

10  
24

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

COLEGIO DE HISTORIA



## REINTEGRACION INDIGENA A LA VIDA NACIONAL

( 1934 - 1940 )

### T E S I S

Que para obtener el Título de  
LICENCIADO EN HISTORIA

presenta

**JUAN CRISTOBAL DIAZ NEGRETE**

SECRETARIA DE  
ASUNTOS ESCOLARES  
México, D. F. 1949

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
COORDINACION DE HISTORIA

**FALLA DE ORIGEN**



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INDICE

INTRODUCCION.....	1
CAPITULO I	
LOS GOBIERNOS POSREVOLUCIONARIOS Y LA PRACTICA INDIGENISTA.....	4
CAPITULO II	
EL INDIGENISMO EN EL CONTEXTO GENERAL DEL CARDENISMO.....	23
IDEARIO Y GIRA ELECTORAL.....	29
CAPITULO III	
EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INDIGENAS.....	46
LOS CONGRESOS REGIONALES INDIGENAS.....	60
EL CONGRESO REGIONAL INDIGENA DE IXMIQUILPAN..	61
EL CONGRESO INDIGENA TABASCO.....	68
EL CONGRESO REGIONAL INDIGENA DE LA RAZA AZTECA.....	70
EL CONGRESO INDIGENA DE LA RAZA MIXTECA.....	73
EL CONGRESO INDIGENA DE LA RAZA CHONTAL.....	74
ENCUENTROS CON MIXTECOS, ZAPOTECOS, MAYAS Y YAQUIS.....	77
OTRAS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INDIGENAS.....	80
CAPITULO IV	
LA EDUCACION.....	88
CAPITULO V	
LA REFORMA AGRARIA.....	110
CAPITULO VI	
LA SALUD.....	127
OTRAS ACTIVIDADES INDIGENISTAS.....	134
CAPITULO VII	
EL PRIMER CONGRESO INDIGENISTA INTERAMERICANO.	141
CONCLUSIONES GENERALES.....	159
BIBLIOGRAFIA BASICA.....	163

## INTRODUCCION.

Este trabajo se refiere a uno de los más profundos y acabados intentos por lograr la reintegración indígena a la vida nacional, desarrollado durante el régimen presidencial del general Lázaro Cárdenas. Desde el triunfo de las fuerzas revolucionarias en la segunda década del siglo XX, se produjeron significativos cambios en nuestro país. Uno de ellos fue, indudablemente, el surgimiento de la preocupación generalizada por avanzar en la resolución de uno de los más severos problemas nacionales, el indígena. Los diferentes gobiernos posrevolucionarios, sustentados en ideas que se decantaron paulatinamente, impulsaron numerosas actividades para hacer partícipe del anhelado desarrollo nacional a la población indígena.

Esta política indigenista tuvo expresiones, intensidad, éxitos y experiencias diversas, dependiendo de las circunstancias y características propias de cada régimen. Sin embargo, y aunque se ha estudiado en varias ocasiones y desde diferentes perspectivas la política indigenista, predominan generalizaciones que no logran destacar las particularidades que adquirió esta práctica bajo los diferentes gobiernos. Por ello, este trabajo aborda el estudio específico del indigenismo durante la presidencia del general Lázaro Cárdenas (1934-1940); ubicándolo, en primer lugar, como parte de esa preocupación de los revolucionarios por el mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos indios, a que se ha hecho referencia, y en segundo lugar, como expresión del amplio proyecto reformador que significó el cardenismo para la vida

nacional en su conjunto.

El principal cuestionamiento a que responde este trabajo es precisar cuáles fueron las aportaciones, novedades y particularidades en las ideas y las obras que se realizaron para contribuir a la resolución del problema indígena. Para esto, se parte de una breve revisión histórica del pensamiento y la obra indigenistas previos al régimen cardenista, con el objeto de destacar el planteamiento socioeconómico del problema sostenido por Lázaro Cárdenas y sus derivaciones, que suscitaron la realización de las más vasta obra indigenista habida en nuestro país. Ya que contando con la participación y el consenso de importantes núcleos indígenas, se incidió en la resolución, aunque parcial y limitada, de problemas de carácter económico, social y cultural que agobiaban a esta población; a través de la creación del Departamento de Asuntos Indígenas, de la celebración de Congresos Regionales Indígenas, de la reforma agraria, de la organización de ejidos y cooperativas, de la implementación de nuevas actividades económicas en las zonas indígenas, de la construcción de vías de comunicación, de la educación bilingüe y otras obras indigenistas más que se detallan a lo largo de este trabajo y que contribuyeron a darle un carácter integral al indigenismo cardenista.

Como se ha señalado, y a pesar de la numerosa bibliografía existente sobre el periodo, son pocas y parciales las fuentes que se refieren específicamente a la política indigenista del general Cárdenas capaces de ofrecer una información rica y ordenada del tema. Esta circunstancia obligó a hacer una revisión de numerosas fuentes bibliográficas, hemerográficas y documentales que permi-

tiera reunir la información y los datos contenidos en este trabajo que antes se hallaban dispersos y sin organización. De los trabajos consultados que ofrecen mayores referencias respecto a diferentes aspectos de la labor indigenista cabe destacar los de Luis González, Gonzalo Aguirre Beltrán y Ricardo Pozas, Ramón Eduardo Ruíz y Luis Vázquez León señalados en la bibliografía. Resultó particularmente importante la consulta de los discursos, las cartas, los apuntes y entrevistas del propio general Lázaro Cárdenas; de los informes presidenciales y del Departamento de Asuntos Indígenas, así como de los acuerdos y resoluciones emanados de los Congresos Regionales Indígenas para la realización de varias partes de este trabajo. Por último, la lectura de periódicos de la época --particularmente de El Nacional y El Universal-- ofreció valiosos aportes.

Finalmente, quisiera señalar que el interés por el tema de este trabajo surgió de la necesidad de reflexionar sobre lo hecho y pensado en un momento de importantes cambios en nuestro país, como lo fue el régimen cardenista, respecto a un problema que aún prevalece y cuya resolución se vislumbra lejana, y que hoy, en un momento urgido de nuevas opciones frente a los viejos y nuevos problemas nacionales, debemos conocer, estudiar y revalorar para contribuir a la creación de nuevos cauces al desarrollo nacional acordes a nuestra propia experiencia histórica.

C A P I T U L O I .

LOS GOBIERNOS POSREVOLUCIONARIOS Y LA PRACTICA INDIGENISTA.

"Toca hoy a los revolucionarios de México empuñar el mazo y ceñir el mandil del forjador para hacer que surja del yunque milagroso la nueva patria hecha de hierro y de bronce confundidos.  
"Ahí está el hierro... Ahí está el bronce... ¡Batid hermanos!"

Manuel Gamio, Forjando Patria, p.6.

La intempestiva llegada de los españoles al suelo americano transformó radicalmente la vida de millones de naturales. Complejas formas de organización social, económica y política, costumbres, tradiciones y culturas se vieron sometidas al poder de la cruz y la espada empuñadas por los conquistadores europeos. Los indígenas usufructuarios milenarios de la tierra y de la riqueza americana, fueron sistemáticamente despojados. Dejaron de sostener las relaciones que durante siglos fraguaron con la tierra generosa, sostén del desarrollo de grandiosas civilizaciones que se desplomaron ante el embate del conquistador, quien cortó de tajo el desarrollo de las culturas indias y quebrantó la armonía existente entre el hombre y su entorno.

Gente nueva, ideas nuevas, creencias, valores y costumbres, un mundo nuevo se alzó sobre la simiente del pasado indio. Y a los habitantes originarios del suelo americano se les identificó con la herencia de un pasado demoníaco y satánico al que había que extirpar imponiendo sobre ellos el secular castigo de la opresión y la explotación.

Al término de la conquista y con el establecimiento

del orden colonial en el antiguo territorio mesoamericano, la numerosa población indígena quedó sometida a los intereses metropolitanos y personales del conquistador. Dándose inicio a un largo proceso de explotación, sometimiento y eventual liquidación de los pueblos indios y sus culturas, y en contraparte, a una larga historia de resistencia y lucha indígena que al correr de los siglos alcanzó niveles y manifestaciones diversas.

Tres siglos de dominio español confirmaron al indígena su nueva condición y pese a la numerosa legislación emitida desde la metrópoli en pro de la defensa de los naturales americanos, persistieron la subyugación y la marginación en las que los sumieron los europeos.

En tanto, los criollos, creadores y defensores del nacionalismo americano, volvieron los ojos al pasado remoto. El legado autóctono de América fue revalorado, rescatado, se le liberó del manto satánico con que los españoles lo habían cubierto y abandonado al olvido --como si ello bastara para borrar la memoria colectiva. El indígena de la época, sin embargo, no vio cambiar su suerte en lo más mínimo; continuó sufriendo la marginación, y siendo víctima de la explotación y opresión de españoles, criollos e incluso de mestizos.

Sabemos que la guerra de independencia no constituyó un movimiento indio, que fue promovida y usufructuada por criollos y mestizos y que no obstante la intensa participación indígena en las numerosas "chusmas" que surgieron, sus condiciones de vida no sólo no mejoraron, sino que empeoraron con el establecimiento de la República.

El liberalismo dominante en la época nada hizo por los indígenas. Acertadamente señala Barre que "...Paradójicamente la 'descolonización' de América por parte de los criollos frente a España, acentuó el proceso de colonización de los indios. La era republicana, que introduce la formación de nuevos estados con miras a transformarlos en verdaderos 'estado-nación', significa objetivamente un empeoramiento en la situación de los indios con respecto a la época colonial." (1)

La legislación liberal que tras medio siglo de constantes luchas internas finalmente se impuso tuvo un carácter esencialmente individualista y resultó, por consiguiente contraria a la tradición y los intereses comunales de los pueblos indios. La proclamación liberal de la igualdad jurídica de todos los hombres no pudo más que acentuar las diferencias sociales y mantener a los indígenas en el más bajo nivel social, en tanto que el incipiente desarrollo del capitalismo generó el llamado colonialismo interno siendo sus primeras y principales víctimas las poblaciones indígenas. (2)

El despojo agrario, iniciado desde la conquista, se agravó con la Reforma liberal a través de la nacionalización de los bienes de la Iglesia y la venta de las tierras de las comunidades indígenas. El resultado fue una mayor concentración de la tierra en manos de los cada vez más poderosos hacendados y la liberación del trabajo indígena, que significó acelerar "...el proceso histórico de escisión entre productor y medios de producción." (3)

Con el ascenso al poder del general Porfirio Díaz el despojo agrario se incrementó pues durante su régimen se expidieron nume-

rosas leyes tendientes a promover una mayor concentración de la propiedad territorial; las comunidades indias y los pequeños propietarios resultaron los más severamente afectados. Las luchas emprendidas por diferentes pueblos indios durante el porfiriato fueron clara expresión de la magnitud alcanzada por el problema.

Hacia 1910 la cuestión agraria era uno de los principales problemas nacionales y, particularmente, de los indígenas. Así, el estallido revolucionario de entonces tuvo, entre otros, un importante contenido agrarista y los diversos proyectos y planes políticos propuestos antes y durante la Revolución debieron atender necesariamente al problema agrario y por lo tanto --aunque sólo de manera indirecta-- al indio.

Fue durante el movimiento revolucionario de 1910-1917 cuando el indigenismo --entendido como una preocupación de los no indios por la condición del indio-- adquirió mayor importancia y presencia. Encontramos referencias a la cuestión indígena en el Programa del Partido Liberal emitido el 1 de julio de 1906; en el artículo 3° del Plan de San Luis; en el Plan Político Social proclamado por los estados de Guerrero, Michoacán, Tlaxcala, Campeche, Puebla y el Distrito Federal de marzo de 1911; en el Plan de Ayala, etc. (4)

Al culminar la lucha revolucionaria con la elaboración de la Constitución de 1917, esta preocupación se concretó al inaugurarse un nuevo período en la historia de nuestro país, caracterizado, entre otros aspectos, por la puesta en práctica de medidas y disposiciones tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población indígena nacional.

En respuesta a la necesidad de hacer partícipe del nuevo proyecto nacional a esta numerosa población, dos tendencias básicas se consolidaron entre los revolucionarios: la primera, sostenida fundamentalmente por Manuel Gamio y que dominó el panorama indigenista hasta 1934, pugnaba por lograr la incorporación del indígena mediante su occidentalización --práctica en la cual la educación jugaba el papel primordial--; la segunda, defendida por el ala radical de la Revolución y que tuvo en Miguel O. de Mendi-zabal uno de sus principales teóricos, sostenía la importancia de lograr la integración de la población indígena sin violentarla y respetando sus tradiciones y culturas. Esta política, cabe señalarlo, no se limitó en la práctica a la extensión educativa, sino que instrumentó diversas disposiciones socioeconómicas que enriquecieron al indigenismo posrevolucionario. La primera tendencia fue predominante desde el fin de la Revolución hasta el ascenso de Lázaro Cárdenas a la presidencia del país, cuando la segunda alcanzó preponderancia.

Entre los revolucionarios la preocupación por el indígena se manifestó, como ya dijimos, en la necesidad de incorporarlo a la vida nacional mediante su occidentalización, a través de la actividad educativa; en virtud de que se consideraba que el problema del indio era esencialmente cultural.

De tal forma, la carencia de tierras, problema fundamental de los pueblos indios, pasó a segunda plano y durante los gobiernos posrevolucionarios de 1920 a 1934 apenas se dotó a unas cuantas comunidades pese al alarde agrarista, al establecimiento de

las Procuradurías de los Pueblos y al contenido mismo de la Constitución. Así, hacia 1934 el problema agrario en general, y el de los indios en particular, estaba lejos de haber sido resuelto, no obstante que su atención resultaba ineludible, necesaria para afirmar al régimen posrevolucionario y dar respuesta efectiva a las expectativas agrarias de los pueblos indios. Si el problema indígena era el de la tierra su resolución, en suma, aún no alcanzaba a vislumbrarse.

En notorio contraste con la política agraria, la empresa educativa de aquellos gobiernos (1920-1934) resultó vasta y rica en realizaciones y experiencias. Del mismo modo, los continuos e intensos esfuerzos educativos por incorporar a la población india hicieron de la labor educativa el principal pilar del indigenismo de entonces.

En efecto, desde el Congreso Constituyente de 1916-1917 se hizo patente la preocupación por dar instrucción al pueblo, la cual quedó plasmada en el artículo tercero constitucional. Esta preocupación llevó al gobierno a asumir la ardua tarea de educar al pueblo de México como parte fundamental del nuevo proyecto hegemónico que pretendía hacer a toda la población nacional partícipe de los cambios por venir. Mediante la educación y, en particular, la castellanización, se buscaba lograr la tan anhelada integración de la población india y de la nacionalidad entera, posición que halla su expresión más clara en la obra de Manuel Gamio Forjando Patria, principal ideólogo del indigenismo en esta línea. (5)

Con el establecimiento de la Secretaría de Educación Pública

(SEP) bajo la presidencia del general Alvaro Obregón, se iniciaron las actividades educativas del nuevo régimen. A partir de entonces la educación recibió mayor atención que nunca en la historia de nuestro país y su influencia quedó marcada incluso entre numerosas comunidades indígenas.

La gestión de José Vasconcelos al frente de la SEP durante el gobierno del general Obregón resultó de gran trascendencia. A él le correspondió construir un sistema de enseñanza completamente nuevo en contenidos y calidad que partiendo de una educación extensiva que llegara a la mayor parte de la población, buscaba consolidar la educación intensiva. Para cumplir con estos objetivos, la SEP fue dividida en tres departamentos permanentes (el Escolar, el de Bibliotecas y el de Bellas Artes) y dos transitorios (el de Cultura para la Raza Indígena y el de Lucha contra el Analfabetismo), que tenían este carácter porque se pretendía dar solución a los problemas para los que fueron creados en un periodo limitado.

Las Escuelas Rurales y las Misiones Culturales se constituyeron en las instancias responsables de la incorporación de los indios, tarea en torno de la cual la educación se concebía prácticamente como una misión religiosa (6) dirigida a alcanzar todos los rincones del país, aun los más apartados. El propósito inmediato era el de penetrar en las comunidades indígenas, liberándolas de la ignorancia y de las lamentables condiciones socioeconómicas vigentes entre ellas, e impulsando su desarrollo como grupos creadores y productivos; crear una nueva generación de mexicanos capaz de impulsar el proceso de modernización, para el cual era preciso la

unificación social y cultural, es decir, la integración nacional. A la vez exigía terminar con las fronteras raciales y culturales, por lo que el indígena tenía que dejar de serlo y convertirse en mexicano incorporado a la marcha de la nación entera.

Para realizar este proyecto con la grave carencia de recursos materiales y humanos prevaeciente, se crearon precisamente las Misiones Culturales, grupos de maestros ambulantes cuya misión era llevar a los rincones más apartados del país el conocimiento de las letras y de los números, así como nuevos cultivos y técnicas agrícolas, ganaderas y artesanales. Los grandes logros obtenidos por las Misiones Culturales en el medio rural e indígena pronto motivaron su multiplicación.

"Construir la escuela para la comunidad y la comunidad para la escuela" era el objetivo de otra de las instancias para la educación de la población campesina e indígena al crearse las Casas del Pueblo (1923), centros de congregación de toda la población de la comunidad en los que se promovía el mejoramiento del pueblo entero y, en el caso de los pueblos indios, se proporcionaban conocimientos, principalmente prácticos, que facilitarían su incorporación a la vida moderna.

Complementaban la labor realizada en las Misiones Culturales y en las Casas del Pueblo otras importantes actividades, como por ejemplo, el fomento de bibliotecas y publicaciones accesibles al pueblo entero, el estímulo a las bellas artes en general, pero muy en particular a las expresiones genuinamente nacionales, entre las que destacaron las propiamente indígenas.

Con la renuncia de Vasconcelos en 1924 pero sobre todo a cau

sa de la inestabilidad política imperante en el país y la falta de recursos económicos y humanos, la obra educativa enfrentó serios obstáculos. Sin embargo, al ascender el general Plutarco Elías Calles a la presidencia, la política educativa mantuvo como lineamientos principales el luchar contra el analfabetismo y promover el desarrollo cultural de la población rural, mestiza e indígena, con el mismo ambicioso objetivo: la integración nacional.

Buscando impulsar la integración de la población indígena y campesina se partió de la necesidad de castellanizarla, y para ello fueron creadas cerca de 5,000 escuelas rurales más bajo el nombre genérico de Casas del Pueblo. Sus objetivos básicos, según Moisés Sáenz, subsecretario de Educación, fueron incorporar al indígena a la "familia mexicana" y formar el "espíritu rural"(7); lo que para Rafael Ramírez, también funcionario de la SEP, significaba incorporar a las masas campesinas a la cultura moderna, a través de múltiples mejoras socioeconómicas y culturales. (8)

De nueva cuenta el éxito de estas Casas del Pueblo fue notorio; cada Casa se convirtió en el centro social de la comunidad, en el lugar de reunión de los vecinos. Los niños, los jóvenes e incluso algunos adultos asistían a las actividades educativas que no se limitaban a la enseñanza de los números y las letras, sino que abarcaban también múltiples actividades agrícolas, artesanales, artísticas, deportivas, etc.

A partir de 1925 se abrieron nuevas escuelas de enseñanza agrícola elemental para hijos de campesinos e indígenas. Estos centros buscaban promover el mejoramiento agrícola integral abordando de manera conjunta problemas de la tierra, del crédito y de

la técnica agrícola. Se reunían en ellos jóvenes de diversas comunidades para recibir adiestramiento en los procedimientos modernos y una vez que los hubiesen asimilado se pretendía que volvieran a sus comunidades de origen a impulsar la modernización del campo. Sin embargo, los resultados de este proyecto se caracterizaron, en general, por el fracaso.

Ulteriormente, se fundó dentro de la SEP un nuevo departamento encargado de regular las actividades de las Misiones Culturales sobre las que continuó recayendo gran parte del proyecto educativo en el medio rural. Además, se introdujeron numerosas reformas a los planes de estudio y métodos de trabajo producto de la discusión y análisis de los múltiples conocimientos adquiridos, pues la experiencia pedagógica se enriqueció notablemente y motivó importantes mejoras cualitativas en la educación mexicana.

Directamente vinculada con la educación del indígena y con el propósito expreso de incorporarlo a la vida nacional, se creó en 1926 la Casa del Estudiante Indígena, que concentraba en la ciudad de México alrededor de 200 jóvenes de diferentes grupos étnicos: nahuas, otomíes, tzotziles, tzeltales, yaquis, zapotecas, coras, ópatas, tarahumaras, amuzgos, totonacas, etc. Veintiséis grupos indios, cada uno con una lengua y una tradición propias, se hallaban representados en la persona de estos jóvenes indígenas, quienes se vieron forzados a integrarse a la vida urbana y occidental, vestidos y calzados como habitantes de la gran ciudad, "...se les hizo andar siempre limpios, se les habituó a comer mejor y con los modales y la etiqueta occidentales; visitaban museos y fábricas, concurrían a espectáculos modernos, asistían di

riamente a diferentes escuelas primarias, competían en deportes con los jóvenes ciudadanos y se sometieron a múltiples pruebas mentales." (9) Una vez que hubieran aprendido los usos y costumbres urbanos, el idioma español y asimilado ciertas habilidades técnicas, deberían regresar a sus comunidades para compartir con los suyos sus experiencias y conocimientos. Sin embargo, el experimento resultó un rotundo fracaso. Apenas unos cuantos --hay quien afirma que ninguno-- (10) volvieron a sus comunidades de origen como maestros.

Pese al fracaso, la Casa del Estudiante Indígena demostró que éste tenía las mismas capacidades que el mestizo o el blanco. Posteriormente se realizaron diez nuevos experimentos similares, pero ya no en la ciudad de México, sino en San Gabrielito, estado de Guerrero, con indios nahuas, mixtecos y tlapanecos; en Yoquivo, Chihuahua, con tarahumaras; y en otros sitios del interior de la República. De estas experiencias se desprendió el reconocimiento de la indudable capacidad de los indios en la producción organizada.

No obstante estas experiencias y logros y los esfuerzos de gente como José Manuel Puig Casauranc y Moisés Sáenz, los avances, aunque notables, resultaron limitados ante el vasto objetivo de lograr la incorporación global de la población indígena. Un estrecho formalismo entorpeció en muchas ocasiones la labor educativa, pero fue sobre todo la conflictiva realidad política de aquellos años la que frenó las labores de integración.

Durante los gobiernos de los presidentes Emilio Portes Gil y Pascual Ortíz Rubio se mantuvo en general la misma línea educati-

va de sus antecesores, aunque sin el mismo afán de innovación e iniciativa de un Vasconcelos o un Sáenz. Por el contrario, con el nombramiento de Narciso Bassols como secretario de Educación, la educación rural e indígena cambió de concepción. El indigenismo "occidentalizador" empezó a perder fuerza y a ceder ante un indigenismo que podríamos definir como "integral". Para Bassols el objetivo de la educación rural no era solamente incorporar al indígena, sino ante todo satisfacer las necesidades de la clase rural: "...no se puede hacer un buen estudiante de un indio hambriento; sus estudios sólo tendrán valor en la medida en que lo ayuden a transformar su vida económica." (1) Así, la labor educativa trascendió el aspecto meramente cultural y se vinculó, aunque sólo de manera incipiente, a la situación socioeconómica de los pueblos indios. El objetivo final continuó siendo el de lograr la integración nacional, que Bassols concibió como la síntesis de los valores positivos de las dos razas, india y blanca, para fortalecer los valores nacionales y hacer de los indios una raza propiamente mexicana. Con base en esta idea, sostenía que para obtener avances importantes en el campo educativo era menester que éstos se vieran acompañados por una serie de cambios sustanciales en la estructura económica del campo mexicano; de otra forma los logros serían siempre parciales e insatisfactorios.

Bajo la dirección de Bassols los Centros de Educación Indígena continuaron ofreciendo instrucción al indio dentro de su comunidad. Los establecimientos de educación rural se multiplicaron hasta llegar a 7,504, se abrieron nuevas Escuelas Regionales Campesinas y las Misiones Culturales siguieron prestando servicio.

Posteriormente, ya sin Bassols a la cabeza de la SEP se inició la discusión en torno a la educación socialista que caracterizaría al desarrollo del sector educativo durante el periodo cardenista. Al responder a esta vieja demanda de algunos sectores revolucionarios se pretendía educar a los niños de tal forma que fuesen hombres convencidos de la necesidad de regímenes sociales en los que la riqueza creada por todos se distribuyera equitativamente, donde la cultura fuera socializada y no individual y donde primara el objetivo último del perfeccionamiento social. La aplicación de la reforma al artículo tercero tuvo lugar fundamentalmente a lo largo del período presidencial del general Lázaro Cárdenas, por lo que se comentará más ampliamente en otra parte de este trabajo.

Una vez más los resultados efectivos de la práctica educativa dirigida a los indígenas, pese al esfuerzo y al interés puestos en ella, resultaron más bien limitados y de ninguna manera respondieron a los objetivos para los que fueron creados, esto es, a lograr la integración de la población indígena a la vida nacional. Muchas fueron las causas que arrojaron estos resultados, entre otras: el que la educación se sustentara en principios occidentales, que como tales no tenían cabida dentro de la organización comunal indígena; la existencia de una permanente falta de recursos económicos que impidió la adecuada integración del trabajo educativo; la incapacidad para superar la barrera lingüística o el monolingüismo; la marginación del maestro que no pudo incorporarse a la vida comunal; la generalizada inasistencia de los niños ocupados en participar en las faenas agrícolas; la falta de una tra-

dición escolar y la dispersión de la población; etc.

Otro campo de acción indigenista que merece nuestra atención, aunque muy limitado en comparación con el educativo, fue el sanitario. En esta ámbito, los gobiernos posrevolucionarios impulsaron diversas medidas preventivas de carácter social. En cumplimiento de tales medidas, que de ningún modo ocuparon un lugar central en la política de estos gobiernos, jugaron un papel importante instituciones como la Fundación Rockefeller que en 1928 colaboró técnicamente en diversos sitios del campo mexicano a la realización de campañas sanitarias que posteriormente y de manera gradual se fueron ampliando. (12) Bajo la dirección gubernamental se logró la erradicación de endemias y de epidemias como la fiebre amarilla y la viruela; se abatió también la morbilidad asociada con plagas como el paludismo, lo cual a su vez se tradujo en notables descensos en los altos índices de mortalidad imperantes en las comunidades rurales e indígenas. Contrariamente a lo que sucedería a partir de los años cuarenta, las mejoras sanitarias en el campo mexicano fueron más el resultado del mejoramiento general de las condiciones del medio rural que de efectivas campañas sanitarias.

Obras de aprovisionamiento de agua potable o higienización de alimentos y campañas de vacunación emprendidas por muchos maestros rurales dieron mayor vigor y efectividad a las campañas preventivas de enfermedades transmisibles y de combate a plagas como el tifo, la tuberculosis, el paludismo, etc. La construcción de Hospitales Regionales y otras disposiciones similares contribuyeron también a lograr resultados que permitieron cambiar positivamente los coeficientes de mortalidad y morbilidad en el campo.

Sin embargo, en el medio indígena la realización de campañas

sanitarias resultó particularmente difícil, pues el trabajador sanitario tuvo que contraponerse a un medio hostil determinado por la presencia de curanderos en las distintas comunidades, para las cuales nunca resultó fácil sustituir al curandero y sus Métodos curativos por un médico. El trabajador sanitario frecuentemente enfrentó por ello una recepción adversa por parte de las comunidades en que se desempeñaba y el aislamiento a que fue reducido provocó en buena medida el fracaso en muchas poblaciones indias de las labores sanitarias a su cargo.

Por otra parte, pocos fueron los esfuerzos por darle a la práctica indigenista otras vertientes. Señalemos, no obstante, que desde el régimen carrancista se creó la Dirección de Antropología y Poblaciones Regionales de la República bajo la dirección de Manuel Gamio, la cual tenía como objetivos fundamentales conocer los diversos grupos étnicos y sus problemas, investigar los medios para fomentar el desarrollo en todos sentidos de la población indígena y lograr la integración efectiva de la nacionalidad. La falta de continuidad y recursos en tales esfuerzos provocaron que sus resultados fuesen siempre restringidos y que en realidad no incidieran de manera significativa en la condición del indio.

En contraste con la actividad indigenista emprendida por los gobiernos posrevolucionarios --que de ninguna manera puede considerarse satisfactoria o suficiente--, la actitud de la mayor parte de las comunidades indígenas frente a ella fue la indiferencia y aun el rechazo. La miseria, la falta de confianza y el tradicionalismo imperantes entre los indígenas fueron factores decisivos en el fracaso de la política indigenista gubernamental. Así, hacia

1934 el problema se hallaba lejos de ser resuelto. Los indígenas no habían recibido una respuesta efectiva que les dotara de tierras para el sustento de la comunidad, siendo esta su principal carencia. Pese a los esfuerzos educativos, que tampoco pueden ser menospreciados, la gran mayoría de los pueblos indios permaneció en el monolingüismo --según el censo de 1930 la cifra de individos monolingües se aproximaba a 1,190,000, sobre un total de 2,250,000 indios--; la tan anhelada integración nacional aún se hallaba lejos de poder cumplirse y la población indígena se encontraba al margen del desarrollo nacional. Urgía pues, una nueva orientación en la política indigenista, capaz de responder a las expectativas de los indios y al proyecto nacional esgrimido por el grupo en el poder. A estas circunstancias habría de enfrentarse la política indigenista de Lázaro Cárdenas.

Como hemos visto, entre 1920 y 1934 se desarrollaron y perfeccionaron ideas, obras y propuestas en torno a los indios y su condición. Con la culminación de la Revolución de 1910 y como ver tiente específica del nuevo pensamiento social, la actitud del gru po triunfante hacia los indígenas significó un importante cambio respecto al pasado. La honesta preocupación por este numeroso seg tor, integrante con todos sus derechos de la nación mexicana, se vió encarnada en una serie de disposiciones y programas tendientes a lograr su incorporación al resto de la vida nacional bajo los auspicios occidentalistas de Manuel Gamio y de su trabajo Forjando Patria. (13)

El planteamiento del problema partió del interés de lograr el establecimiento del estado nacional unificado, homogéneo y mo-

dero, teniendo como trasfondo un elevado porcentaje de población completamente marginada, en severas condiciones de atraso y que casi no hablaba español. En seguida, se estableció que el problema era de índole esencialmente cultural, esto es, debido al atraso de los pueblos indígenas, y que, por lo tanto, su resolución dependería del éxito que se tuviera en hacerlos partícipes de la cultura moderna y sus implicaciones lo que pretendió reducirse a los índices de castellanización.

En este contexto, la educación fue el principal mecanismo de penetración cultural en las comunidades indígenas y práctica central del indigenismo posrevolucionario. Las experiencias y logros, no exentos de limitaciones, fueron indiscutibles y de gran valor. Sin embargo, poco incidieron en las condiciones objetivas de vida de la mayoría de los pueblos indios y ello en la medida en que la labor educativa contrastó con la pobre actividad indigenista en otras vertientes también de suma importancia, como la reforma agraria, la participación política de los indios, el desarrollo de obras públicas, etc.

De esta forma, observamos que el planteamiento del problema no fue el más adecuado. Al ser caracterizado como esencialmente cultural, se decidieron los aspectos económico, político y social, entre otros, de modo que una manifestación del problema se propuso como origen y esencia del mismo. Se limitó así, de antemano, la eficacia de la práctica indigenista, si bien la experiencia acumulada durante estos primeros años de desarrollo posrevolucionario abrieron nuevos cauces que adquirieron forma durante el régimen cardenista, según veremos en las próximas páginas.

NOTAS DEL CAPITULO I.

- 1) Marie Chantal Barre, Ideologías Indigenistas y Movimientos Indios, p. 29-30.
- 2) "...el colonialismo interno, o el dominio y explotación de unos grupos culturales por otros...se dá en el interior de una misma nación, en la medida en que hay en ella una heterogeneidad étnica, en que se ligán determinadas etnias con los grupos y clases dominantes, y otras con los dominados.", Pablo González Casanova, La Democracia en México, p. 89.
- 3) Karl Marx, El Capital, Crítica de la Economía Política, Tomo I, Vol. 3, p. 893.
- 4) A este respecto los documentos referidos anotan:  
El Programa del Partido Liberal de 1906 en su punto 48 establece "Protección a la raza indígena"; en tanto, el Plan de San Luis en el artículo 3º afirma que "Abusando de la ley de terrenos baldíos, numerosos pequeños propietarios, en su mayoría indígenas, han sido despojados de sus terrenos,...Siendo de toda justicia restituir a sus antiguos poseedores los terrenos de que se les despojó..."; por su parte, el Plan Político Social de 1911 anota "VIII. Se protegerá en todo sentido a la raza indígena, procurando por todos los medios su dignificación y su prosperidad.", y, finalmente, en el Plan de Ayala sostiene, entre otras cosas, que "...los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados, científicos o caciques..., entrarán en posesión de sus bienes inmuebles desde luego, los pueblos o ciudadanos que tengan sus títulos...".
- 5) Manuel Gamio, Forjando Patria, México, Editorial Porrúa, 1982, (Sépan Cuántos..., # 368).
- 6) Santiago Sierra, Augusto, Las Misiones Culturales, p. 11.
- 7) Engracia Loyo, La Casa del Pueblo y el Maestro Rural Mexicano, p. 25.
- 8) Ibidem, p. 31-36.
- 9) Gonzalo Aguirre Beltrán y Ricardo Pozas A., La Política Indigenista en México, Métodos y Resultados, Tomo II, p. 208-209.
- 10) Engracia Loyo, Op. Cit., p. 11.
- 11) Ramón Eduardo Ruiz, México 1920-1959, El Reto de la Pobreza y del Analfabetismo, p. 68-69.
- 12) Gonzalo Aguirre, Op. Cit., p. 180.
- 13) Ver nota # 5.

C A P I T U L O   I I .

## EL INDIGENISMO EN EL CONTEXTO GENERAL DEL CARDENISMO.

A fines de 1933 y principios de 1934, cuando la sucesión presidencial dominaba el ambiente político nacional, se produjo un significativo ascenso del ala radical de la Revolución. El fortalecimiento de este grupo no fue gratuito, respondió fundamentalmente al empantanamiento en que se hallaba la reforma social y, en particular, la reforma agraria.

La Revolución de 1910-1917 se había planteado, entre otras cosas, eliminar las trabas y contradicciones del viejo sistema oligárquico porfirista y propiciar el desarrollo de un capitalismo modernizador, democrático y nacionalista, abocado a establecer un régimen de justicia social en México.

La Revolución, en efecto, estimuló el desarrollo del capitalismo en México --impulsó, por ejemplo, la expansión de las fuerzas productivas, el desarrollo del comercio y del mercado interno y la acumulación de capital--, sin embargo, no logró superar definitivamente las limitaciones históricas propias del capitalismo del subdesarrollo ni responder a las necesidades populares. En gran medida, pese a los importantes cambios ocurridos, la oligarquía nacional y extranjera, vinculada a sectores "revolucionarios" y adaptada a las nuevas condiciones, conservó en sus manos cuantiosas riquezas, fuente de poder económico y político.

Algunos de los artículos fundamentales de la Constitución de 1917, aquellos que propugnaban transformaciones en los órdenes económico, político y social a favor del pueblo y la nación se aplicaron muy tibiamente hasta 1933. Las demandas populares incorporadas en el texto constitucional permanecieron, así, sin aten-

ción y la situación de amplios sectores de la población nacional poco cambio cuando no permaneció la misma.

La clase obrera obtuvo algunos triunfos gracias a la lucha organizada, pero resultaron a todas luces insuficientes. La reforma agraria sólo se aplicó parcialmente, de modo que el problema de la tierra continuó afectando a la mayor parte de la población rural. Los indígenas siguieron siendo el sector más atrasado y marginado de la población del país pues, como hemos visto, la política indigenista vigente hasta entonces no logró la integración de este grupo social a la vida nacional.

Esta situación desembocó en un proceso de agudización de los conflictos sociales, que alcanzó expresión incluso entre los sectores revolucionarios. La intensificación de las contradicciones sociales se constituyó, así, en una condición fundamental del ascenso de los radicales dentro del Partido Nacional Revolucionario y de Cárdenas a la presidencia de la República, en un contexto en el que la fuerza y vigencia del proyecto cardenista provino de las clases populares urbanas y rurales.

En la Segunda Convención del PNR, celebrada en Querétaro en diciembre de 1933, pese a la hegemonía callista, el fortalecimiento de los radicales fue patente y hubo de consolidarse tanto en la postulación de Lázaro Cárdenas como en la elaboración del Plan Sexenal.

La candidatura de Cárdenas resultó principalmente del ascenso de los grupos agraristas y sus demandas en todo el país en confluencia, desde luego, con el apoyo de Calles. El Plan Sexenal, programa de trabajo a realizarse durante el sexenio 1934-1940, también fue expresión del predominio de los planteamientos radicales

y de la necesidad de responder efectivamente a las demandas sociales. Constituyó un amplio proyecto reformador sustentado en la nacionalización del subsuelo y de los recursos naturales, en el apoyo a la industria nacional y en la reforma agraria, en la lucha contra todo tipo de "parasitismo" comercial y en la educación socialista, atendiendo particularmente a las demandas populares del campo y la ciudad. El Plan dio cauce a la intervención estatal en la economía --contemplada desde la redacción de la Constitución de 1917-- ante la debilidad e incapacidad de la iniciativa privada para promover el efectivo desarrollo del país. Impuso un capitalismo de Estado progresista que asumió responsabilidades que habían sido hasta entonces coto de la iniciativa privada, apoyándose en las clases trabajadoras para la destrucción del orden heredado del porfiriato y que la Revolución había dejado incólume.

Se trataba, en suma, de llevar adelante la aplicación, no sólo del Plan Sexenal, sino de los postulados de la Revolución y de la Constitución, y únicamente había un camino: la participación popular efectiva, pues nadie mejor que el pueblo para luchar y defender sus propios intereses.

Para no aislar esfuerzos y darle una orientación clara que permitiera enfrentar a los enemigos del cambio dentro del marco legal, la participación popular debía ser organizada y no espontánea ni individual. La organización dio además al pueblo presencia y fuerza institucional para iniciar la construcción de una "nueva sociedad", conforme a los principios de la Revolución, en la que el ejido colectivo, la organización cooperativa y la conciencia científica y socialista prevalecieran, ello sin destruir

la propiedad privada de los medios de producción; esto es, una sociedad capitalista humanitaria y justa, libre de las limitaciones y excesos que hasta entonces en detrimento de las masas populares se habían registrado. Simultáneamente, esta organización popular se convirtió en la principal fuerza política de Cárdenas.

Consciente de la necesidad de obtener el apoyo popular para el éxito de su proyecto, Cárdenas llamó e insistió, desde la gira electoral y a lo largo de toda su gestión, en la organización popular: "Es necesario que los pueblos se organicen, para que las organizaciones sean el más fuerte sostén de sus propios intereses. Existe en toda la nación un profundo deseo de que el pueblo trabaje, de que el país progrese y de que se mejoren moral y económicamente las masas obreras y campesinas de la República; pero para esto, y para cualquier otra tendencia que quisiera el pueblo ver realizada, se hace necesario que se organice, porque toda idea impulsada aisladamente hace nulos sus esfuerzos...En esta etapa de nuestra historia, el individuo, entidad aislada, energía mezquina y dispersa, estorba. Ha llegado la hora del Derecho Social, de la lucha de clases, pero de clases organizadas." (1) La organización política de las masas se establecía, de tal forma, como precedente necesario a la participación popular en demanda y lucha por sus intereses, el caso indio no fue la excepción.

En su afán por organizar al pueblo, Cárdenas encontró diferencias e incluso divergencias en la sociedad mexicana. Hacia 1934, el movimiento obrero tenía ya una larga experiencia de lucha y organización. Las fuerzas agraristas se hallaban, en cambio, dispersas por todo el país y los pueblos indios, marginados hasta de la organización. Para organizar y unificar a estas fuerzas rurales, Cárdenas recuperó las experiencias de la Liga Nacional Cam

pesina y de la Confederación Campesina Mexicana y el 9 de julio de 1935 expidió un acuerdo para integrar el Comité Organizador de la Unificación Campesina, integrado entre otros por el expresidente Emilio Portes Gil y Graciano Sánchez, jefe del recientemente creado Departamento de Asuntos Indígenas (DAI).

Las labores del Comité culminaron con el establecimiento de la Confederación Nacional Campesina (CNC) a mediados de 1938, que anunció su propósito de luchar por "la socialización de la tierra" mediante la Reforma Agraria y de la extensión del ejido colectivo. Es importante señalar que en esta labor Graciano Sánchez cumplió paralelamente dos tareas, una al frente del DAI y la otra promoviendo la unificación campesina, tareas que lejos de oponerse se complementaron, debido a que el DAI logró la incorporación de importantes contingentes indígenas a la CNC a través de la celebración de Congresos Regionales Indígenas.

De esta forma, el llamado cardenista a la organización popular llegó a todo el país e incluso hasta las numerosas comunidades indígenas que se organizaron en torno al DAI y la CNC.

Esta organización de masas, originalmente adscrita al objetivo de luchar por los intereses populares y defender los logros de la reforma social, hubo de convertirse con el paso de los años y como resultado de los importantes cambios nacionales e internacionales iniciados a fines de la década de 1930 en un eficaz medio de control político de las clases populares y en una derrota de las fuerzas progresistas de México.

De esta forma, durante el cardenismo la organización popular, expresión de la fuerza y de la presencia del pueblo, permitió al régimen la expulsión de Calles --otrora líder indiscutible de la

Revolución y los revolucionarios--, la aplicación de la reforma agraria, la expropiación petrolera, la reforma al artículo tercero que estableció la educación socialista, la puesta en marcha de la política indigenista integral y de otras disposiciones favorables a las masas populares del país.

Finalmente, podemos concluir que el indigenismo cardenista fue expresión del reformismo social imperante entonces, tendió a responder a las más urgentes necesidades y demandas de los pueblos indios y a estimular la integración de esta población a partir de su organización política y económica.

#### IDEARIO Y GIRA ELECTORAL.

"...la unidad indígena, más aún que en el color de la piel y en las formas externas de la organización política o de las manifestaciones del arte, se advierte en su posición de clase oprimida..."

"...El programa de emancipación del indio es en esencia el de la emancipación del proletariado de cualquier país."

Lázaro Cárdenas, Pálcuaro, 14 de abril de 1940, en Documentos y Palabras Públicas, Vol. 1, p. 402.

Cárdenas y los radicales inyectaron nueva vitalidad a un proyecto, que contenido en la Constitución como resultado de la participación y presencia popular en la contienda revolucionaria, no había sido aplicado conforme a las exigencias sociales, en perjuicio de las clases populares del país. La revaloración de los con-

tenidos reformistas de la Constitución de 1917, su revisión y su actualización caracterizaron, así, al régimen cardenista.

Una vez postulado como candidato a la presidencia de la República por el PNR y armado de un Plan Sexenal de claro contenido reformista, Lázaro Cárdenas realizó su campaña electoral durante largos siete meses, viajando por la mayor parte del territorio nacional. En una gira sin precedentes, viajó 27,609 Km. en avión, ferrocarril, automóvil y hasta a caballo; a través de sierras e impenetrables selvas, sofocantes desiertos e insalubres parajes costeros; visitando desde las más importantes ciudades hasta los más olvidados pueblos indios, en donde recogió de viva voz de sus habitantes numerosas quejas y demandas a las que respondió con importantes ofrecimientos reformadores, advirtiendo de continuo, que no se podrían cumplir sin la activa participación organizada de las clases trabajadoras.

Cárdenas logró establecer una nueva relación entre el régimen revolucionario y la población del país, "...su carácter austero, firme y lleno de paciencia; su fortaleza y dedicación al trabajo; la sencillez de su vida y su igualitarismo, constituyeron la llave que le permitió acercarse a las masas...".(2) En su calidad de hombre público se dirigió al pueblo, atendió e hizo propias sus demandas y las esgrimió como bandera de su gobierno.

Su gira electoral y las que ya como presidente realizó posteriormente le permitieron ganarse la confianza de aquellos grupos sociales que hasta entonces se habían mantenido al margen de las conquistas de la Revolución.(3) Así, fue cimentando su autoridad y fuerza, arraigando profundamente su imagen en el pueblo mexicano.

Respecto al indígena, desde su gira electoral Cárdenas estrechó los vínculos con ese numeroso sector de la población, movido por su interés por ampliar el conocimiento de las razas indias e impulsar su mejoramiento. Con tal propósito acudió a sus tierras, habló con sus jefes, conoció sus condiciones de vida y escuchó "...quejas urgidas de siglos, aspiraciones confusas, pero llenas de angustia, denuncias concretas contra actos en que se hace presente, todavía, la tradicional actitud de los encomenderos...el general Cárdenas reiteró su amistad con los chamulas, lacandones, sanmigueles, mayas y chontales, en el sur; con los otomíes en el centro; con los tarahumaras, yaquis y mayos, en el norte. En rigor, puede decirse que ninguna raza autóctona es desconocida por el general Cárdenas...".(4)

Los continuos viajes que investido del carácter presidencial realizó por las diversas regiones indias lo llevaron a conocer muy de cerca su particular problemática: la miseria, el aislamiento, la ignorancia, el fanatismo, los vicios, la explotación y la carencia de recursos económicos y de tierras, etc. Pero al mismo tiempo, le revelaron las ansias de mejoramiento y progreso que alentaban en la población indígena a colaborar en el cambio, lo cual lo llevó a plantear que no dejaría "...de ser una patria en formación mientras existan en México, con divorcio de siglos y en un estado de desamparo y estancamiento, corrientes étnicas que impositivamente nos permitan nuestra cohesión nacional...".(5)

Los estrechos vínculos que sobre esta base se establecieron entre el presidente Cárdenas y los indios lo llevaron a ser, más que la máxima autoridad de la nación, el "Tata Lázaro".

A lo largo de su gira electoral y de su gobierno, el general Lázaro Cárdenas formuló un ideario sumamente rico y propositivo. Aquí expondremos solamente algunos de sus principales planteamientos generales, para después remitirnos a sus postulados directa o indirectamente vinculados con el problema indígena y con la condición del indio. El carácter sobresaliente de este ideario, señalémoslo desde ahora, radica no sólo en que constituyó la premisa de la práctica indigenista más vasta habida en nuestro país, sino en que igualmente enriqueció de manera notable al indigenismo latinoamericano y no sólo al mexicano, ya que alcanzó proyección continental a través del I Congreso Indigenista Interamericano.

El general Cárdenas calificó a su administración como un gobierno de acción, que descansando en el pueblo y manteniéndose en contacto continuo con él interpretaría las aspiraciones de éste y les daría respuesta, sustentándose en los logros obtenidos por México y la Revolución. Consideraba necesario tener presentes las demandas de las fuerzas revolucionarias que se habían desatado durante la contienda armada y que terminaron con el antiguo régimen, lo cual implicaba integrar en su proyecto de gobierno a las fuerzas populares que impulsaron el proceso transformador. Las demandas de estos sectores habían quedado plasmadas en el texto constitucional de 1917, pero a partir de entonces sólo se habían aplicado parcialmente e insuficientemente. Por ello, desde la perspectiva de Cárdenas los compromisos de la Revolución no habían llegado a cumplirse y era menester seguir propugnando la destrucción del viejo orden a través de la reforma social.

Para dar respuesta a las expectativas populares consideraba suficiente con realizar en toda su amplitud e integridad los postulados sociales de la Constitución dando una interpretación revolucionaria a la letra de la Ley. De esa forma, se planteó que la resolución de los problemas nacionales, entre ellos el indígena, partiría de un estricto cumplimiento de la Constitución: "Faltaría a mi deber si permitiera que continuaran existiendo zonas privilegiadas donde la Constitución siguiera siendo letra muerta." (6)

Asimismo, el cabal cumplimiento de los preceptos constitucionales requería de la participación activa de los sectores sociales interesados, por lo que el general Cárdenas reiteró siempre la necesidad de que se organizaran, ya que "...la unificación y la organización de los trabajadores son la base fundamental para todo progreso revolucionario, y es preciso insistir en esta idea hasta que quede profundamente grabada en la conciencia y en la realidad de nuestra patria." (7) Como cabía esperar, esta propuesta organizativa se hizo extensiva hasta las comunidades indias.

Por otro lado, acorde con sus proyectos de reforma social, Cárdenas ofreció incidir sobre el problema de la tierra que para las comunidades indígenas seguía siendo el fundamental. La reforma agraria reapareció como el elemento principal en el mejoramiento de la vida rural. Al lado del llamado a la organización de los trabajadores, esta reforma fue otro tema central del discurso cardenista. Esta actitud no requería de mayor argumentación que la condición en que vivían sumidas miles de familias campesinas e indígenas; lo cual no sólo justificaba la entrega de tierras, insuficiente por sí sola para dar respuesta satisfactoria al problema rural, sino también abrir líneas de crédito y dotar a la pobla-

ción de obras de irrigación, caminos, educación, promover la organización de cooperativas, etc.

En materia agraria Cárdenas consideró al ejido, a diferencia de sus antecesores, como uno de los fundamentos de la prosperidad económica del país. Lo entendía como una institución permanente, capaz de liberar al trabajador del campo de la explotación, y como un sistema de producción agrícola en condiciones de proveer de alimentos al país entero y de convertirse en uno de los pilares esenciales del desarrollo del mercado interno. De esta forma, dejó de concebirse al ejido como una institución secundaria y transitoria y se constituyó, en cambio, en la base de la nueva estructura agraria, sin que por otro lado, dejara de semejar las tradicionales formas de organización comunal de los pueblos indios.

Según este esquema, a la distribución de la tierra y al fortalecimiento de la economía campesina debería corresponder un más alto nivel de vida en el campo: "...las autoridades deben contribuir a que así sea, implantando servicios permanentes en los pueblos, haciendo posible la comodidad y la higiene urbanas, extendiendo los beneficios de la educación y la salubridad a todos los ejidos...". (8)

A la par, el general Cárdenas expresó sin ambages su simpatía por la organización de cooperativas en el país; ello contribuiría a eliminar intermediarios entre productores y consumidores y permitiría levantar un nuevo régimen económico en el país entero, así como mejorar la condición de las clases trabajadoras.

La educación, por último, lejos de ser soslayada, continuó recibiendo gran atención. Cárdenas la concebía como un medio que

contribuía a la lucha por la liberación económica y social de los trabajadores, y como tal debería ser antes que nada la preparación para la vida, donde se forjaba la voluntad de los hombres. En este contexto, la educación socialista fue "...una institución integral de todos los individuos en beneficio de la colectividad [que] anhela la verdadera libertad, porque busca la luz de la razón como norma de conducta, en lugar de la ciega obediencia al dogma, y trata por ello de explicar la vida a través de la comprensión de los fenómenos naturales, y no del temor supersticioso. Enseña que el trabajo es fuente de riqueza y de bienestar, y no un anatema de servidumbre, que el esfuerzo productivo ennoblece... Así, la escuela socialista que reprueba la inhumana explotación del trabajador, contribuirá a la paz y a la unidad nacional...". (9) De tal forma, la educación quedó integrada a las otras áreas de la política cardenista, sobre todo a aquéllas tendientes a organizar a las clases trabajadoras para impulsar su emancipación y construir un "nuevo orden social". En este contexto el papel del maestro no se limitaba al estrecho marco escolar, sino que su misión básicamente adquiriría un carácter social que exigía su "colaboración para el cumplimiento integral del programa de la Revolución". (10)

Las ideas expuestas hasta aquí pueden considerarse planteamientos generales del régimen cardenista dirigidos a amplios sectores de la sociedad mexicana, pero que de alguna manera se vinculan con el problema del indio. Aparte de estos conceptos generales, Cárdenas hizo explícitos muchos otros planteamientos directamente vinculados con el problema indígena y que a continuación pasamos a exponer.

El indigenismo se había convertido en uno de los temas recurrentes del discurso político posrevolucionario y con Cárdenas adquirió una nueva dignidad. El compromiso con las masas indígenas fue concebido como una deuda histórica por su participación en las luchas de nuestro pueblo, en las que tuvieron ocasión de poner de manifiesto sus deseos de mejoramiento y de ser partícipes del desarrollo nacional. "Recordemos la aportación decisiva --señala Cárdenas-- que para el logro de la independencia de la Colonia y de nuestra cimentación como República, así como para el desarrollo de los pueblos americanos, han dado ilustres y genuinos representantes de las razas aborígenes y mestizas que sumando los mejores atributos de ambas razas, en los que resaltan las cualidades indígenas... que ni los detractores del indio pueden ya negar".(11)

La incuestionable presencia indígena en las fuerzas de la Revolución significó para el general Cárdenas la confirmación de este compromiso inquebrantable con ella: "Es una deuda sagrada para la Revolución recordar el contingente de sangre que los indígenas como los criollos y mestizos han aportado para el triunfo de la causa social... no hay cementerio en la República que no contenga los huesos de un soldado juchiteco muerto en defensa de la Revolución. Allí tenemos también a los yaquis que en los campos gloriosos de Celaya y Trinidad derramaron su sangre por consolidar los derechos del pueblo. Y el indio, después de haber regado su sacrificio en todo el país, ha tenido que regresar a su pobre cabaña, ha tenido que volver a los brazos de la morena esposa para mitigar su decepción inmensa, para calmar su pena al advertir vanos la sangre derramada y el dolor vertido a raudales". (12)

Cárdenas y su gobierno afrontaron la obligación de responder a este compromiso insoslayable atendiendo a las demandas de millones de indios, brindando un apoyo moral ilimitado y la ayuda material necesaria para dar solución cabal a sus diversos problemas, con el claro propósito de ir "...borrando las características de parias que por desgracia conservan, ..., en sus costumbres rudimentarias, en sus espíritus adormecidos y en sus cuerpos semidesnudos, para darles los atributos que, conforme a nuestra época, les corresponden a todos los seres humanos...". (13)

Para poder cumplir con sus objetivos indigenistas, la política gubernamental tendría que llegar --y Cárdenas lo sabía-- a todos los rincones del país, aun a los más apartados. Ello exigía, paralelamente, que la forma a través de la cual se enfrentara el problema indígena partiera de un planteamiento más objetivo del mismo. En este sentido el General logró hacer importantes aportaciones: partiendo de reconocer que la población indígena se halla marginada de la vida nacional y que, sin embargo, formaba parte de ésta y tenía que integrarse necesariamente. Así, si el problema básico era el de la integración nacional, había que incorporar a la numerosa población indígena a la vida económica, social y política de la nación. Además, señaló que "No es exacto que el indígena sea refractario a su mejoramiento, ni indiferente al progreso... está acostumbrado al olvido en que se le ha tenido; cultiva campos que no compensan su esfuerzo; mueve telares que no lo visitan; construye obras que no mejoran sus condiciones de vida; derroca dictaduras para nuevos explotadores que suceden y, como para él sólo es realidad la miseria y la opresión, asume una actitud

de aparente indiferencia y de justificada desconfianza". (14)

Aunque se atribuía al indio cierta atonía, mansedumbre, fanatismo religioso, flojera, desprecio a la inventiva y al cambio, alcoholismo, etc., no se le consideró, de ninguna manera, innata, sino producto de la opresión política y económica de la que era víctima, porque "...cuando los indígenas sienten que hay sinceridad hacia ellos, entonces descubren todo el acervo de sus cualidades e inquietudes, de anhelos y aspiraciones que sigue manteniendo esta raza en la profundidad de su alma". (15) La condición del indio se explicaba no por una marginación cultural ni por un rasgo característico de su raza, sino porque al decir de Cárdenas, "La humanidad es una y las diferencias que la han separado y que aún hoy, la dividen en campos antagónicos, no provienen, en último análisis, de la existencia de entidades nacionales distintas, ni de la pluralidad de razas, ni de la práctica de diferentes religiones o de la distribución geográfica de las riquezas naturales que encierra el mundo, sino de la prevaleciente explotación impuesta por minorías privilegiadas sobre la mayoría de los seres humanos". (16)

A diferencia de las concepciones indigenistas dominantes con anterioridad, se consideró que el problema indígena no tenía un carácter primordialmente cultural, sino socioeconómico, vinculado en particular a la carencia de tierras: "...los indígenas fueron reducidos a la condición de peonaje o bien, refugiados en sus poblados, contemplaron, sin serles ya posible resistencia alguna, la absorción de sus propiedades por las haciendas...". (17) De tal forma, el problema del indio quedaba ubicado como el de una clase social marginada, oprimida y explotada, urgida de organi-

zación y de unificación para luchar por su liberación: "...la unidad indígena, más aún que en el color de la piel, y en las formas extrañas de la organización política o de las manifestaciones del arte, se advierte en su posición de clase oprimida... El programa de emancipación del indio es en esencia, el de la emancipación del proletariado de cualquier país...". (18)

Aunque el general Cárdenas reconoció en la población indígena las mismas capacidades y derechos de cualquier otro sector o clase social, le concedió un muy especial trato, manifiesto en su interés por impulsar la creación de un Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas que controlara e impulsara todas aquellas iniciativas y actividades que favorecieran a los indios. Este Departamento habría de trabajar básicamente como impulsor de la integración de los pueblos indios de la nación.

Cárdenas rechazó la vieja práctica indigenista tendiente a "incorporar al indio a la civilización" por medio de desindianizarlo, porque en última instancia se había traducido en un intento por acabar con las culturas indias que, indudablemente, nutren a la mexicana. Para el General esta práctica significó "...desarraigar los dialectos regionales, las tradiciones, las costumbres y hasta los sentimientos profundos del hombre apegado a su tierra. Por otra parte, ya nadie pretende una resurrección de los sistemas indígenas precortesianos, o el estancamiento incompatible con las corrientes de la vida actual. Lo que se debe sostener es la incorporación de la cultura universal al indio, es decir, el desarrollo pleno de todas las potencias y facultades naturales de la raza, el mejoramiento de sus condiciones de vida, agregan-

do a sus recursos de subsistencia y de trabajo todos los implementos de la técnica, de la ciencia y del arte universales, pero siempre sobre la base de la personalidad racial y el respeto de su conciencia y de su identidad". (19) Así, el objetivo de la nueva práctica indigenista fue mexicanizar al indígena respetando su raza y sus culturas, enraizando en él el sentimiento nacional y confirmando su pertenencia al país. Sólo de tal modo se consideraba posible llevar a la población indígena al nivel de desarrollo obtenido por mestizos y blancos. Al lograrse su integración, los indios se convertirían en importante factor de progreso para el país, aportando recíprocamente nuevos elementos y cualidades productivas, sociales, artísticas, etc.

Para alcanzar esta integración, se debía iniciar el mejoramiento efectivo de las condiciones de vida y trabajo de los indígenas, quienes tenían que participar en la riqueza nacional, no sólo como productores sino también como beneficiarios: "Para mejorar la situación de las clases indígenas, se pueden trazar los lineamientos de una campaña, que debe ser realizada por una serie de generaciones y un conjunto de gobiernos que estén inspirados por una finalidad común... [En México] el plan a desarrollar comprende la intensificación de las tareas emprendidas para la restitución de sus tierras, bosques y aguas, crédito y maquinaria para los cultivos; obras de irrigación; lucha contra las enfermedades endémicas y las condiciones de insalubridad; combate a los vicios; principalmente el de la embriaguez; impulso a los deportes; fomento de las industrias nativas; acción educativa extendida a los adultos en una cruzada de alfabetización, de conoci-

mientos básicos para mejorar los rudimentarios sistemas de producción; y por medio de las escuelas rurales, internados y misiones culturales, se esfuerza el magisterio por elevar las condiciones del ambiente indígena, despertándoles confianza y enseñándoles el camino para satisfacer sus nuevas necesidades a la vez que sus derechos y responsabilidades para entrar en la comunidad nacional con todos los atributos de factores que contribuyen a su progreso económico y a su composición democrática". (20)

Otro de los mecanismos que Cárdenas diseñó para impulsar el mejoramiento de los grupos indígenas fue el aprovechamiento directo de los recursos naturales --como los bosques-- y su explotación, eliminando contratistas e intermediarios de modo que los pueblos disfrutaran de las ganancias y riquezas que les correspondían. El principal mecanismo para cumplir con tales fines serían las cooperativas organizadas dentro de las comunidades, que contarían con el apoyo y asesoría del Estado para su óptimo funcionamiento.

A la escuela se le continuó asignando un importantísimo papel en la praxis indigenista, en tanto instancia de transformación paralela a cualquier reforma socioeconómica.

Recapitulando, la limitada aplicación de los artículos de más claro contenido social en la Constitución de 1917, por lo menos hasta 1934, dejó pendiente la resolución de importantes problemas nacionales --entre ellos los de la población indígena-- y agudizó los conflictos sociales. Ante tal circunstancia, el ascenso de los radicales dentro del PNR significó un importante cambio en el rumbo del país. Sin dejar de darle sustento en los preceptos constitucionales se impulsó una política tendiente a respon-

der a los más importantes problemas nacionales y del pueblo mexicano --principal artífice de la Revolución.

Desde la designación del general Lázaro Cárdenas como candidato a la presidencia se inició una política de acercamiento al pueblo, que terminó por vincularlo, como nunca antes, con el gobierno y sus dirigentes. Sobre esta base el candidato del PNR y futuro presidente de la República estableció un contacto estrecho y continuo con los distintos sectores populares, a los cuales supo escuchar, recoger su sentir e integrarlo a su bagaje político.

Respecto al problema indígena, Cárdenas formuló un ideario innovador y comprometido con su efectiva resolución. Al plantearse el problema rechazó de principio las teorías que explicaban la condición del indio por una inferioridad natural o cultural. Propuso en su lugar que la cuestión indígena se definiese según su carácter socioeconómico, vinculado con factores históricos y, sobre todo, con sistemas de explotación y opresión específicos. De esta forma, el problema indígena quedaba subsumido en la perspectiva de la lucha de clases, de donde se desprendía la conclusión de que la liberación del indio iba de la mano de la del proletariado. Por todo lo anterior, la política indigenista --y el ideario que la sustentó-- trascendió el estrecho marco culturalista en que se había inscrito hasta entonces. Se planteó, en cambio, lograr la incorporación de los indígenas a la vida nacional mediante disposiciones de carácter económico, político y social, bajo un principio de respeto a la identidad cultural de estos pueblos e incluso propugnando por el rescate de sus aportes a la cultura nacional y universal.

Con esta nueva claridad en el planteamiento del problema se gestó un cambio cualitativo en la práctica indigenista, que durante el cardenismo asumiría un carácter integral, afirmándose el compromiso de la Revolución con el mejoramiento de las condiciones de los pueblos indígenas del país.

NOTAS DEL CAPITULO II.

- 1) Arnaldo Córdova, La Política de Masas y el Futuro de la Izquierda en México, p. 11-12, apud, El Nacional, 18 de abril de 1934.
- 2) Arturo Anguiano, El Estado y la Política Obrera del Cardenismo, p. 46-47.
- 3) Los continuos viajes que permitieron el acercamiento de Cárdenas con la población nacional los reseña Salvador Novo de la siguiente manera: "En resumidas cuentas, en los cinco años que van del 1° de diciembre de 1934 al 1° de diciembre de 1939 (1,825 días), el presidente Cárdenas ha estado ausente de la capital durante un año cuatro meses y cuatro días, o sean los 489 días con sus noches que ha empleado en recorrer 1,028 pueblos de todos los estados de la República, visitados así en total 125 veces. Y ha estado en la capital 1,358 días, o sean tres años ocho meses y un día." Salvador Novo, La Vida en México en el Periodo Presidencial de Lázaro Cárdenas, p. 474.
- 4) Partido Nacional Revolucionario, Comité Ejecutivo Nacional, La Jira del General Lázaro Cárdenas, Síntesis Ideológica, p. 109.
- 5) Ibidem.
- 6) Lázaro Cárdenas, Ideario Político, p. 150.
- 7) Lázaro Cárdenas, Palabras y Documentos Públicos, Vol. 1, p. 117.
- 8) L. Cárdenas, Ideario..., p. 131.
- 9) Ibidem, p. 209-210.
- 10) Ibidem, p. 212.
- 11) Ibidem, p. 172.
- 12) Ibidem, p. 167.
- 13) L. Cárdenas, Palabras y..., Vol. 1, p. 115.
- 14) L. Cárdenas, Ideario..., p. 174.
- 15) Ibidem, p. 171.
- 16) Ibidem, p. 50.
- 17) Ibidem, p. 170-171.

18) Ibidem, p. 172-174.

19) Ibidem, p. 173.

20) Ibidem, p. 174-175.

C A P I T U L O   I I I .

EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INDIGENAS.

"Con el propósito de convertir... [a los indios] en hombres aptos para el cultivo intelectual y en fuerza económica activa para provecho de su raza, considero de vital importancia el funcionamiento de un departamento autónomo de asuntos sociales y de economía indígena, que controle técnicamente las actividades de los aborígenes, encauzándolos por los rumbos ideológicos de la Revolución."

Lázaro Cárdenas en Las Casas, Chiapas, 25 de febrero de 1934, en Documentos y Palabras Públicas, Vol. 1, p. 115.

Desde su gira electoral, en un discurso dirigido al pueblo chiapaneco, el general Lázaro Cárdenas anunció la creación de un Departamento Autónomo de Asuntos Sociales y de Economía Indígena "...que controle técnicamente las actividades de los aborígenes, encauzándolas por los rumbos ideológicos que señala la Revolución". (1)

Diversas de las reformas sociales emprendidas y orientadas a dar solución a la problemática de los trabajadores y campesinos beneficiaban igualmente a las comunidades indias. Pero Cárdenas tuvo clara conciencia de que resultaban insuficientes porque los indios enfrentaba además problemas exclusivamente suyos, propios de su condición. De ahí, la necesidad de instituir un Departamento dedicado particularmente a atenderlos.

La adopción de medidas semejantes no era nueva, se remonta al siglo XVI, cuando la Corte española creó el Juzgado de Indios para la protección de los naturales americanos contra los abusos de los conquistadores. No obstante, con el advenimiento de la In-

dependencia y el liberalismo en ascenso, similares iniciativas e instituciones desaparecieron y no fue sino hasta la Revolución de 1910-1917 cuando volvieron a ser puestas en circulación en las diversas disposiciones y obras que, si bien brevemente, hemos ya revisado. Este proceso culminó con la creación del Departamento de Asuntos Indígenas (DAI) en enero de 1936, la cual significaba el cumplimiento de los compromisos contraídos por Cárdenas durante su gira electoral, pero sobre todo, un incuestionable logro y un muy importante cambio de rumbo en la actividad indigenista del grupo en el poder: "...el Departamento era símbolo de una cruzada moral largamente diferida; el reconocimiento público de las afrentas que el indio había recibido desde tiempo inmemorial. Ahora todo se corregiría. El Departamento sería la conciencia del gobierno, que expresaría en la práctica las declaraciones del Presidente y de sus asociados. Era un paso específico para ayudar al indio mediante un programa diseñado para él". (2)

El establecimiento de este Departamento dejaba, así, de manifiesto el gran interés de Cárdenas por el mejoramiento de los indios. Su función fue promover, coordinar y dirigir las actividades de las autoridades federales, estatales y municipales en pro del indio, mediante el estudio y el conocimiento de sus problemas económicos y sociales que abrieran cauce a la elaboración de programas específicos para enfrentarlos. El DAI se desempeñó además como institución de defensa y orientación, pues realizó también labores de procuración y oficialía mayor ante las autoridades gubernamentales en numerosos asuntos vinculados con la población indígena.

Hacia el año de 1936 las funciones del DAI eran, según el propio Jefe del Departamento:

"I) Estudiar concienzudamente por medio de sus delegados y procuradores los diversos aspectos de la vida de los núcleos de raza indígena, como precedente necesario de ulteriores trabajos tendientes a realizar el mejoramiento efectivo de esa raza, hoy por hoy, desvinculada del resto de los habitantes del país.

"II) Sin perjuicio de tal estudio iniciar y realizar actividades de provecho positivo e inmediato, que lleven a los núcleos de población indígena al convencimiento pleno de que se trata de buscar su mejoramiento, circunstancia que habrá de convertirlos en defensores decididos de esta idea y de las instituciones que de acuerdo con ella fueron creadas dentro de este ciclo de experimentación;

"Por lo que al primer punto de refiere, el DAI atenderá el estudio de:

"a) Las condiciones en que funcionan los centros educativos (Escuelas Rurales, Internados Indígenas, Misiones Culturales, etc.) a fin de apreciar los siguientes hechos:

"Si la extensión del programa educativo está en relación con el poder de asimilación de los educandos; si los métodos seguidos en la enseñanza del castellano son eficientes y aseguran el perfecto conocimiento de este idioma, como base de la cultura que trata de impartirse; si las actividades de los centros culturales existentes entrañan beneficio inmediato para los núcleos de población indígena en que actúan, no sólo por la importancia de los conocimientos que imparten, sino por la utilidad que reportan a quienes los adquieran, desde el punto de vista de su aplicación en la vida real.

"b) El estado de la salubridad y de higiene que prevalezca en la regiones habitadas por indígenas.

"c) Los sistemas de explotación en uso, de los bienes comunales y ejidales, a fin de mejorarlos en lo posible, o de crear los adecuados a cada región en provecho de las comunidades indígenas.

"d) Las industrias y cultivos a que actualmente se dedican los núcleos indígenas, con el objeto de fomentarlos si responden a las necesidades de la comunidad, o de substituirlos por otros de mejores rendimientos.

"e) Las condiciones en que funcionan los clubes deportivos y las instituciones de educación física existentes, para proponer las modificaciones que procedan y establecer las modalidades que deben caracterizar la labor de dichos centros en cada región.

"f) Los elementos naturales que haya en cada región y que puedan aprovecharse para la creación de industrias lucrativas, o fomento de las ya existentes, mediante el empleo de procedimientos modernos.

"Por lo que se refiere al segundo punto, realizará los siguientes trabajos:

"a) Gestionar y promover las modificaciones más urgentes en los programas de educación indígena, entre tanto se elaboran los especiales, de acuerdo con las tendencias que informan el programa de este Departamento.

"b) Solicitar la cooperación inmediata de los Consejos de Salubridad Pública Federal y de los Estados, para combatir las enfermedades que afecten a las comunidades indígenas e implantar las medidas que se estimen pertinentes a conseguir el mejoramiento de las condiciones de vida colectiva y de la familia.

"c) Promover la intervención de las autoridades agrarias y forestales para lograr que la explotación de los montes y de las tierras se ajuste a los preceptos legales relativos, a fin de obtener con ello el mayor beneficio para las comunidades indígenas.

"d) Estudiar las condiciones agronómicas de cada región a fin de proveer a los núcleos indígenas, de los animales o vegetales, que puedan aclimatarse en ella y mejorar las especies existentes.

"e) Estudiar las condiciones topográficas de cada región, a fin de iniciar la construcción de caminos que comuniquen a los núcleos de población indígena con los centros comerciales más importantes.

"f) Estudiar las industrias y cultivos a que actualmente se dediquen los núcleos indígenas con objeto de fomentar las que se consideren positivamente provechosas, o de implantar las necesarias al mejoramiento de tales industrias y cultivos.

"g) Gestionar ante las autoridades respectivas la fiel observancia de las obligaciones que la Ley del Salario Mínimo impone a las empresas o individuos que tengan a su servicio asalariados, con el objeto de mejorar la condición económica del asalariado indígena.

"h) Asesorar a las comunidades indígenas para conseguir que los expedientes de dotación o restitución de tierras, aguas y montes, de colonización o de creación de nuevos centros de población agrícola, se resuelvan favorablemente y en el menor tiempo posible.

"i) Asesorar a los núcleos de población indígena que no hubieran hecho promoción alguna en materia agraria, a fin de que cuanto antes se coloquen dentro de los beneficios del Código Agrario en vigor.

"j) Organizar clubes deportivos y crear instituciones de cultura física en general, estimulando los deportes o juegos que tradicionalmente se practiquen en cada región y que constituyan una actividad provechosa para la salud.

"k) Organizar sociedades cooperativas de producción con todos los individuos de un núcleo de raza indígena que ejecuten trabajos, constitutivos de una industria, para que los productos sean vendidos a su justo precio.

"l) Organizar sociedades cooperativas de consumo y de crédito según las condiciones especiales de las diversas comunidades indígenas en cada región.

"México D.F., a 8 de enero de 1936. El Jefe del Departamento de Asuntos Indígenas, Graciano Sánchez." (3)

De esta forma, el DAI respondía al compromiso del Estado y de la Revolución con los indios y tomaba bajo su responsabilidad toda la acción indigenista.

Según los anteriores objetivos, partiendo del estudio y del consecuente conocimiento de la condición del indio se impulsarían las medidas más adecuadas tendientes a resolver el difícil problema. El DAI concentraba las actividades de investigación, educación, salubridad, mejoramiento económico y social, mediación y procuración de justicia frente a las autoridades para llevar a las comunidades indias los beneficios de la civilización moderna, atendiendo de manera integral a la resolución de sus carencias.

El objetivo final siguió siendo el de lograr la integración

nacional, pues el indigenismo cardenista tendía a "...encontrar una solución que liquide definitivamente las diferencias que han existido entre...[los indios] y el resto de la población mexicana, para mantener el conjunto en perfecta armonía y dar así mayor fuerza a nuestra nacionalidad". (4)

En un principio el DAI tuvo como jefe al profesor Graciano Sánchez, político radical y líder agrario indianista, quien desde largo tiempo atrás había expresado su preocupación por los problemas rurales del país y asumido una posición progresista. Posteriormente, en 1939, el Departamento quedó a cargo del historiador --también progresista-- Luis Chávez Orozco, quien hasta entonces se había desempeñado como subsecretario de Educación.

Por otro lado, los recursos que el gobierno federal puso en manos del DAI, aunque limitados, manifiestan la creciente atención que se le brindó. En 1936 el Departamento contó con un presupuesto --según el primer informe presidencial-- de \$400,000 y año con año este presupuesto se incrementó hasta llegar a los \$4,975,000 en 1940. El número de empleados de la dependencia creció de 100 en 1936 a 850 en 1940, lo que provocó una excesiva burocratización del Departamento. De cualquier forma, salta a la vista que los recursos financieros y humanos asignados al DAI resultaban limitados ante la magnitud de la empresa para la que fue fundado.

La creación del DAI suscitó, por lo demás, los más diversos comentarios y críticas entre los conocedores e interesados en el problema. En general el Departamento fue favorablemente recibido; incluso hubo quienes, como el sociólogo Lucio Mendieta y Nuñez,

llegaron a declarar que "...aunque Cárdenas no hubiese realizado durante su gobierno otra cosa que el establecimiento del departamento, ello habría bastado para asegurar su lugar en la historia de México". (5)

Algunos otros, estando en lo esencial de acuerdo con los objetivos del DAI, creían que resultaba insuficiente, pues consideraban necesario elevarlo al rango de secretaría; opinión que otros muchos no podían aceptar, a partir de que para ellos, las condiciones políticas y económicas del país impedían lograr mayores avances institucionales en torno al indígena. Hubo quienes, como Miguel Othón de Mendizábal, vieron en la creación del DAI condiciones favorables para iniciar un estudio objetivo del problema indígena, que permitiera plantear el carácter esencialmente económico del mismo y donde el concepto de raza cediera su lugar al de clase social. (6)

La opinión del periódico El Nacional ilustra claramente el recibimiento que el DAI tuvo entre importantes sectores del gobierno y del Partido Nacional Revolucionario: "Y el deber del Estado revolucionario, el reconocimiento de los derechos y las posibilidades de la mayoría de nuestra población, --que es indígena, si no por la pureza de su sangre, sí por el marco de su existencia--, y un profundo anhelo de reparar injusticias cuatro veces centenarias, serán principios que sustituyan definitivamente al espíritu "apostólico" y a la codicia del minero despótico y al hacendado feudal. Y Los indios de México pasarán al futuro, como apoyo, savia e íntima vitalidad de la patria". (7)

Desde luego hubo desacuerdo con la creación del DAI en los

sectores partidarios de la vieja política indigenista, quienes consideraban que el Departamento era resultado de la creciente influencia de la práctica indigenista de los Estados Unidos; desde su particular perspectiva la apertura del DAI constituía el inicio de una práctica semejante a la de las reservaciones norteamericanas.(8) Acusaban además al gobierno de haber hecho explícita su opinión de contemplar al indio como un ser inferior, necesitado de un Departamento para su atención particular, lo cual encarnaba según sus críticos una mentalidad colonizadora sobre el pueblo indio. Sin embargo y pese a la expresión de opiniones como ésta, en general, el DAI fue bien recibido y pronto inició sus actividades.

Al DAI correspondió "...formular el cuerpo de conocimientos y datos de que aún carecemos; antropología, etnografía, estadística, producción, etcétera...", (9) de la población indígena para "...formular sobre esa base, un programa de acción y a establecer una más eficaz defensa de los intereses de nuestros elementos autóctonos". (10)

Tres fueron los mecanismos principales para conocer el problema indio: a) la información que pudieran brindar los funcionarios y trabajadores del propio DAI o de otras dependencias gubernamentales; b) la elaboración de investigaciones más amplias, individuales o colectivas, a cargo de especialistas; y c) la celebración de encuentros y Congresos Regionales Indígenas donde fueran los propios indígenas quienes plantearan su problemática y posibles soluciones frente a una autoridad receptiva y dispuesta a atenderlos.

Durante el cardenismo todos los servidores y funcionarios públicos que laboraran en regiones pobladas por algún grupo indio

tenían la obligación de transmitir sus experiencias y conocimientos sobre el medio indígena al DAI. En este sentido, el propio Cárdenas, con sus continuas giras y visitas a distintos pueblos, se convirtió en el principal promotor de esta actividad. Obviamente para los propios trabajadores del DAI --al igual que los de las otras dependencias vinculadas con los indios-- el estudio de las diferentes comunidades fue una obligación continua y permanente.

Con el apoyo de varios organismos gubernamentales y de la Universidad Nacional, el DAI enfrentó el reto de estudiar y conocer la problemática de los diferentes pueblos indios mediante investigaciones elaboradas por especialistas. Entre los principales frutos de esta labor se cuentan las obras de Miguel Uthón de Mendizábal y Carlos Basauri.

Mendizábal, como colaborador del DAI y miembro del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, realizó importantes investigaciones sobre el Valle del Mezquital. Su principal trabajo en torno de esta región se tituló Evolución Económica y Social del Valle del Mezquital. En él lleva a cabo un profundo estudio histórico de la zona, iniciando con el análisis de sus pobladores prehispánicos, sus movimientos migratorios, sus culturas y relaciones con otros pueblos prehispánicos. De la vida colonial expone sus aspectos preponderantes: las minas, los latifundios, el pulque y la condición del indio. La obra --que dejó inconclusa por atender disposiciones del propio general Lázaro Cárdenas-- analiza finalmente las "industrias indígenas contemporáneas" de las que estudia sus elementos técnicos, sociales y económicos.

"A mediados del año de 1936, cuando el ciudadano general de

división Lázaro Cárdenas, Presidente de la República, hizo una visita al Valle del Mezquital, Hidalgo, con objeto de darse cuenta de los trabajos que realizaba en esa zona el Departamento de Asuntos Indígenas, de reciente creación, recibió en Tasquillo a una numerosa comisión de indígenas otomíes del municipio de Santa María Tepeji, portadora de las peticiones sobre los más variados asuntos de los diferentes poblados pertenecientes al municipio.

"En la imposibilidad de que el C. Presidente de la República pudiera resolver dichas peticiones, por falta de conocimiento directo de los problemas del municipio...me hizo el honor --anota Mendizábal-- de designarme su representante para que llevara a cabo la visita, recibiera las solicitudes de los propios interesados y estudiara, en el mismo terreno, la posibilidad de satisfacerlas.

"...A la sazón el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma realizaba bajo mi dirección el estudio económico-social del Valle del Mezquital, por lo cual... desempeñe la citada comisión.

"El interés técnico que la realización de este trabajo presentaba para el IIS era el de ensayar un sistema de investigación rápida para fines prácticos, que pueda ser de utilidad en el conocimiento de los problemas que planteen eventualmente los indígenas del país...

"El estudio del municipio de Santa María Tepeji se llevó a cabo durante los cinco días que duró la visita de las principales localidades de la jurisdicción; pero los interrogatorios directos hechos a los representantes más autorizados y bien informados de todos los poblados del municipio, que se acercaron a la comisión

para tratar sus respectivos problemas, nos permitió acopiar una abundante documentación que, complementada con los datos estadísticos disponibles, permitió la formación de un concepto bastante aproximado a la realidad sobre los problemas de carácter general o local, sobre los recursos naturales y sobre las posibilidades de la población regional para resolverlos, mediante una ayuda modesta, pero efectiva, de parte de los gobiernos federal y del Estado de Hidalgo". (11)

De esta forma se realizaron dos monografías sobre la región: Condiciones económicas, sociales y políticas del Municipio de Santa María Tepeji y Monografía de Capula. En ambas investigaciones se parte del estudio del medio físico de la región para posteriormente pasar al de sus condiciones demográficas, económicas, sociales y políticas. Al final de cada monografía se asentaron las demandas concretas presentadas por los indios y las conclusiones obtenidas por los investigadores, que además contienen las propuestas para resolver las más urgentes demandas que se sometieron "a la superior consideración" del general Lázaro Cárdenas (12), "...para que los habitantes de la región tengan, por primera vez en la historia, la satisfacción de haber sido escuchados en sus justas demandas". (13)

Otra obra que resultó relevante en el estudio y conocimiento de los indios y sus problemas fue La Población Indígena de México, elaborada en 1937 por el jefe del departamento de Educación Indígena de la SEP, Carlos Basauri, a solicitud expresa del secretario del ramo Gonzalo Vázquez Vela. La razón e importancia de este trabajo, como se señaló al principio del mismo, radica en que

"...toda la literatura científica sobre la población indígena de México se encontraba dispersa en multitud de obras de diferentes autores y de diferentes épocas, faltando datos de muchas tribus indígenas, por lo que cada vez que se necesitaban informaciones era indispensable recorrer las bibliotecas y buscar aquí y allá lo que algún autor pudiera ofrecer sobre el particular. Además, la mayoría de los estudios etnográficos y lingüísticos o antropológicos, han sido hechos por extranjeros y editados en inglés, alemán, francés, etc., lo que hacía más difícil la búsqueda". (14)

Por ello, el propósito central de realizar esta obra fue "...presentar una vista panorámica de la población indígena de México y ofrecer reunido en un sólo libro el mayor número posible de datos e informaciones relativos a este importante sector de nuestra población que sirvan como antecedente para efectuar más tarde estudios particulares en algunas regiones del país... y, [para] poner a disposición de los maestros este material etnográfico, que consideramos indispensable para el buen desarrollo de su labor educativa". (15)

El libro se compone de monografías relativas a cada una de "las tribus que componen la población indígena de México, faltando sólo unas cuantas, como Matlalzincas, Tubares, etc., casi desaparecidas". (16)

De cada grupo indígena estudiado se presentaron los siguientes aspectos:

- I. Ambiente biológico. Suelo, flora y fauna.
- II. Antecedentes históricos. Referencias arqueológicas, época prehispánica, época colonial y de la Independencia.

- cia a la fecha.
- III. Distribución geográfica.
  - IV. Censos.
  - V. Caracteres antropológicos, patología.
  - VI. Características culturales materiales. Alimentación, habitación, indumentaria y adorno personal.
  - VII. Características culturales espirituales. Folklore, religión, fiestas y danzas, instrumentos musicales y ceremonias mortuorias.
  - VIII. Economía. Recursos naturales, ocupaciones, utensilios de trabajo y técnica.
  - IX. Estructura social. Matrimonio, familia y gobierno.
  - X. Otras informaciones.
  - XI. Bibliografía.

Se elaboró además un amplio estudio inicial sobre la mayor parte de la población indígena del país. Para ello se contó con el apoyo de numerosos maestros rurales que contribuyeron al acopio de datos en las comunidades donde desempeñaban su labor, lo cual contribuyó a que la obra contuviera información directa y actualizada, además de que fue enriquecida con consultas hechas en diversas fuentes bibliográficas.

De esta forma, la obra de Carlos Basauri se convirtió en el más importante y amplio estudio sobre la población indígena realizado hasta aquel momento en nuestro país.

Algunos trabajos más sobre el indio y sus problemas se realizaron desde diversas perspectivas en aquellos años. Entre los autores más sobresalientes figuran Genaro Vázquez, Alfonso Fábila, Paul Kirchoff y Siegfried Askinasy, quienes contribuyeron al

mejor conocimiento de los indios de México, aunque algunos no colmulgaron plenamente con el indigenismo cardenista. (17)

#### LOS CONGRESOS REGIONALES INDIGENAS.

Otro mecanismo por medio del cual el DAI obtuvo conocimiento del problema fue --ya lo hemos indicado-- la realización de Congresos Regionales Indígenas. La idea original correspondió al I Congreso Obrero Campesino de Oaxaca de diciembre de 1935, donde se propuso no sólo la realización de un congreso indígena nacional, sino que incluso se llegó a sugerir la realización de uno con alcance continental.

El objetivo, al decir del propio general Cárdenas, fue realizar un congreso "... de representantes genuinos de las distintas razas que pueblan al país, para estudiar con ellos sus necesidades más íntimas, interrogarlos sobre sus problemas y plantear la inmediata atención que deba prestar el departamento [DAI] a la solución de ellos, respondiendo así al pensamiento del gobierno que a toda costa desea fortalecer el impulso de unificación nacional que tiene iniciado". (18)

De esta manera, entre 1936 y 1940 se llevaron a cabo ocho congresos indígenas entre otomíes, tarahumaras, tarascos, mexicanos, huastecos, mazahuas, mixtecos y chontales, además del I Congreso Indigenista Interamericano de Pátzcuaro. Desgraciadamente la información disponible de estos congresos es escasa y fragmentaria, lo que impidió hacer una exposición completa sobre ellos.

Con la realización de estos congresos, por primera vez en la

historia de México, el indio asumió una posición activa frente a sus problemas y al gobierno. En cada congreso los indígenas y los funcionarios gubernamentales discutieron sobre la problemática particular de cada grupo étnico. De esta forma, el indigenismo cardenista se acercó al indio, atendió sus demandas y lo hizo participe activo y consciente en la resolución de sus problemas, que él conocía mejor que nadie.

En aquellos años, "aunque todavía se vislumbraba muy lejos la aureola libertaria de los indígenas --anota Shulgovsky--... se sentían seguros de sus fuerzas y comenzaron a participar activamente en el movimiento liberador antimperialista".(19)

#### CONGRESO REGIONAL INDIGENA DE IXMIQUILPAN.

A iniciativa del DAI y con el apoyo de la Federación Campesina y Obrera del Estado de Hidalgo y la Liga de Comunidades Agrarias Unidas, se celebró el Primer Congreso Regional Indígena en Ixmiquilpan, Hidalgo, los días 25 y 26 de septiembre de 1936. Agentes y promotores del DAI se encargaron de organizarlo y para ello, desde algunas semanas antes del Congreso se visitaron las distintas comunidades, se eligieron delegados, se discutió la agenda y se orientó a los indios en la preparación de ponencias, actividad organizativa que --dicho sea de paso-- se cumplió previamente a la realización de los ocho congresos.

Entre los numerosos asistentes al Congreso se contó, en primer lugar y como principal promotor, al propio presidente Cárdenas; asistieron además numerosos funcionarios de diversas depen-

dencias gubernamentales: desde luego, Graciano Sánchez, jefe del DAI, quien desde varios días atrás se encontraba en la región realizando los trabajos preparatorios acompañado por varios colaboradores. Con el Presidente llegaron Gonzalo Vázquez Vela, secretario de Educación; Ignacio García Téllez, procurador general de la República; Raúl Castellanos, procurador del Distrito Federal; Efraín Buenrostro, subsecretario de Hacienda; Manuel Santillán, subsecretario de Economía Nacional; el ingeniero Gabino Vázquez, jefe del Departamento Agrario; el licenciado Genaro Vázquez, jefe del Departamento de Trabajo; Antonio Villalobos, jefe del Departamento del Distrito Federal; Froylán C. Manjarréz, director de El Nacional; Ernesto Viveros, gobernador del estado de Hidalgo; y representantes del Congreso de la Unión. Además asistieron señaladas personalidades de la Universidad Nacional, como el propio rector Luis Chico Goerne, Salvador Azuela, Juan José Bremer y los catedráticos Miguel Othón de Mendizabal, Isaac Ochoterena, Rafael López, entre otros. También fue invitada una delegación francesa encabezada por el embajador de Francia en México, Henri Goiran, e integrada por destacados científicos de aquella nación, como el etnógrafo René Marchand, el doctor Gaboudon, Marcel Ebrard, el doctor Schnaider, el profesor Donnardel y otros. Desde luego se contó con la presencia y participación multitudinaria de los principales interesados en el Congreso: miles de indios otomíes, que se encontraron representados por cerca de 800 delegados, dos por cada pueblo, de los cuales uno por lo menos hablaba español. Además asistieron otras delegaciones indias provenientes de diferentes regiones como los kikapoos de Coahuila. Numerosos grupos artísticos y culturales amenizaron el Congreso y realizaron múlti-

ples actividades sociales y culturales.

En el discurso inaugural, el presidente Cárdenas reafirmó el compromiso de la Revolución y de su gobierno con los indios, ya que con esta población "...más que con ninguna otra, están las principales obligaciones de la administración pública". (20) Señaló igualmente la importancia fundamental de realizar otros congresos indios, para que fuesen los mismos indígenas quienes dieran a conocer al gobierno "cuáles son sus necesidades, cuáles son sus problemas que tienen y cómo piensan para la resolución de los mismos...". (21) Inmediatamente después, el general Cárdenas pasó a hacer una serie de ofrecimientos a los indios: restituirles las tierras que les fueron arrebatadas e incidir favorablemente en la solución de los problemas de irrigación, educación, salubridad, forestación y habitación, que los aquejaban. Subrayó se atenderían particularmente los problemas de carácter económico, sin perder de vista que se aplicaría una política indigenista integral. El objetivo final del Congreso y del indigenismo en su conjunto quedó expresado por el propio Cárdenas en la fórmula "reintegración indígena hacia la cultura nacional".

Al término del discurso del Presidente, se iniciaron las actividades del Congreso. En un principio se atendieron cuestiones organizativas y orgánicas: se discutieron y aprobaron credenciales, se designaron secretarios y vocales que colaboraron con el DAI en el desarrollo de los trabajos y se nombraron comisiones dictaminadoras.

Al concluirse con los aspectos formales se inició el trabajo de lectura de ponencias. Inicialmente fueron presentadas las de los delegados indios, conforme a los señalamientos e indicaciones

de los procuradores del DAI. En ellas se manifestó el pueblo indígena exponiendo sus problemas, de los que sobresalieron cuatro fundamentales: aguas, tierras, escuelas y carreteras, expresión concreta de una problemática secular que hubo de reiterarse en la presentación de 1040 solicitudes de diversos servicios y disposiciones.

Después de ser escuchados los trabajos preparados por los indios, por la tarde se presentaron las ponencias elaboradas por diferentes dependencias gubernamentales: de los Departamentos Agrario, Forestal, de Caza y Pesca, de Asuntos Indígenas, de Educación Física y Salubridad, bajo los títulos de: "Tieras, aguas y bosques. Dotaciones y restituciones a los pueblos de habitantes otomíes en estado de Hidalgo, como un medio de mejorar su situación económica"; "Los problemas agrícolas de los otomíes y manera de resolverlos, como medio de elevar sus condiciones de vida"; "Los problemas económicos de los indígenas otomíes y manera de resolverlos"; "Educación física, organización y práctica de los deportes entre los otomíes, como medio de mejorar sus condiciones físicas"; "Salubridad e higiene de los pueblos habitados por los indígenas otomíes y cómo mejorarlas". (22)

El día 26 de septiembre se presentaron los dictámenes sobre los trabajos presentados al Congreso formulados por las comisiones respectivas. Dictámenes que fueron discutidos y aprobados.

El DAI y la SEP presentaron posteriormente nuevas ponencias: "Consejos prácticos sobre higiene y terapéutica para los indígenas otomíes", "La necesidad de organizar a los indígenas otomíes para lograr su mejoramiento", "La educación entre los indígenas

otomíes a través de las escuelas rurales y de los internados correspondientes" y otras más, varias de las cuales fueron traducidas al otomí y puestas al alcance de los indios.

Al llegarse al término de las actividades anteriores, el presidente Cárdenas clausuró el Congreso y posteriormente convocó a una junta a todos los funcionarios que se encontraban en Ixmiquilpan, para elaborar un plan de trabajo tendiente a responder a las demandas presentadas por los otomíes. Asistieron el rector de la Universidad Nacional, Chico Goerne; el secretario de Educación, Vázquez Vela; el jefe del DAI, Graciano Sánchez; el jefe del Departamento de Trabajo, Genaro Vázquez; el procurador general de la República, Ignacio García Téllez; el jefe de la 17a. zona militar, general Adrián Castrejón; el gerente del Banco de Crédito Ejidal, Carlos M. Peralta; el subsecretario de Economía Nacional, ingeniero Santillán y el ingeniero Vázquez del Mercado de la Comisión Nacional de Irrigación. (23)

En esta sesión se acordó crear una Comisión Intersecretarial del Valle del Mezquital responsable de impulsar las obras que habían de realizarse en la zona otomí y particularmente en Ixmiquilpan, Actopan, Tasquillo y Santa María Tepeji. Dicha Comisión estuvo presidida por el Jefe del DAI y se integró con representantes del gobierno del estado de Hidalgo, de la UNAM, del Banco de Crédito Ejidal, de la Comandancia Militar, de las secretarías de Gobernación, Educación Pública, Economía, Hacienda, Comunicaciones, y de los departamentos de Salubridad, Forestal, de Trabajo, de Cultura Física, Agrario y de la Comisión Nacional de Irrigación. Los problemas que se propuso atender esta Comisión fueron:

"En lo económico.- Se atenderá la restitución, dotación y provisión de tierra, aguas y bosques; obras de irrigación; experimentación e implantación de nuevos cultivos; industrialización de sus productos; crédito; y organizar lo mejor posible a los indios.

"En lo educativo.- Establecimiento y sostenimiento de una escuela en cada pueblo. Establecimiento de internados indígenas donde se capacite al indio para volver a su comunidad con mayores y mejores conocimientos; que el indígena aproveche... la cultura superior en los lugares e instituciones que el Estado destine para ello; construcción de teatros y parques deportivos; organizar a educandos y padres de familia para un mejor aprovechamiento de la educación.

"En salud.- Combate y prevención de enfermedades endémicas y epidémicas, establecimiento de brigadas de asistencia médica y social; suministro de agua potable; baños y lavaderos públicos; cuidados a la mujer indígena embarazada y a su hijo; se atenderá la alimentación y el mejoramiento del vestido de la población; construcción y mejoramiento de las casas con excusados.

"En lo social.- Castellanizar a la población (que sea bilingüe); establecer comités para cubrir las diversas necesidades de la población; respeto del voto en las elecciones; que los impuestos no sean muy elevados y se utilicen en la atención de las necesidades de la población; organización de defensas indígenas armadas; atención de sus problemas por las autoridades municipales, estatales y federales". (24)

Paralelamente a la creación de esta Comisión se acordó que todas sus decisiones se llevaran inmediatamente a la práctica. Además, se resolvió iniciar la construcción de dos internados indígenas, uno en Ixmiquilpan y otro en Actopan, así como comedores

escolares. Se ordenó intensificar los trabajos de irrigación y su ministro de agua potable, así como la tramitación de varias resoluciones agrarias pendientes. Simultáneamente se organizaron brigadas de asistencia médica y social para la región.

Por su parte, la población indígena participante en el Congreso, emitió su "Declaración de Principios de los Indios de Ixmiquilpan, Hidalgo" de septiembre de 1936. En ella expresaron que los indios otomíes, identificados con el campesinado nacional, se integrarían a la Confederación Nacional Campesina en proceso de formación, afirmando su completa adhesión a los principios, programas y estatutos de la misma. Ello no obstante y en consideración de las particularidades propias de la condición de los indios, propusieron la realización de un programa de acción "para alcanzar el mejoramiento efectivo de las razas indígenas...". Además, expresaron su total apoyo a la celebración de ulteriores congresos indígenas similares al de Ixmiquilpan, donde los indios pudieran "...expresar libremente sus necesidades de todo orden..." (25)

Procediendo a hacer un somero diagnóstico de sus problemas, los indios de Ixmiquilpan identificaron como sus causas principales la ignorancia, los vicios y el fanatismo, "...que como trilogía funesta, sustenta las diversas formas de explotación de que se les hace víctimas". (26)

Ante esta situación propusieron impulsar el establecimiento de escuelas e internados indígenas, con programas y sistemas adecuados; promover la enseñanza e instrumentación de nuevas técnicas y procesos productivos en el campo y en las industrias locales; divulgar los principios elementales de salubridad e higiene; impulsar la participación de los propios indios en las tareas de

beneficio colectivo; estimular la práctica de deportes para el mejoramiento físico y la celebración de ferias, exposiciones y otros eventos que estimulen al indio y promuevan sus productos; organizar centros culturales y cooperativas de todo tipo que permitan mejorar sus condiciones económicas; dotar y restituir tierras y aguas a los pueblos; y resolver los problemas limítrofes entre las propias comunidades. "Sólo mediante el desarrollo efectivo del programa mínimo antes delineado se logrará la verdadera incorporación de los diversos grupos raciales indígenas que habitan la República, al resto de los habitantes del país, formando con ellos una nacionalidad mejor, en la que deben figurar como elementos activos de su progreso y bienestar de tal manera que cuenten en el destino de la misma, no sólo por los sacrificios que demanda... sino en el goce de los beneficios de la civilización".(27)

#### CONGRESO INDIGENA TARASCO.

El Primer Congreso Indígena Tarasco se celebró los días 14 y 15 de diciembre de 1937 en el teatro Juárez de Uruapan, Michoacán.

Después de las formalidades de instalación del Congreso y de la presentación de credenciales, las actividades se iniciaron con el discurso inaugural del jefe del DAI, Graciano Sánchez, en el que expuso el compromiso inquebrantable del régimen cardenista con los indios y su disposición a escucharlos, atenderlos y, sobre todo, dar respuesta a sus quejas y demandas. A la participación del profesor Sánchez siguió la del indio otomí Daniel T. Casas, quien insistió en la honesta preocupación del Presidente por ese numeroso sector de la población nacional. Después, hicieron uso de la

palabra diversos funcionarios estatales y federales, quienes expresaron su interés por participar en la resolución de la problemática indígena. A continuación tuvo lugar la participación de los 184 delegados tarascos --dos por cada uno de los 92 poblados representados--, quienes expusieron larga y libremente sus quejas y peticiones en su propia lengua. Los problemas planteados por las diferentes comunidades giraron en torno a los siguientes puntos: dotación, restitución y deslinde de terrenos; construcción de escuelas; mayores recursos a la educación; conservación y explotación técnica de los recursos forestales; irrigación; dragado de canales y lagos; dotación de agua potable a los pueblos; organización de cooperativas de consumo y producción; construcción de carreteras y caminos; tendido de líneas telefónicas y telegráficas; electricidad; acceso a créditos para los ejidos; establecimiento de una Procuraduría de Comunidades Indígenas en Uruapan; revisión fiscal para disminuir los impuestos en la zona; y dotación de herramientas y maquinaria a las comunidades.

Los delegados de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, presentaron la propuesta de crear el Instituto de Investigaciones y Cultura Indígena, con el objetivo de estudiar y difundir la historia, las artes y la cultura tarasca. Propuesta muy aplaudida por los asistentes.

Como resultado final del Congreso se estableció la Comisión Permanente de la Raza Tarasca para impulsar la aplicación práctica de las resoluciones del Congreso. Además se emitió la Declaración de Principios en la que se dió a conocer la integración de la organización indígena a la campesina. (28)

CONGRESO REGIONAL INDIGENA DE LA RAZA AZTECA.

Posteriormente, los días 17 y 18 de marzo de 1938, se realizó en Tamazunchale, San Luis Potosí, el 3er. Congreso Regional Indígena o Primero de la Raza Azteca.

Aunque se contaba con la asistencia del presidente Lázaro Cárdenas al acto, ésta no fue posible por las jornadas petroleras de aquel entonces, que restaron presencia pública a la celebración del Congreso, a pesar de lo cual, el desarrollo del evento fue transmitido por radio al resto del país.

En representación del Presidente, fue el secretario de Gobernación, Ignacio García Téllez, encargado de inaugurar el acto. Entre los participantes se contaron el profesor Graciano Sánchez y Luis Chávez Orozco, ambos del DAI, el gobernador del estado de San Luis Potosí, coronel Mateo Hernández N., y otras autoridades estatales y municipales. Asistieron, además, diputados federales en representación del Congreso, funcionarios del Banco de Crédito Ejidal, de la Oficina Internacional del Trabajo, de la Sociedad de Naciones de Ginebra, de la Conferencia Campesina de México y autoridades de la 12a. Zona Militar. Se contó también con la participación de cerca de 800 delegados indios, representantes de pueblos de la huasteca hidalguesa, potosina y veracruzana.

Las palabras del Secretario de Gobernación al inicio del Congreso subrayaron "...el interés del presidente por conocer la problemática de la población india para impulsar su programa de liberación de las clases indígenas". (29) A continuación, Graciano Sánchez hizo uso de la palabra. Narró la larga historia de agravios, despojos y sufrimientos de los pueblos indios, y la contras

tó con las obras realizadas en los últimos años por el gobierno del general Lázaro Cárdenas. Al finalizar los discursos siguieron los trabajos organizativos del Congreso. Se estableció la mesa directiva y se revisaron credenciales.

Dio inicio después la presentación de ponencias sobre los problemas de la "raza azteca". Se expusieron numerosos trabajos a cargo de los representantes indios y las autoridades. García Téllez y Graciano Sánchez recogieron las numerosas demandas de los pueblos huastecos y ofrecieron someterlas a la consideración del general Cárdenas.

Las intervenciones de los delegados indios convergieron en plantear problemas relacionados con la tierra y la agricultura. Denunciaron también numerosos crímenes, atropellos y explotación y demandaron escuelas, útiles escolares; ampliación, dotación y restitución de tierras; trapiches para moler caña; agua potable, obras de saneamiento, caminos, correo, telégrafo y teléfonos; refacciones bancarias, rebajas de impuestos, defensas rurales y armas para la seguridad de las comunidades; permisos para explotar montes; brigadas sanitarias ambulantes, botiquines, etc. (30)

Tras clausurar los trabajos del Congreso, Graciano Sánchez asumió el compromiso de responder efectivamente a las numerosas exigencias presentadas por los indios y sus delegados. Durante el acto de clausura algunos otros funcionarios y autoridades participaron, como el general Genovevo Rivas Guillén, recientemente nombrado jefe de la Zona Militar correspondiente, quien ante los atropellos denunciados por los indios se comprometió a su defensa. Para lo cual decidió establecer un pelotón a su cargo en cada comu

nidad, afirmando que "...el ejército estará al servicio del pueblo, y junto a él para enfrentarse a los hacendados y explotadores". (31) Ofreció incluso desarmar a las guardias personales de caciques y terratenientes y armar a los indios y campesinos que lo solicitaran.

Como resultado final del Congreso se integró la Comisión Permanente de la Raza Azteca con el objetivo de mediar las relaciones entre los indígenas y el Estado en sus diversos niveles y dependencias. La Comisión quedó integrada por los representantes indígenas Nicolás Cruz, Carlos Santiago y Pedro Vicente, de Hidalgo, San Luis Potosí y Veracruz, respectivamente.

Las ponencias presentadas fueron traducidas al náhuatl y publicadas para mejor conocimiento y difusión de lo tratado en el acto.

El 18 de marzo de 1938, el Congreso de Tamazunchale aprobó finalmente el siguiente mensaje que fue enviado al presidente Cárdenas: "El Congreso Regional Indígena Azteca reunido en esta ciudad, ante la decorosa y legítima defensa de su gobierno contra la soberbia imperialista que pretende seguir aprovechando la riqueza del pueblo y manteniendo la explotación de los hermanos trabajadores, le da con entusiasmo un voto de adhesión y le ofrece el respaldo de 800 comunidades indígenas a su política de afirmación e independencia económica nacional.- Respetuosamente Presidente profesor Graciano Sánchez, Secretarios Carlos Santiago y Pedro Vicente. 8 de marzo de 1938".(32)

## CONGRESO INDIGENA DE LA RAZA MIXTECA.

El Primer Congreso Indígena de la Raza Mixteca se celebró los días 15 a 17 de diciembre de 1939 en Tlaxiaco, Oaxaca. A él concurrieron delegados de 156 municipios y 368 comunidades de los estados de Puebla y Oaxaca.

La selección de delegados fue previamente promovida por personal del DAI, que en cada comunidad con más de 50 habitantes realizó una asamblea en la que se discutió en torno a:

- 1.- El medio económico (Clima, producción agrícola e industrial, comercio, medios de comunicación, etc.).
- 2.- El medio social (Formas de organización, vida familiar, costumbres, formas de gobierno).
- 3.- Medio cultural (Planteles educativos, lengua, arte, ceremonias).

En las mismas asambleas se eligió al delegado de cada comunidad responsable de presentar por escrito ante el pleno del Congreso sus "peticiones y quejas". De esta forma la mayor parte de las comunidades mixtecas estuvieron presentes en el Congreso de Tlaxiaco.

Junto a los delegados "efectivos" --representantes de comunidades mixtecas con derecho a voz y voto-- asistieron delegados "fraternales" provenientes de otras comunidades indias o de organismos autorizados por el DAI para participar en el Congreso con derecho a voz pero, desde luego, sin voto. Asistieron además a los trabajos numerosos representantes de diversos órganos de gobierno, particularmente de aquéllos vinculados con el problema del indio.

Ante la ausencia del general Cárdenas, presidente del Comité Directivo del Congreso, los actos fueron encabezados por Luis Chá

vez Orozco, recientemente nombrado jefe del DAI.

En conformidad con la líneas programáticas del gobierno cardenista, las finalidades del Congreso fueron:

- "1°. Estudiar la situación económica, social, cultural y política de la raza mixteca y los métodos más apropiados para mejorar sus condiciones de vida.
- "2°. Hacer que el indio mixteco conozca las necesidades de su raza, y despertar en él el sentimiento de lucha por su total y definitiva emancipación.
- "3°. Organizarlo en un núcleo de resistencia que le permita vigilar por los intereses comunes y mejorar sus condiciones de vida". (33)

De los trabajos de la asamblea surgió una serie de conclusiones que los delegados discutieron y suscribieron como lineamientos básicos del trabajo de la Comisión encargada de llevar adelante en la región los resultados del Congreso.

#### CONGRESO INDIGENA DE LA RAZA CHONTAL.

En Villahermosa, Tabasco, los días 20, 21 y 22 de diciembre de 1939 se celebró el Primer Congreso Indígena de la Raza Chontal, cuya iniciativa y organización, como en los otros casos, partió del DAI.

Como ya había sucedido en los anteriores congresos indígenas, la participación mayoritaria estuvo a cargo de los propios indios, en este caso chontales, al lado de quienes asistieron los representantes de los gobiernos federal, estatal y municipal, que escucharon y recogieron las demandas de los pueblos indios.

Los temas abordados durante este Congreso fueron en esencia los mismos que en los anteriores congresos, como lo ilustra claramente el Plan de Trabajo que debieron atender las dos comisiones

creadas para tal efecto y las disposiciones inmediatas tomadas por el Jefe del DAI.

El Plan de Trabajo aprobado por el Congreso contiene los siguientes aspectos:

- "Problemas económicos.- a) Draga de los Ríos, lagunas y arroyos de la región, por ser el principal obstáculo para el desarrollo comercial de la zona.  
b) Que se dé posesión definitiva a los ejidatarios de Tabasco, iniciando con el deslinde correspondiente.  
c) Que el Banco de Crédito Ejidal refaccione a las comunidades indígenas para intensificar cultivos y fomentar la ganadería.  
d) Que se impulsen las industrias regionales de fabricación de sombreros de palma; embarque de ostiones y pescados, fabricación de cal, elaboración de almidón; curtiduría de pieles, etc.  
e) Que se pugne por la construcción de la carretera Tlaotalpa-Oxolotán-Cuxcatán y la de Macuspana-Benito Juárez-El Limón y el puente de Nacapica.  
f) Instalación de líneas telefónicas en la zona chontal.  
g) Gestiones para que los indios puedan utilizar la vía de "Petróleos Mexicanos" para llevar sus productos al río Cuxcuxapa.
- "Problemas educativos.- a) Que se instale un Internado Indígena (Escuela Vocacional de Agricultura para Indígenas) en Tabasco para indios chontales, zoques y tzotziles.  
b) Reorganización de la Escuela Regional Campesina de Jalpa de Méndez conforme a los intereses y necesidades de la población indígena de la zona.  
c) Construcción y manutención de escuelas en la zona chontal.  
d) Que se dote a las escuelas de lámparas y máquinas de coser.  
e) Que se abran escuelas en las comunidades que no las tengan y que se garantice la asistencia de los alumnos.  
f) Que se establezca una escuela de agricultura especializada en cultivos tropicales.  
g) Que se dote de equipos deportivos a los indígenas de la zona para reivindicar los valores físicos de las razas aborígenes.
- "Problemas de higiene y salubridad.- a) Que se instalen los Centros de Higiene necesarios, con dotación de personal y equipo para atacar enfermedades endémicas.  
b) Que dichos centros atiendan las necesidades de mayor densidad de población y de mayores facilidades de comunicación.  
c) Dótese de agua potable a las comunidades indígenas.

d) Que funcionen maternidades y Centros de Asistencia Infantil.

"Organización Social.-- a) Se forma la Organización de la Raza Chontal para mejoramiento y defensa de los indios.

b) Dicha organización tendrá un cuerpo directivo --el Consejo Regional de la Raza Chontal--, formado por dos representantes de cada uno de los municipios con población chontal.

c) Se establecerán Consejos Municipales.

d) En cada comunidad se establecerá un Consejo Comunal.

e) El primer Consejo Regional será designado por el Congreso". : 34)

Este plan es clara expresión de las necesidades y urgencias de los indios chontales y de la actitud abierta del régimen cardenista, dispuesto a actuar en favor de este grupo en conformidad a su proyecto.

En tanto los trabajos de las comisiones concluían, el jefe del DAI, Chávez Orozco, dictó una serie de acuerdos inmediatos en beneficio del pueblo chontal.

- 1o. Proporcionar máquinas de coser sombreros a varias comunidades.
- 2o. Proporcionar \$2,000.00 para adquirir máquinas de planchar sombreros.
- 3o. Proporcionar 300 arados y prácticas agrícolas que ilustren su manejo a pueblos chontales.
- 4o. Dar 6 becas para jóvenes que estudien Medicina Rural.
- 5o. Dar lámparas de gasolina a las escuelas rurales nocturnas con asistencia satisfactoria.

Cabe ahora insistir en que, a la par de la celebración de los Congresos Regionales Indígenas, Lázaro Cárdenas se valió de sus continuos viajes por el territorio nacional para vincularse y acercarse a la población indígena y su problemática.

#### ENCUENTROS CON MIXTECOS, ZAPOTECOS, MAYAS Y YAQUIS.

De los encuentros producidos en tales circunstancias hubo tres de especial relevancia, en los que se dictaron importantes resoluciones. El primero tuvo lugar en marzo de 1937 con indios mixtecos y zapotecos de Oaxaca, el segundo, en agosto del mismo año, con los mayas de Yucatán y el tercero con los yaquis de Sonora, en junio de 1939.

En el primer caso, la presencia del general Cárdenas se debió básicamente a la inauguración del ferrocarril Huajuapán de León-Chacagua, que benefició a numerosas comunidades indígenas que de esta manera quedaron comunicadas con el resto del país. Durante su estancia en la región, que se prolongó aproximadamente 15 días, los representantes indios se acercaron al Presidente, inicialmente establecido en Ixtlán, quien recibió numerosas quejas y demandas. Como respuesta a ellas el 19 de marzo se anunciaron las siguientes disposiciones presidenciales:

- 1) Fijar claramente la cantidad de recursos disponibles para la acción indigenista en la región.
- 2) Trazo y construcción de numerosos caminos vecinales.
- 3) Construcción de dos internados indígenas en la zona.
- 4) Envío de árboles frutales a la zona además de dotar a la población de molinos, equipo sanitario, bibliotecas, etc.

Días más tarde, el 29 de marzo, en Nochixtlán, Mixteca Baja, el presidente Cárdenas dictó nuevas medidas destinadas igualmente a promover el desarrollo de Oaxaca, anunciándose la construcción de caminos, escuelas y obras de irrigación.

Durante la gira del general Cárdenas por el estado de Yucatán en agosto de 1937, el presidente tuvo oportunidad de vincularse estrechamente con los indios mayas, ante quienes sentía un particular compromiso, derivado de su participación en la Revolución. A lo largo de su viaje por el estado conoció de cerca la problemática de la población en general y, no sólo indígena, particularmente el problema de la tierra, lo que lo llevó a decretar el 9 de agosto el reparto agrario en el estado, disposición que fue acompañada de otras más, anunciadas los días 18 y 22 del mismo mes, entre las que se cuentan: continuación y profundización de la reforma agraria, dotación de créditos al estado --particularmente a los ejidos henequeneros--, organización de cooperativas --Henequeneros de Yucatán--, construcción de carreteras y caminos vecinales, creación de nuevas escuelas, atención sanitaria y explotación turística de las riquezas arqueológicas del estado, entre otras. Estas disposiciones, como se puede apreciar, no fueron dictadas en beneficio exclusivo de la población maya, pero es indudable que incidieron favorablemente en sus condiciones de vida.

En junio de 1939 el presidente Cárdenas visitó a las tribus yaquis que desde octubre de 1937 habían sido objeto de los beneficios de la reforma agraria. Durante su estancia en la región, Cárdenas celebró un encuentro con los gobernadores de las ocho tribus yaquis --Vícam, Torim, Potam, Rahum, Belem, Huirívis, Bacum y Cocorit--, en el que éstos expusieron al presidente sus quejas y demandas. Como complemento a las disposiciones de 1937 y a los resultados de este encuentro, Cárdenas resolvió como primer paso eliminar los problemas existentes entre los propios pueblos yaquis

fijando los linderos de cada comunidad. Enseguida planteó su programa para la zona que consistió en: intensificar la actividad educativa; prohibir la fabricación y venta de bebidas alcohólicas en la región; dar apoyo a la Comisión de Fomento Agrícola; fomentar y desarrollar diversas actividades agrícolas; mejorar las condiciones de la vivienda y construir nuevas habitaciones; apoyar los servicios de agua potable y salud; fomentar el cooperativismo; organizar sociedades de crédito en la tribu; impulsar la realización de actividades deportivas y culturales y montar talleres de artes y oficios; organizar el retiro de las tropas federales como un acto de confianza; promover la participación de los indios en la resolución de sus problemas y en la elección de las autoridades civiles de la zona y, a partir del estudio de la región, coordinar actividades y programas de las distintas dependencias gubernamentales.

Estos encuentros revistieron indudablemente una gran importancia y contribuyeron a hacer de Cárdenas el "Presidente de los Indios".

Paralelamente a las visitas personales del Presidente a las zonas indígenas, funcionarios del DAI y de otras dependencias públicas realizaron otras muchas que igualmente contribuyeron a un más profundo conocimiento de las diversas zonas, de sus problemas y expectativas, y que dieron pie a la puesta en práctica de numerosos planes de acción como los impulsados entre tarahumaras, kikapoos, coras, huicholes, tepehuanes, mayos, etc.

Es importante señalar, no obstante, que las propuestas y demandas presentadas en los congresos por los delegados indios al-

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

gunas veces fueron matizadas por los funcionarios gubernamentales, y que finalmente fueron los planteamientos de éstos últimos los que prevalecieron y los que se sometieron a consideración en las comisiones respectivas, quedando marginadas varias de las propuestas originales presentadas por los indios. No debemos olvidar tampoco que la política indigenista estuvo regida por los principios contenidos en la Constitución y en el Plan Sexenal, de tal forma que las demandas indígenas fueron atendidas en la medida de su correspondencia con el programa de gobierno. Aquellas demandas que superaron dicho marco fueron rechazadas terminantemente, como, por ejemplo, la solicitud de autonomía política propuesta por los jefes yaquis que ni siquiera mereció la consideración del Presidente y sus acompañantes.

El éxito de las comisiones creadas, como resultado de los Congresos Regionales, para atender las necesidades de los indios tarahumaras, yaquis, mixtecos, nahuas y de otros grupos, fue diverso. La comisión de la zona otomí fue la que mejor funcionamiento registró, pues cumplió con la mayor parte de las tareas que le fueron indicadas, mientras que otras, como la mixteca y la tarahumara, tuvieron una acción institucional reducida y pobre, fundamentalmente porque al término del régimen cardenista no existió continuidad alguna en el trabajo indigenista.

#### OTRAS ACTIVIDADES DEL DAI.

Ahora bien, como ya antes señalamos, el DAI fue creado para promover, unificar y dirigir las actividades de las diversas entidades gubernamentales en favor de los indios; tal como lo señaló

el propio Cárdenas en su mensaje de año nuevo el primero de enero de 1936: "El Departamento tendrá... una labor de defensa, de procuración y de gestión ante las autoridades federales, las de los estados y las de los municipios, de todas aquellas cuestiones vinculadas con el interés general de nuestros elementos indígenas". (35)

El DAI surgió como la mediación fundamental entre el gobierno y los indios, en calidad de organismo de carácter tutelar, en tanto constituyó la instancia gubernamental responsable de adoptar las medidas tendientes al mejoramiento de los pueblos. Además, hubo de ejercer funciones de procuración y oficialía mayor intercediendo por los indios ante el Estado y fungiendo como su asesor legal en problemas agrarios, laborales, judiciales, etc. En esta faceta y desde su creación hasta 1940, el DAI representó alrededor de 50 mil veces a diferentes pueblos indios ante las autoridades: sus procuradores atendieron demandas agrarias, concesiones de agua, conflictos limítrofes, amparos, créditos, procesos de aplicación de justicia, demandas forestales, solicitudes de colonización, irrigación, trabajo, organización de cooperativas, etc. (36)

El DAI jugó un papel primordial como impulsor de la organización laboral, ya fuese en tanto promotor sindical mediante la agitación de los trabajadores asalariados indígenas, o como procurador frente a las autoridades del trabajo.

Durante el año de 1936 inspectores laborales especialmente asignados estudiaron las condiciones de trabajo en las fincas de diversas regiones, particularmente en Chiapas. Sus actividades

llevaron a la instauración de la organización sindical hasta entonces desconocida en el medio indígena, mediante la cual se pretendió modificar sustancialmente el sistema de enganche, la terrible explotación y las deudas que aún gravitaban sobre miles de indios trabajadores asalariados.

El caso más significativo de organización sindical de la población indígena fue el acaecido en Chiapas. Bajo instrucciones directas del presidente Cárdenas, el activista indigenista Erasto Urbina organizó, en diciembre de 1936, el Sindicato de Trabajadores Indígenas afiliado a la CTM, el cual llegó a aglutinar, si bien más nominal que realmente, a casi treinta mil jornaleros tzeltales y tzotziles. Como era de esperarse, grandes fueron las contradicciones suscitadas entre el sindicato y los grandes propietarios agrícolas que en todo momento se le opusieron.

Se estableció, con el fin de apoyar la gestión sindical, "...un local, un letrero y personal asesor pagado por la Revolución, para dirigir los primeros pasos de una masa de trabajadores que no tenían la más mínima idea del uso y significación de la nueva institución". (37). Aunque temporales, el sindicato obtuvo importantes triunfos, logró establecer, por ejemplo, la jornada de ocho horas, el pago del séptimo día, el salario en moneda, el descanso dominical y en días festivos, las indemnizaciones por accidentes de trabajo, el servicio médico y la provisión de medicinas en caso de enfermedad, escuelas para los trabajadores y sus familias, alimentación y habitación adecuadas y un salario mínimo conforme a la ley". (38)

Pese a que estas ventajosas condiciones desaparecieron a la par del cardenismo, pues los gobiernos posteriores restituyeron paulatinamente los antiguos privilegios a la clase dominante de la zona, en perjuicio de las masas indígenas, las mismas quedan como testimonio de la intensa gestión del DAI ante las diversas entidades gubernamentales y en torno de los más diversos asuntos.

Como miembro del grupo radical de la Revolución, Lázaro Cárdenas siempre concibió el problema indio como uno de los principales problemas nacionales a los que tuvo que dar respuesta. Lo entendió ante todo como un asunto de características peculiares que requería de una atención específica para poder ser resuelto, lo cual dio origen a uno de los aportes históricos más importantes del indigenismo cardenista: la creación del DAI, agencia oficial promotora del mejoramiento indio e instancia unificadora de la acción indigenista.

El DAI tuvo a su cargo la labor de orientar y promover toda la actividad indigenista bajo una amplia perspectiva de carácter integral, conforme a los planteamientos constitucionales y del Plan Sexenal. Las actividades indigenistas impulsadas por el DAI surgieron de un conocimiento objetivo de las circunstancias y de la experiencia acumulada hasta entonces, se recurrió asimismo a la información que los trabajadores gubernamentales pudieron brindar, a las investigaciones realizadas por especialistas y, sobre todo, al testimonio que arrojó la participación activa de los propios interesados en los Congresos Regionales Indígenas, donde por sí mismos expusieron de viva voz sus problemas e incluso propusieron posibles soluciones. Por primera vez en la historia de México, se hizo partícipes del proyecto nacional a los indios organizados

institucionalmente junto a una autoridad abierta y receptiva, dispuesta como nunca antes a impulsar un indigenismo integral, que abarcó desde los aspectos socioeconómicos hasta los culturales, bajo el principio permanente de lograr la integración nacional y según la norma del respeto a las raíces indígenas.

Sin embargo, justamente en las actividades de promoción del DAI encontramos sus principales fallas y limitaciones. Por desgracia el Departamento tuvo poca capacidad ejecutiva, lo que lo llevó a funcionar básicamente como mediador entre los indios y las diferentes dependencias gubernamentales. Por esta razón, la resolución de numerosos problemas se vió entorpecida, pese a la gran cantidad de asuntos atendidos por el DAI con resultados positivos, por el excesivo burocratismo que limitó su eficacia. Por si ello fuera poco, la existencia del DAI fue de la mano del periodo cardenista, ya que posteriormente, bajo el régimen del general Avila Camacho, desapareció definitivamente. (39) Permaneció, no obstante, la conciencia de que el problema indio era mucho más complejo que el de la mera aculturación o castellanización, que sus implicaciones sociales, económicas y políticas eran tan vastas, que su resolución sería tarea de varias generaciones.

De tal forma, el DAI fue el primer intento institucional serio por establecer relaciones entre el Estado de la Revolución y los indios, en un momento en que, por lo demás, el consenso y la participación popular --aunque fuese "controlada técnicamente" desde arriba-- resultaban indispensables para afirmar el Estado surgido de la Revolución y para llevar el contenido social de la Constitución a los más amplios sectores de la población, y, sobre

todo, a los grupos más marginados, entre los que se contaban, como en la actualidad, los indios.

NOTAS DEL CAPITULO III.

- 1) Lázaro Cárdenas, Palabras y Documentos Públicos, Vol. 1, p. 115.
- 2) Ramón Eduardo Ruíz, México 1920-1958, El Reto de la Pobreza y del Analfabetismo, p. 167.
- 3) El Nacional, 11 de enero de 1936, p. 1 y 6.
- 4) L. Cárdenas, Palabras y ..., Vol. 1, p. 359.
- 5) Citado en: R. E. Ruíz, Op. Cit., p. 168.
- 6) Luis Villoro, Los Grandes Momentos del Indigenismo en México, p. 204.
- 7) El Nacional, 12 de enero de 1936, p. 1, 2a. sección
- 8) Ramón Eduardo Ruíz, Op. Cit., p. 168-169, apud. Victoriano Anguiano E., Lázaro Cárdenas; su feudo y la política nacional, México, s.e., 1951, p. 259.
- 9) L. Cárdenas, Palabras y ..., Vol. 1, p. 244.
- 10) Ibidem, p. 221.
- 11) Miguel Otón de Mendizabal, Obras Completas, Vol. 6, p. 199-200.
- 12) Ibidem, p. 217.
- 13) Ibidem, p. 223.
- 14) Carlos Basauri, La Población Indígena de México, Vol. 3, p. 7.
- 15) Ibidem, p. 11.
- 16) Ibidem, p. 8.
- 17) Para mayor información sobre el punto vale la pena revisar el trabajo de Luis Vázquez León, "La Práctica de la Antropología Social Durante el Cardenismo", en: Cuicuilco, Año II, No. 5, julio de 1981.
- 18) L. Cárdenas, Palabras y ..., Vol. 2, p. 69.
- 19) Anatol Shulgovsky, México en la Encrucijada de su Historia, p. 159.

- 20) L. Cárdenas, Palabras y..., Vol. 1, p. 213.
- 21) Ibidem.
- 22) La Prensa, 25 de septiembre de 1936, p. 1 y 8.
- 23) El Universal, 27 de septiembre de 1936, p. 1.
- 24) El Nacional, 23 de septiembre de 1936, p. 1.
- 25) El Universal, 30 de septiembre de 1936, p. 1 y 8.
- 26) Ibidem.
- 27) Ibidem.
- 28) Departamento de Asuntos Indígenas, Memoria del 2º Congreso Regional Indígena Tarasco.
- 29) El Universal, 18 de marzo de 1938, p. 1.
- 30) El Nacional, 19 de marzo de 1938, p. 5.
- 31) Ibidem.
- 32) Ibidem, p. 8.
- 33) Departamento de Asuntos Indígenas, Primer Congreso Indígena de la Raza Mixteca, p. 3.
- 34) Plan de Trabajo Aprobado en el Primer Congreso Indigenista de la Raza Chotal, p. 5-6.
- 35) L. Cárdenas, Palabras y..., Vol. 2, p. 250-251.
- 36) Tzvi Medin, Ideología y Práxis Política de Lázaro Cárdenas, p. 177.
- 37) Gonzalo Aguirre Beltrán y Ricardo Pozas A., La Política Indigenista en México, Métodos y Resultados, Tomo II, p. 134.
- 38) Ibidem.
- 39) El DAI desapareció en 1942, pero parte del trabajo y de la experiencia se retomó al crearse el Instituto Nacional Indigenista en 1948 bajo la presidencia de Miguel Alemán.

CAPITULO IV.

## LA EDUCACION.

"La sombra de Vasco de Quiroga debe animar nuestra vida estudiantil. Vasco de Quiroga es para nosotros el ejemplo de la cultura con un sentido de amor a la humanidad, de inteligente amor a los desheredados. Nuestros indios aprendieron a amar de él a la sabiduría, porque la sabiduría fue de la mano de la bondad. La cultura sin un concreto sentido de solidaridad con el dolor del pueblo no es fecunda, es cultura limitada, mero adorno de parásitos que estorban el programa colectivo".

Lázaro Cárdenas, 9 de mayo de 1940, en Palabras y Documentos Públicos, Vol. 1, p. 410.

Pese a los nutridos esfuerzos realizados en materia educativa por los gobiernos posrevolucionarios entre 1920 y 1934, los logros fueron, en conjunto, limitados. "Había muy pocos maestros --indica Fernando Benítez--- el 81% de las 72,164 comunidades existentes carecían de escuelas, y las 4/5 partes de éstas funcionaban en chozas". (1) Según el profesor Rafael Ramírez alrededor del 80% de la población rural de nuestro país continuaba siendo analfabeta, situación que presentaba un más agudo carácter en las comunidades indias.

Ciertamente, los intentos de lograr la integración de los indios a la vida occidental --que en buena medida se reducían a su castellanización-- habían registrado ciertos avances, si bien limitados. No obstante, según el censo de 1930 la población india sumaba 2,250,000 habitantes (el 16% del total de la población me-

xicana), 1,190,000 (el 8.4%) de los cuales eran monlingües, mientras que 1,070,000 (el 7.6%) apenas conocían los rudimentos del castellano. Pese a que la importancia de la educación en la lucha por el mejoramiento de las condiciones de la población rural e indígena quedaba de manifiesto, la anhelada incorporación de los indios a la vida nacional por la vertiente esencialmente educativa había demostrado sus limitaciones. Sobre el particular, Basauri comenta que "...la población escolar indígena asciende tomando como base los datos del censo de 1930, a más de 400,000 niños que hablan lenguas indígenas;... pero, la población real aborígen es mucho mayor, y..., la población escolar alcanza una cifra más elevada. No sería aventurado hacerla llegar hasta 1,000,000, ya que la población indígena, según nuestros cálculos sobrepasa de 5,000,000, en números redondos. Por lo tanto los 33 centros de educación indígena que maneja el departamento y cuyo alumnado es, por término medio, de 3,000 jóvenes, no resuelve directamente el problema de la educación de los indios". (2)

Al redoblar los esfuerzos en materia educativa conforme lo anunciado en la gira electoral, el gobierno cardenista actuó sobre la base de concebir la escuela como instrumento fundamental, si bien no el único, en la resolución de los problemas indios. Siguiendo a Narciso Bassols, el general Cárdenas apoyó la idea de que la educación, para cumplir sus objetivos, debía ser acompañada de mejoras económicas, que la educación por sí sola no traería el bienestar a los pueblos; pero por otro lado, supo también que las restantes reformas sociales no darían los frutos esperados si no se complementaban con una intensa campaña educa-

tiva.

De esta forma, la educación apareció como un elemento más de la reforma social; ya no constituía el instrumento básico para el mejoramiento de los indios, pues resultaba ya claro que sus múltiples problemas sólo podrían ser resueltos, en última instancia, mediante la promoción del progreso económico y social.

El objetivo de la educación indígena --y del indigenismo cardenista en su conjunto-- no fue otro que el de llevar a los indios a los "niveles medios de las actuales posibilidades de la cultura y la civilización". (3) Se pretendió que superaran la marginación en que se hallaban sumidos, que pasaran a formar parte activa y productiva del conglomerado nacional, condiciones indispensables para culminar el proceso de unificación nacional. De esta forma, los indios habrían de participar en las mejoras, avances y progreso de la sociedad moderna y occidental, pero bajo el principio de respeto a "lo peculiar de esta población", a sus tradiciones culturales y lingüísticas.

Inspirado "...en el noble propósito de inculcar en la niñez un sentimiento de solidaridad con las clases laborantes, a la par que la prepare en mejor forma para la vida práctica, le permita participar en la creación de un nuevo orden jurídico-social que acabe con la enorme desigualdad económica existente en nuestro pueblo..." (4), el sector radical había logrado llevar adelante, aun desde antes del ascenso de Cárdenas a la presidencia, la reforma al artículo 3o. constitucional mediante la cual la educación asumió un carácter socialista, asignándosele nuevos objetivos: "...aspira a enriquecer la inteligencia y el sentimiento de

los hombres, con todo el tesoro científico y estético de la humanidad... en consecuencia, es un centro de acción contra el fanatismo, los vicios, las lacras sociales y los sistemas de explotación mantenedores de la miseria y la ignorancia... la nueva escuela es combativa y crítica de todos los medios de esclavitud material y espiritual que degeneran y aniquilan la dignidad humana". (5)

Con esta reforma se intentó fortalecer los vínculos entre la educación y el proceso de reforma social, haciendo de la escuela y de la educación instancias promotoras fundamentales del proyecto cardenista.

Se buscaba así, que la escuela se constituyera en un instrumento de lucha política, radicalizada como todo el régimen, aliada a las demandas sindicales y agraristas para favorecer la emancipación de las clases trabajadoras y la organización del nuevo régimen social que se vislumbraba cercano.

Aunque nunca se consiguió establecer con claridad un criterio único u homogéneo para el significado y contenido de la educación socialista --finalmente, uno de los principales motivos de su ruina--, existió consenso en cuanto a la pretensión de crear en la niñez conciencia de responsabilidad frente a la colectividad. "...enseñándole la realidad del panorama social y económico en que se desarrollará su existencia, y de forjar trabajadores aptos, para que de este modo México cuente con una población organizada que contribuya eficientemente al desarrollo y progreso del país". (6)

Se trataba, en suma, de educar al pueblo en general, y a los indios en particular, para impulsar la evolución pausada y pacífi

ca de la nación hacia un nuevo orden social. Bajo este marco, la educación socialista respondió a las necesidades e intereses colectivos, la escuela traspuso los limitados espacios del aula y se integró a la comunidad, poniéndose a su servicio, socializándose para responder a las exigencias populares y de la propia Revolución.

En este contexto, el papel del maestro dentro de la comunidad fue diverso. No podía, ni de hecho se limitó, a la pura docencia; tuvo que desempeñarse en cambio, como ingeniero, abogado, enfermero, artesano, como promotor del beneficio social y como agente social --al decir de Moisés Sáenz. Para orientarlo en tan múltiples tareas se establecieron cursos breves de capacitación en asesoría legal organización de ejidos, formación de sociedades cooperativas, etc.

De esta forma, el maestro se convirtió en uno de los mejores aliados e impulsores del proyecto cardenista, promotor entusiasta de la reforma social y económica; ello le valió enfrentarse a las fuerzas conservadoras en reiteradas ocasiones, pero al mismo tiempo, le sirvió para ganarse el reconocimiento de amplios sectores sociales.

En cuanto a los indios, aunque se reconoció su igualdad frente al resto de la población nacional, era evidente que no bastaba la escuela rural para brindarles instrucción. Se requería de una particular estrategia educativa acorde con su propia condición, para incorporarle al México moderno, pero sin afectar su lengua ni su cultura, es decir, mexicanizarlos sin desindianizarlos.

La actividad educativa dirigida a los indios, quedó bajo los

auspicios del DAI y de la SEP. En virtud de que el primero, como promotor de la acción indigenista gubernamental, tuvo a su cargo la ejecución de la educación de los indios, el Departamento de Educación Indígena de la SEP --creado en 1937 a iniciativa del propio Cárdenas por el secretario de Educación Gonzalo Vázquez Vela-- quedó bajo la jurisdicción de la Oficina de Educación Indígena del DAI a partir de 1938. Originalmente esta medida pretendió dar mayor coherencia y unidad a la educación indígena, pero en realidad generó una grave desarticulación en el sistema educativo por la participación de múltiples dependencias públicas en un mismo asunto; produjo además un excesivo burocratismo que entorpeció el desarrollo de la actividad.

La Oficina de Educación Indígena incorporó las Misiones Culturales y los Centros de Educación Indígena (CEI), orientando y encauzando sus actividades conforme a las exigencias globales del indigenismo cardenista. Las Misiones Culturales integradas al DAI tuvieron en un principio la tarea de "...investigación dentro de los conglomerados indígenas, a fin de obtener los datos indispensables para estructurar mejor el plan de acción que debía seguirse en beneficio de las masas indígenas..." (7) Desgraciadamente estas Misiones Culturales, transformadas en Brigadas de Penetración Cultural Indígena, poco pudieron hacer, pues se disolvieron rápidamente y su personal volvió a la SEP para cubrir otros servicios educativos.

Las casas e internados de estudiantes indígenas, instrumentos educativos fundamentales durante los gobiernos anteriores, habían mostrado su fracaso al arrancar a los estudiantes de su medio tra

dicional de vida y de sus comunidades e integrarlos a un medio hostil y desconocido para ellos. Por lo demás, el presupuesto otorgado a la educación indígena disminuyó paulatinamente; los Centros dependían cada vez más de sus recursos propios en un abandono generalizado, con maestros marginados por sus bajos salarios, careciendo hasta de instalaciones y de tierras de cultivo (parcelas escolares), de talleres, etc. Hacia 1936 apenas 1,971 alumnos asistían a estos Centros en todo el país.

Para superar las fallas y limitaciones de los CEI, se impulsaron desde 1936 distintas medidas tendientes a corregirlas. En primer lugar, se buscó mejorar las condiciones materiales de los Centros y multiplicarlos por todo el país. Se construyeron y remodelaron edificios en Paracho, Michoacán; Los Remedios, Hidalgo; Guelatao, Oaxaca; Vicam, Sonora; Balantún, Yucatán; etc. Se les dotó de las parcelas necesarias para la realización de prácticas agropecuarias, de agua potable, de equipos suficientes para apoyar las actividades agrícolas, industriales y artesanales, de material escolar y de materias primas para sus actividades prácticas; se mejoró el mobiliario y equipo, así como el servicio alimentario y de dotación de ropa.

Respecto a la orientación y organización de los Centros se acordó que:

- "I.- Los Centros deben capacitar a la juventud indígena para que constituya un factor de producción, creándole a la vez necesidades para elevar su nivel de vida.
- "II.- Paralelamente a la acción anterior, deben proporcionar los conocimientos correspondientes a la educación primaria, por lo menos.
- "III.- En todo instante extenderán su acción bienhechora hacia las comunidades indígenas, para mejorar su agricultura, su ganadería y sus industrias rudimentarias, y

para crear también nuevas fuentes de riqueza que les permitan salir del estado de miseria en que hoy se encuentran. Así tomando como centro la solución de los problemas económicos, se irán atendiendo los de carácter social y cultural". (8)

Para vigilar el cumplimiento de estas disposiciones, la Oficina de Educación Indígena reforzó el servicio de inspección. No obstante ello, ya en 1937 los 33 CEI resultaron definitivamente insuficientes. Las reformas en los métodos de trabajo y en la organización arriba señalados poco influyeron en la situación, porque lo que se requería era "...multiplicarlos hasta alcanzar una cifra fantástica, y, dado el elevado costo que sacan, sería imposible hacerlo". (9)

Para Basaruí, los CEI fueron fundamentalmente "laboratorios de experimentación psicopedagógica y de educación social", mediante los cuales se logró incrementar el conocimiento de los pueblos indios; un instrumento para "experimentar estímulos y reactivos psicométricos y psicopedagógicos" y obtener nuevas experiencias respecto a diversos métodos educativos en cada comunidad.

Este interés por brindar una educación adecuada a cada etnia significó un avance indudable, en la medida en que anteriormente cada maestro aplicaba de modo empírico su propio método, lo cual ciertamente limitaba sus resultados.

Por esta razón, se procuró establecer los CEI en lugares estratégicos, en zonas representativas donde existieran condiciones diversas para ser estudiadas: en ocasiones se buscó población india pura, en marcadas condiciones de atraso y marginación; otras

veces, lugares donde coincidieran indios y mestizos; otras, zonas miserables o bien con distintos grados de desarrollo, etc. De esa forma se inició la investigación pedagógica en torno a la enseñanza del castellano, de las lenguas nativas o de ambas (en las zonas bilingües), de la mentalidad de los indios, etc., al tiempo que se hicieron importantes estudios en torno a las condiciones de alimentación, nutrición, etc.

Cada CEI fue adaptado a las condiciones particulares de la región donde las instalaciones lo permitían, se estableció un régimen de internado tradicional; en otras circunstancias se construyó, cuando ello fue posible, una suerte de aldea o campamento simulando una población campesina, o bien se ubicaron los Centros diseminados entre la población india, de manera que los estudiantes vivían pensionados en los hogares del pueblo, logrando de esta forma, que sus conocimientos rápidamente pudieran ser compartidos y asimilados por el resto de la población, mientras que los talleres y cooperativas se vinculaban efectivamente a las necesidades comunales.

Se recogieron irrefutables experiencias sobre la capacidad de trabajo de los indios y se exaltó su personalidad, "...para combatir el complejo de inferioridad por medio de la enseñanza de la historia precolombiana regional..."; se impulsó la organización de la economía rural, la realización de prácticas higiénicas y deportivas. Paralelamente, se elaboraron conforme a cada región cartillas para la enseñanza del español, tomando en consideración las características de cada lengua indígena.

Se pretendió, en suma, que la educación que se impartiera en cada CEI estuviese orientada conforme a las condiciones etno-

gráficas, económicas, geográficas y sociales de cada grupo indígena.

El objetivo de los CEI era "...encauzar racionalmente hacia el progreso material, económico y físico, la evolución cultural de los indios" (10), procurando que la enseñanza trascendiera el marco escolar y se concretara en mejoras de la comunidad entera, de modo que quedara engarzada con otras disposiciones sociales destinadas a impulsar el bienestar de los pueblos. Fungieron así, como "...un foco de difusión cultural, un seminario de progreso que busca el beneficio colectivo y no el individual de cada alumno; toma a los jóvenes indígenas y los prepara como instrumentos para su acción, de modo que al salir del plantel se conviertan en otros tantos agentes que lleven la cultura adquirida a las comunidades de donde procedan y la propaguen. Al mismo tiempo estas instituciones desarrollarán una acción económico-social directa de los poblados...". (11)

Para obtener el mejoramiento económico de los indios y enfrentarse a la explotación de que eran víctimas, los CEI pusieron al servicio de la comunidad sus talleres y maquinaria agrícola, organizando cooperativas de producción, de consumo y mixtas. Ello prueba que, desde luego, los CEI no constituían escuelas primarias tradicionales, sino agencias especiales que funcionaban básicamente como escuelas de trabajo donde las actividades económicas y sociales adquirirían gran relevancia. Los alumnos se adiestraban en diversos oficios, particularmente en los practicados en cada región, aplicando junto a los procedimientos tradicionales las técnicas modernas.

Los estudiantes, adolescentes de 12 a 20 años de edad, debían adquirir en tres o cuatro años los conocimientos impartidos en el Centro convirtiéndose en sus difusores. El profesorado consistía, por lo regular, en uno o dos maestros y seis instructores vocacionales.

Los CEI funcionaban como un modelo para la comunidad, "... donde los alumnos actúan como miembros de una colectividad de tendencias socialistas: autogobierno escolar, formación de cooperativas de producción, de consumo o mixtas. Sobre este particular cabe señalar el hecho de que los pueblos indígenas tienen ya hábitos, por circunstancias económicas especiales, de carácter comunal, y sería fácil, por lo mismo, orientar técnicamente su organización en ese sentido". (12)

Entre los diversos acuerdos que el general Cárdenas dictó en torno a los CEI destacan la concesión a los alumnos de la capacidad de intervenir en el manejo de fondos para su alimentación; el reconocimiento del derecho de propiedad sobre los productos obtenidos en las tierras y talleres escolares de modo que, al terminar sus estudios, contaran con algunos recursos que les permitieran dedicarse a la actividad de su elección.

Como institución educativa básica en el campo del indigenismo, estas escuelas se extendieron de norte a sur. Había cinco escuelas de esta naturaleza para los náhuatl, cuatro para mixtecas y tarahumaras, tres para otomíes, dos para tzeltales y tzotziles, mientras que las restantes se distribuyeron en otras zonas.

Por otro lado, se acordó impulsar la fundación de "Centros Modelos", como el "Centro Fray Bartolomé de Las Casas", en Ixmiquilpan, Hgo., organizados por los directores de otros Centros confor

me a sus experiencias y a partir de un análisis de cada caso concreto.

Paralelamente a las diversas tareas educativas, la lingüística recibió un importante estímulo del gobierno cardenista. La Oficina de Lingüística del DAI, el Consejo de Lenguas Indígenas de la SEP y el Departamento de Antropología del IPN realizaron trascendentales trabajos y actividades en torno a un asunto en el que se manifestó una creciente presencia de los defensores del bilingüismo, quienes, aun cuando aceptaban al español como lengua oficial, justificaban la existencia de las lenguas indias, argumentando que "...no sólo por falta de contacto el indio no había aprendido el español, sino porque desde que Cortés pisó suelo mexicano, se habían seguido vías equivocadas. El error de los misioneros y de los educadores contemporáneos estaba en su intento de enseñar el español, a un indio que carecía de antecedentes idiomáticos formales, de cualquier especie". (13)

Propusieron como solución la formalización de la enseñanza de las lenguas indias como paso previo a la enseñanza del español; esto es, enseñar la escritura y la gramática de las lenguas aborígenes, para posteriormente sobreponer el español a esta base. De esta forma, concibieron al bilingüismo como un medio de castellanización respetuoso de las lenguas indias y muy a propósito de las necesidades educativas del país.

No faltó entre los lingüistas, quien viera en las lenguas indias una riqueza cultural de México y un medio de resistencia de los indios frente a los conquistadores y opresores.

La fuerza del bilingüismo se manifestó, por ejemplo, en la "Convención Internacional de Maestros", celebrada en 1937 en la

ciudad de México, en la que los maestros mexicanos lo propusieron como el método idóneo en la educación del indio americano. El mismo año, en otro encuentro de maestros, ahora mexicanos, se defendió la propuesta de enseñar las letras a los indios en sus lenguas nativas, para lo cual se planteó la necesidad de avanzar en la elaboración de textos adecuados y en la preparación de maestros bilingües.

En el mes de mayo de 1939, a iniciativa del DAI y contando con la participación de etnólogos, antropólogos y lingüistas de la UNAM, de la SEP y de otras instituciones, se celebró la "Primera Asamblea de Filólogos y Lingüistas". Los trabajos del evento fueron dirigidos por Mauricio Swadesh, entonces director de la Oficina de Lingüística del DAI. A lo largo de las sesiones se propusieron diversos proyectos de alfabetización en varias lenguas indias, entre ellas la tarasca, según veremos más adelante.

De la asamblea surgió el Consejo de Lenguas Indígenas, organismo de carácter técnico, formado por expertos de la materia que, con la coordinación del propio Swadesh, estableció las directrices de la actividad lingüística en México.

Uno de los aspectos que más atención recibió en el encuentro fue la cuestión del método en la alfabetización y castellanización. Según la resolución final de la asamblea, los indios aprenderían primero a leer y escribir en su propia lengua, con el apoyo de maestros bilingües nativos de la región. Sólo paulatinamente se iría introduciendo la enseñanza del español, hasta que fuese dominado por los alumnos y se convirtiera en el idioma empleado en la escuela.

La propuesta lingüística se centró en la elaboración de un alfabeto general del que se pudieran seleccionar caracteres para más de cincuenta lenguas indias y que todos los maestros rurales pudieran utilizar: "Cada combinación tomada del alfabeto materno tenía que ser la sencillez misma, utilizando solamente los signos indispensables. La uniformidad en los alfabetos particulares era necesaria para evitar que los alumnos y maestros cayeran en errores tipográficos y dificultades fonéticas. La fórmula tenía que ser flexible, permitiendo que las letras se utilizaran con diferente sentido en las diversas lenguas, siempre y cuando su valor fuera similar y se utilizaran correctamente. Para que una persona analfabeta pudiera pasar de su propio idioma al español, el alfabeto universal o materno tenía que proporcionar caracteres que se asemejaran a los del alfabeto español". (14)

La tarea no fue, de ninguna manera fácil, pues es grande la complejidad de las lenguas indias. El totonaca, por ejemplo, requería de 17 consonantes y siete vocales; el mixteco tenía la misma cantidad de vocales y consonantes, pero con tres tonos diferentes, requiriéndose símbolos particulares para cada uno; por su parte, el otomí, con 22 consonantes y nueve vocales, necesitaba además símbolos para 6 consonantes adoptadas del español; el chinanteco, la lengua más compleja, requería de 30 símbolos para consonantes, once para vocales, además de tres diptongos y tres tonos diferentes, tendiendo vocales y consonantes largas y cortas, una pausa glótica y, finalmente, una inspiración nasal. (15)

A pesar de las graves dificultades, se elaboró un "alfabeto universal" basado en el principio de "un sonido, un signo" --que

no excluía la formación de letras compuestas--, y que podía ser aplicado para cualquier lengua indígena. La utilización de puntos y guiones encima o debajo de las letras se redujo a lo estrictamente necesario y se empleó únicamente un tipo de minúsculas para simplificar la lectura. Se ideó un método de cartillas para la enseñanza del alfabeto; a partir de tres letras diferentes en la primera página, paulatinamente se iban introduciendo nuevos signos. También se planteó la elaboración de textos distintos a los tradicionales, en los que las sílabas se explicaban con ilustraciones. Estos libros fueron pensados especialmente para los niños, ya que implicaban el ejercicio de la memoria, mientras que las cartillas estaban dirigidas a los adultos, pues exigían ante todo el ejercicio de la razón.

La asamblea del Consejo hizo varias propuestas más, como la utilización de maestros indios y otras de índole meramente administrativo. Pero sobre todo, decidió echar a andar el "Proyecto Tarasco", para el cual elaboró un alfabeto conforme a los principios antes señalados.

Con la clara intención de congraciarse con el presidente Cárdenas, el lugar elegido para llevar a la práctica las resoluciones de la asamblea fue Michoacán, donde el proyecto bilingüe se llevaría adelante con la población purépecha, bajo el nombre de "Proyecto Tarasco".

La idea original correspondió a Paul Kirchoff, catedrático del Departamento de Antropología del IPN y, aun cuando en la práctica se limitó a la actividad educativa, "...la estructura y propósito del proyecto eran los de aplicar una antropología integral

al estudio de la cultura y estructura social de 50 mil indígenas tarascos". (16)

Los responsables de la empresa fueron, desde luego, el DAI y el Departamento de Antropología del IPN, los cuales pusieron a Swadesh a cargo del proyecto. Se contó además, con el respaldo del Instituto Lingüístico de Verano de la Universidad de Oklahoma, que desde 1935 venía trabajando con las lenguas indias, obteniendo importantes experiencias en la materia.

El centro de actividades se estableció en Paracho. Swadesh, acompañado de un equipo de seis lingüistas y dos etnólogos, llevó adelante las labores iniciales del proyecto mediante la capacitación de 21 maestros bilingües indígenas, seleccionados entre los alumnos, de ambos sexos, de la Escuela Normal de Morelia y de la Escuela para Hijos del Ejército de Pátzcuaro. Previa instrucción en el uso del alfabeto y de los libros de lectura, se les asignó a uno de los cuatro centros de alfabetización. En estos centros se impartieron clases diurnas para los niños y vespertinas para los adultos e incluso se instituyeron las clases a domicilio para aquellas personas que no pudieran acudir a las aulas.

En Paracho se estableció, asimismo, una imprenta para publicar el material didáctico del proyecto, y un periódico semanal en tarasco que se distribuía entre la población los días de mercado. Los resultados obtenidos fueron altamente satisfactorios, pues cuando los indios vieron su propia lengua escrita como el español, se suscitó una gran acogida a los impresos. (17)

Los trabajos del proyecto, iniciados en 1939, habían demostrado hacia 1940 que con el método bilingüe la alfabetización de los indios se facilitaba y aceleraba: "En unos 15 o 20 días, niños y

y adultos aprendían a leer y en 10 o 15 días más, a escribir. En breve, con el sistema bilingüe un analfabeto necesitaba solamente entre 30 o 45 días para aprender los rudimentos de lectura y escritura." (18)

Estos alentadores resultados impulsaron la realización de otros proyectos semejantes, tal como el "Proyecto Tarahumara".

Indudablemente, las mayores limitaciones del "Proyecto Tarasco" provinieron, en primer lugar, de las deficiencias presupuestarias, pues su financiamiento, siempre estuvo por debajo de los requerimientos y, en segundo lugar, de la falta de continuidad indispensable para el éxito de cualquier programa similar, ya que con el ascenso del general Avila Camacho a la presidencia estos proyectos fueron abandonados, argumentándose falta de fondos.

Si consideramos retrospectivamente el desarrollo de la labor educativa del gobierno cardenista, constatamos que, al término de la gestión de su titular, no se lograron alcanzar los objetivos establecidos por el Plan Sexenal, pese a que entre 1935 y 1940 la educación recibió el mayor apoyo dado hasta entonces: se construyeron más escuelas que en cualquier otro periodo y la asistencia a ellas fue la más elevada; las escuelas rurales se incrementaron en número hasta alcanzar las 16,545, con una cobertura de alrededor de 1,800,000 alumnos. Ello no obstante, el 47.8% de la población siguió sumida en el analfabetismo. El significativo apoyo brindado a los Centros de Educación Indígena y a proyectos como el Tarasco --aun cuando estos fueron interrumpidos en 1940-- se reflejó en los importantes avances registrados en la educación de los indios, gracias a los cuales se abatió el monolingüismo del

8.4 al 3.6%, con lo que la población india quedó reducida, según Aguirre Beltrán, a una "manifiesta minoría". (19)

Lo anterior demuestra que los cambios que el cardenismo trajo a la vida nacional se manifestaron con especial nitidez en la actividad educativa general y en la dirigida particularmente a los indios. Con la reforma al artículo tercero constitucional se confirió a la educación una orientación socialista con el objeto de vincularla más y mejor a las diversas reformas sociales emprendidas durante este periodo. Adquiría consecuentemente, así, un carácter clasista, opuesto a la explotación, la miseria y la ignorancia, mediante el cual se pretendió inculcar en la niñez una actitud crítica y creadora frente a la realidad.

Esta tendencia, sin embargo, presentó siempre graves contradicciones, que Jesús Silva Herzog resume acertadamente: "...la reforma al artículo tercero constitucional se hizo en un momento de ciega demagogia y en pleno divorcio con la realidad del país. En primer lugar porque es ilógico tratar de establecer la educación socialista en una nación no socialista y, en segundo, porque nos consta personalmente que el 99.99% de los profesores de enseñanza primaria y secundaria no tenían en 1935 la más vaga idea de lo que es el socialismo. La reforma a que se hace referencia resultó tan disparatada e imposible de cumplir...". (20)

Por ello, desde 1933 y a lo largo del cardenismo, la educación socialista fue objeto de acalorados debates y disputas.

Por otro lado y refiriéndonos al tema de este trabajo, la educación indígena también vivió importantes cambios. En primer lugar, dejó de ser el único instrumento del indigenismo. La

idea de que la efectividad de la educación depende de la condición social y económica del estudiante obligó a que la educación estuviera inmersa en un medio de lucha y reforma social. En respuesta a esta circunstancia se crearon los CEI, instrumentos fundamentales de la educación indígena del periodo que se vincularon, como nunca antes, a las necesidades de cada comunidad india. De este modo, la educación respondió a las exigencias reales de cada pueblo, con el objeto de promover su desarrollo económico y social y a manera de complemento indispensable de las demás disposiciones sociales y económicas adoptadas --recuérdese el carácter integral del indigenismo cardenista.

En segundo lugar, las connotaciones del objetivo integrador evolucionaron radicalmente. Dejó de plantearse la occidentalización como medio y fin de la práctica indigenista, cediendo su lugar a una integración acorde con la fórmula de mexicanizar sin desindianizar. Ello significó promover la incorporación de los pueblos indios a la vida moderna con respeto a sus culturas y tradiciones, así como con el reconocimiento de que ciertos elementos indios pasarían a enriquecer el acervo cultural del país y a afirmar la identidad nacional.

Esta actitud significó un avance importante para el indigenismo mexicano en su conjunto, pero sobre todo para la educación indígena, debido a que permitió el surgimiento de la educación bilingüe --aporte central de los lingüistas e indigenistas de la época. A través de esta táctica educativa se obtuvieron indiscutibles logros en la castellanización de la población indígena, principal indicador del avance en la integración. Ello autorizó

su reconocimiento como el medio idóneo de castellanización y como una irrenunciable experiencia, como sucediera durante el Primer Congreso Indigenista Interamericano.

Pese a todos estos adelantos, durante el sexenio cardenista no se consumó la tan ansiada integración de la población indígena a la vida nacional. En particular, muchos fueron los problemas y contradicciones que enfrentó la labor educativa: ya se mencionó la contradicción existente entre educación socialista y sociedad capitalista que afectó a toda la educación del período; también influyeron negativamente la imposibilidad real de numerosos indios, niños y adultos, de acudir a los centros de enseñanza; la desarticulación del sistema educativo y el excesivo burocratismo; la falta de recursos económicos y humanos suficientes para llevar la educación a todas las comunidades indígenas y no sólo a unas cuantas; y sobre todo, la falta de continuidad, porque --como lo señaló el propio Cárdenas-- la obra indigenista, para ser efectiva, tenía que ser labor no sólo de un gobierno, sino de una sucesión de generaciones.

NOTAS DEL CAPITULO IV.

- 1) Fernando Benítez, Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana, III. El Cardenismo, p. 111.
- 2) Carlos Basauri, La Población Indígena de México, Etnografía, Vol. 1, p. 102.
- 3) Lázaro Cárdenas, Palabras y Documentos Públicos, Vol. 1, p. 243.
- 4) L. Cárdenas, Palabras y..., Vol. 2, p. 60.
- 5) Gilberto Guevara Niebla, La Educación Socialista en México (1934-1945), p. 96.
- 6) Jesús Silva Herzog, El Agrarismo Mexicano y la Reforma Agraria, p. 411.
- 7) Memoria del Departamento de Asuntos Indígenas, septiembre 1937 a agosto 1938, p. 4.
- 8) Ibidem, p. 7.
- 9) C. Basauri, Op. Cit., Vol. 1, p. 102.
- 10) Ibidem, p. 106.
- 11) Ibidem.
- 12) Ibidem, p. 108-109.
- 13) Ramón Eduardo Ruíz, México 1920-1958, El Reto de la Pobreza y del analfabetismo, p. 186-187.
- 14) Ibidem, p. 189-190.
- 15) Ibidem, p. 190.
- 16) Luis Vázquez León, "La Práctica de la Antropología Social Durante el Cardenismo", p. 13.
- 17) R. E. Ruíz, Op. Cit., p. 191.
- 18) Ibidem.
- 19) Gonzalo Aguirre Beltrán y Ricardo Pozas Arciniega, La Política Indigenista en México, Métodos y Resultados, T. II, p. 21.
- 20) J. Silva Herzog, Op. Cit., p. 413.

C A P I T U L O V .

## LA REFORMA AGRARIA.

"Que haya tierra para todos en cantidad suficiente, no sólo para resolver el problema económico en cada familia mejorando su alimentación, su vestuario, su alojamiento y permitiéndole la educación de los niños y aun de los adultos, sino para que aumente la producción agrícola respecto de la que se tenía o podía tenerse bajo el régimen de absorción de la tierra en pocas manos".

Házaro Cárdenas, Durango, Dgo.,  
27 de junio de 1934, en Palabras  
y Documentos Públicos, Vol. I,  
p. 129.

Sin duda una de las políticas que más beneficios trajo a la población indígena del país durante el régimen cardenista fue la reforma agraria. (1) En contraste con el reparto de tierras previo al cardenismo, que se ejerció sin afectar la existencia del latifundio, el que este último régimen hubo de promover influyó de manera determinante en el establecimiento de un nuevo orden agrario en el país.

Ahora bien, si partimos de que el despojo de tierras constituyó una de las principales causas de la problemática indígena --tesis que se defendió en los Congresos Regionales Indígenas--, pocas medidas pudieron incidir tan favorablemente en su resolución como el reparto agrario, que así se convirtió en el más firme sustento de la praxis indigenista.

El presidente Cárdenas supo hacer suya la demanda agrarista de las masas campesinas que hasta entonces no habían logrado ver satisfechas sus exigencias, pese a haber sido una de las princi-

pales fuerzas participantes en la contienda armada y haber dado un apoyo insustituible, junto a la clase obrera para la construcción del nuevo régimen.

En buena medida el ascenso de Cárdenas a la presidencia respondió a la presión social del campo, urgido de reformas, y al apoyo y compromiso establecido con los agraristas. Esta deuda del cardenismo halló expresión, desde la elaboración del Plan Sexenal y principalmente a lo largo de su gestión, en los más altos índices de reparto agrario habidos hasta entonces.

En este sentido, la revaloración del ideal y la figura de Zapata constituye un claro ejemplo de que el agrarismo que los gobiernos anteriores habían paulatinamente marginado recibía un nuevo empuje. En efecto, fue en aquel momento cuando se publicó el libro de Gildardo Magaña Zapata y el Agrarismo Mexicano (la figura suriana fue objeto de innumerables conmemoraciones oficiales).

Sin embargo, la principal expresión del agrarismo fue indudablemente la reforma agraria, que Cárdenas concibió como "...uno de los necesarios aspectos de la integración nacional; [que] obedece a la inaplazable exigencia de dar base de sustentación económica casi a las tres cuartas partes de la población activa, siguiendo el ritmo evolutivo que debe llevarnos a transformar la agricultura extensiva, rudimentaria, de tracción animal y de resultados aleatorios, en agricultura intensiva y técnica, con mayor vinculación a la vida económica general, y en contacto estrecho con los centros de consumo del país y del extranjero". (2)

A la luz de tales conceptos, la reforma agraria pasó a ser un importante instrumento de la política indigenista, ya que su

objetivo central fue favorecer la integración de la población rural marginada-- y tal era el caso de la población indígena-- al proyecto modernizador de la nación entera.

Mediante la reforma se pretendió desarticular al régimen latifundista, lograr la incorporación de la producción rural al resto de la economía nacional y ampliar y consolidar el mercado interno, proceso que Cárdenas consideraba "primordial e inaplazable" para el mejoramiento tanto de la economía del país como de la población campesina indígena.

Con justeza señala Fernando Benítez que el régimen cardenista "se desplaza del centro a la periferia" en un intento por incorporar a la vida del país a la población marginal del campo. (3) A ello cabe añadir que el general Cárdenas vió en los indios parte esencial de la riqueza de México y una gran disposición para entender el sentido revolucionario de su gobierno, debido a su organización tradicional, ajena al individualismo y plena de un sentido de cooperación comunitaria. A diferencia de los gobernantes anteriores, Cárdenas, "originario de la zona centro...", tenía fe en el indio y en el sistema comunal". (4)

La reforma agraria cardenista se caracterizó por tener al ejido como base fundamental de la nueva estructura agraria del país y no como solución transitoria o mero apéndice de la gran propiedad que permitiera a los peones contar con recursos auxiliares, tal como había sucedido con los gobiernos anteriores. De este modo, el ejido se convirtió, durante el cardenismo, en la efectiva posibilidad de enlazar las tradiciones colectivas de los pueblos indios con el proyecto revolucionario. Lo que lleva a

Barre a afirmar que "...Cárdenas aparece pues como el gran restaurador de la propiedad colectiva de los indios". (5) Esta apreciación, aunque no es del todo exacta, porque el ejido no es exactamente equiparable al calpulli, propone una semejanza que no podemos despreciar pues, en efecto, podemos hallar los más remotos antecedentes del ejido en el régimen comunitario, en el que los derechos sobre los bienes agrarios eran imprescriptibles e inalienables.

Al igual que en la propiedad comunal indígena, el personal del ejido no tenía derecho a la propiedad absoluta de la tierra, sino únicamente a su usufructo individual y a la explotación común de aguas, pastos y bosques. Cuando posteriormente, durante la Colonia, se consolidó en el territorio novohispano la organización ejidal propiamente dicha, el ejido quedó confirmado como tierra de disfrute común para las comunidades. Durante los años del México independiente, el liberalismo imperante significó el gran despojo de tierras y la concentración de la propiedad territorial; en consecuencia, la institución ejidal prácticamente desapareció, por lo cual a principios del siglo XX "...para la aplastante mayoría de campesinos que no conocían la propiedad privada, la solución más justa del problema agrario se identificaba con el restablecimiento y desarrollo de las formas comunales de cultivo de la tierra". (6)

Es indudable que el ejido revolucionario, pese a las semejanzas anotadas, tiene un contenido y una forma propias, diferentes a los del ejido colonial y a los del régimen productivo prehispánico, y que responde a un proyecto radicalmente distinto de orga-

nización de la estructura agraria del país, conforme a una realidad y una legislación por completo diferentes, propias del desarrollo capitalista y a un tiempo reflejo de las demandas agraristas de los años treinta.

Con el ejido revolucionario se pretendió, así, dar solución definitiva al problema de la tierra y satisfacer de manera integral las necesidades de la población rural, organizándola bajo los principios revolucionarios, elevando sus condiciones económicas, liberándola de la explotación y haciéndola partícipe activa del proyecto revolucionario, al mismo tiempo que se sentaban bases para satisfacer las necesidades alimentarias del país.

De esta forma, el ejido llegó a convertirse en la mejor respuesta del régimen revolucionario a las expectativas agraristas de la población rural mexicana. Su patrimonio quedó integrado por parcelas de características muy diversas, según el número de integrantes y la cantidad y calidad de la tierra disponible. Cada parcela o tierra de cultivo quedó garantizada por títulos denominados "certificados agrarios", y a cada ejido correspondió una dotación de aguas, tierras de agostadero y montes de uso común. Además, se instituyó la parcela escolar para las actividades prácticas de la enseñanza y como complemento para el sostenimiento del maestro rural.

En 1934 se estableció el comisariado ejidal, organización del personal del ejido, en sustitución del antiguo comité administrativo, consolidando la responsabilidad colectiva del ejido. Se conservaron las siguientes disposiciones: el ejidatario tenía que ser mexicano, mayor de edad, residente de un pueblo y dedicarse

habitualmente al trabajo agrícola; por el contrario, podía perder su condición al dejar sin cultivo su parcela durante dos ciclos consecutivos.

Tres fueron las vías elegidas para establecer el patrimonio ejidal. La primera fue la de la restitución, consistente en la demostración de los derechos sobre las tierras solicitadas, mediante la presentación ante las autoridades agrarias de títulos y documentos legales que acreditaran la propiedad y el despojo sufrido. Durante el régimen cardenista esta reivindicación de los derechos comunales estuvo en manos del Departamento de Asuntos Indígenas que, como ya hemos visto, desempeñó numerosas actividades de procuración frente a las autoridades correspondientes. A este procedimiento recurrieron particularmente las comunidades indias pues muchas de ellas contaban con títulos de propiedad expedidos por las autoridades coloniales que amparaban sus derechos; proporcionalmente, sin embargo, muy pocos fueron los ejidos constituidos por esta vía --Aguirre Beltrán anota que fue menos del 6% del total. Ello demuestra que la reforma agraria no se preocupó especialmente por devolver sus tierras a las comunidades sino que más bien se esforzó por dotarlas de otras nuevas.

El segundo procedimiento utilizado fue el de la dotación. A este respecto el artículo 27 constitucional anota: "Los pueblos, rancherías y comunidades que carezcan de tierras y aguas, o no las tengan en cantidad suficiente para las necesidades de su población, tendrán derecho a que se les dote de ellas, comándolas de las propiedades inmediatas". (7) Por medio de la dotación y conforme al principio de utilidad social que el propio artículo

establece se conformó la mayor parte del patrimonio ejidal --cerca del 80%-- en perjuicio de la gran propiedad, hecho que alteró profundamente la estructura productiva del campo mexicano.

La ampliación, el tercero de los caminos, fue utilizado para satisfacer las necesidades de los pueblos insuficientemente dotados, o bien, en los casos en que la restitución fuese incapaz de satisfacer las necesidades de la población.

Mediante estos tres procedimientos el viejo orden rural cedió su lugar a uno nuevo, radicalmente distinto y en conformidad con los planteamientos revolucionarios, proceso por medio del cual se liberó a miles de peones y se impulsó un nuevo proyecto, no sólo de carácter rural sino nacional.

La construcción del ejido durante los primeros gobiernos revolucionarios fue lenta y titubeante, situación que cambió notablemente con el ascenso de Lázaro Cárdenas a la presidencia. Las apremiantes necesidades de la población rural al fin encontraron respuesta, pues de inmediato se iniciaron tareas de procuración, deslinde y reparto agrario junto con otras actividades vinculadas a la cuestión de la tierra. La política agraria de la Revolución llegó de esta manera a su momento más álgido. Basten algunas referencias para ilustrarlo: "El paisaje rural de México había cambiado mucho, lo mismo que las relaciones de clase en el campo. El latifundio por confiscación o restitución o por parcelamiento y venta, había cedido poco a poco el lugar a explotaciones capitalistas o a parcelitas reagrupadas en ejidos" (8), anota Michel Gutelman, en tanto Silva Herzog señala: "En los 20 años [previos al cardenismo] se entregaron a los ejidatarios 10,085,863 hectáreas, ..., en tanto que en el periodo de Cárdenas el número de hec

táreas ascendió a 17,609, 863". (9) Salomón Ekstein nos ofrece algunos datos al respecto: "En 1930, cuatro años antes de que Cárdenas llegara al poder, los ejidos poseían únicamente el 13.4% de todas las tierras de labor, el 31.1% de los terrenos con riego y el 10.2% del valor total de las tierras. En 1940, después de haber terminado su periodo presidencial, estas tasas habían aumentado a 47.4%, 57.3% y 35.9% respectivamente". (10)

Como hemos visto, estos datos ponen de manifiesto un impulso a la reforma agraria comparable al de todos los gobiernos anteriores juntos, y que significó la destrucción del antiguo orden y la edificación en su lugar, de uno nuevo, sustentado principalmente en el ejido.

No obstante y como se ha señalado, Cárdenas sabía que la entrega de tierras a la población rural sería insuficiente por sí sola para dar solución a sus problemas: "Si la tierra es entregada a los campesinos --afirmaba-- y no se les proporcionan medios para cultivarla, todo esfuerzo será nulo y perdido". (11) Por esta razón, la reforma agraria fue acompañada de otras medidas adicionales que le confirieron un carácter integral y mayores posibilidades de éxito: "...el otorgamiento de créditos a los ejidatarios, el desarrollo de la educación técnica, de los servicios de salud, de la construcción de los medios de comunicación requeridos para la venta de sus productos, etc. En suma todo aquello que redunde en el beneficio económico y social de los trabajadores agrícolas". (12)

Con el objetivo de ofrecer créditos a los ejidatarios, se instituyó, en 1936, el Banco de Crédito Ejidal, institución que se encargó de fomentar, mediante el otorgamiento de crédito co-

lectivo, la explotación intensiva y la modernización de los ejidos, bosques comunales, fundos mineros, etc., particularmente en las zonas indígenas del país. Para la mejor utilización del apoyo crediticio, se establecieron Sociedades Locales de Crédito en las más importantes zonas de producción ejidal. El Banco constituyó, durante el cardenismo, un apoyo fundamental para la organización ejidal y un sostén indiscutible en el proceso de conferirle un carácter dominante en el campo mexicano.

Resulta muy difícil, por otro lado, establecer con certeza en qué medida fueron pueblos propiamente indios los beneficiarios de esta política de reforma agraria integral, si bien es indiscutible que muchos de ellos resultaron favorecidos, pues aunque Cárdenas llevó preferentemente la reforma agraria a los distritos de riego, donde se generaba gran parte de la riqueza agrícola del país, no descuidó por ello a los pueblos más pobres con tierras de temporal: "Su acción en este sentido comprende desde los kikapoos de la frontera norte hasta los mayas del apartado territorio de Quintana Roo, sin olvidar a los pequeños grupos que vivían casi desconocidos en las grandes serranías del oriente y del occidente, a quienes restituyó sus tierras, sus aguas y sus bosques". (13)

Un ejemplo de esta actividad lo tenemos en los Altos del estado de Chiapas, donde Cárdenas realizó importantes restituciones a pueblos tzeltales y tzotziles, reparto agrario que posteriormente permaneció inigualado. Las plantaciones cafetaleras del Soconusco fueron igualmente afectadas por la reforma y en Michoacán, desde la gubernatura de Cárdenas, la población indígena había re

cuperado el dominio sobre una parte importante de su patrimonio. Muchos pueblos indígenas, mas no todos, se vieron, en fin, favorecidos por la política agraria del cardenismo, sobresaliendo por su particular relevancia los casos de' Yaqui y de Yucatán.

En febrero de 1937 el presidente Cárdenas recibió una sentida carta del gobernador de la tribu yaqui Ignacio Lucero. La misiva denunciaba los siglos de despojo, explotación y exterminio que la tribu había sufrido, daba razón a su lucha y pedía concretamente que les fueran restituidos "los terrenos que nos fueron quitados en épocas pasadas por hombres ambiciosos". (14)

La respuesta del presidente fue muy distinta a las que hasta entonces habían recibido del gobierno federal, pues en lugar de desercadenar la persecución militar, Cárdenas respondió que: "El gobierno que presido se empeña particularmente en que toda la población indígena del territorio nacional entre en posesión definitiva de todas las tierras y aguas que les sean suficientes para la población con que actualmente cuenta, dejando además una reserva de tierras para la población que logre aumentar, así como para sus ganados...El gobierno hará una nueva distribución de la tierra en la que la tribu yaqui tenga la necesaria... con irrigación, vías de comunicación, saneamiento, escuelas y todo aquello que pueda compensarlos de sus sacrificios y ayudarlos a mejorar sus condiciones de vida". (15)

De esta forma, el 27 de octubre de 1937 se decretó la restitución de tierras a los indios yaquis mediante la expropiación a terratenientes; la tribu recibió 17 mil hectáreas de riego y 400 mil de temporal y quedando todo el margen derecho del río Ya-

qui en su poder. Se les dotó además del 50% de las aguas de la presa de La Angostura y de los canales necesarios para su aprovechamiento.

Posteriormente, en junio de 1939, el Presidente acudió personalmente a la región a entrevistarse con los jefes yaquis y a impulsar un programa de mejoramiento para la tribu que incluía, entre otras cosas, la introducción de pies de cría y maquinaria agrícola; el deslinde de terrenos; la organización de cooperativas y unidades colectivas; el desarrollo de obras educativas y de salubridad. Se prohibió además la fabricación, introducción y venta de alcohol en la zona; se retiraron las tropas federales que se mantenían en la región y, desde luego, se les negó a los indios el cumplimiento de sus demandas de autodeterminación política y la solicitud de construcción de iglesias. Fue así como Cárdenas respondió a la añeja problemática del Yaqui, abriendo nuevos cauces para su resolución, conforme a una interpretación cabal de los postulados sociales de la Constitución de 1917.

También en Yucatán se registró un impresionante reparto agrario en beneficio de la población maya de la región. El desplome del mercado mundial del henequén --principal producto de la península-- debido a la gran depresión y a la utilización de nuevas fibras, empeoró las de por sí malas condiciones de vida de miles de indios mayas. A pesar de la filiación revolucionaria de los gobiernos estatales, la situación de la península atestiguaba la persistencia de dos grupos sociales polarizados, la "Casta Divina" de grandes hacendados y comerciantes del henequén, por un lado y, por el otro, un nutrido número de peones indios sumidos en una te

rrible miseria que ni el trabajo constante podía superar.

Por tal razón, desde 1935 se inició la aplicación efectiva de la legislación agraria en Yucatán, de manera que entre aquel año y 1937 se logró la distribución de 30 mil hectáreas de henequén y de 450 mil terrenos incultos; se organizaron además ejidos y escuelas y se dió asistencia médica y financiamiento a cerca de 20 mil campesinos.

Posteriormente, el 3 de agosto de 1937 el presidente Cárdenas anunció, durante una visita a la región, que "...después de noventa años de iniciada la última tragedia de la raza maya, viene la Revolución a entregar los henequenerales, una mínima compensación para la sangre derramada en sus luchas por la tierra que tantas víctimas ha causado en las comunidades indígenas...[ya que la Revolución] reconoce como primera obligación la reivindicación integral de nuestras razas indígenas". (16)

El 12 de agosto del mismo año, Cárdenas expidió un acuerdo para resolver definitivamente el problema agrario del estado. Partiendo de una consideración histórica del problema, de la secular explotación de los indios y del injusto reparto de la riqueza, por un lado y del deprimido mercado mundial del henequén, por el otro, afirmó que correspondía a los gobiernos federal y estatal intervenir para el fiel cumplimiento de la reforma agraria con el objeto de elevar consecuentemente las condiciones de vida del pueblo. Se acordó que: "A fin de que los ejidos constituyan unidades agrícolas industriales de producción permanente, se procederá a la adquisición de las extensiones que conserven las fincas afectadas y de los equipos industriales existentes en ellas, como edificios, maquinaria, vías, semovientes y, en general, todos los medios pro

ductivos que los integre, en cuanto sea necesario para el beneficio industrial del henequén que se produzca. Estas adquisiciones serán hechas por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los bienes adquiridos serán de la propiedad común de todos los ejidatarios. Teniendo en cuenta la naturaleza del cultivo del henequén y la necesidad de su industrialización para la mejor explotación económica de los ejidos henequeneros, ésta se organizará en forma colectiva". (17)

Además de introducir y establecer el ejido colectivo, el gobierno dotó a la población de la región de crédito, de laboratorios de investigación industrial, de hospitales, caminos, escuelas, servicios sociales, etc., resultando particularmente beneficiados los pueblos de raíz indígena.

A continuación se hicieron diversos esfuerzos por organizar y consolidar los ejidos henequeneros. El gobernador de Yucatán Canto Echeverría, impulsó la formación del Gran Ejido --"una descomunal hacienda de 60 mil trabajadores donde no hubiera ejidos pobres ni ejidos ricos y donde todos gozaran de salarios proporcionales y de iguales oportunidades"-- (18), así como de Henequeneros de Yucatán, organismo creado para la administración del Gran Ejido y para restarle fuerza a la federación, que influyó en la zona a través del Banco de Crédito Ejidal. A largo plazo los resultados lejos de beneficiar a la población indígena devolvieron privilegios perdidos a los sectores dominantes del estado.

No conforme con la restitución de tierras de labor a los pueblos indios, Cárdenas impulsó --dentro de sus políticas generales de afirmar el ejercicio de la soberanía nacional sobre los recur-

sos naturales y de defensa laboral de los trabajadores -- la devolución de grandes riquezas forestales a las comunidades, como sucedió con los indios tarascos, yaquis y tarahumaras, a quienes no sólo devolvió el disfrute de esa riqueza, sino que también les proporcionó las bases para organizarse productivamente de modo que por sí mismos y en atención a sus propios intereses las explotaran.

La fiel interpretación del artículo 27 constitucional durante el cardenismo, se tradujo en el impulso prestado a la reforma agraria más importante en la historia del país, en la desarticulación del viejo orden agrario y en la aportación de múltiples beneficios a numerosas comunidades rurales. El nuevo orden agrario halló fundamento en el ejido --institución revolucionaria semejante en varios aspectos a la propiedad comunal indígena--, al cual se apoyó con otras disposiciones --crédito, enseñanza técnica, organización de cooperativas, etc.-- que le dieron un verdadero carácter integral a la reforma agraria cardenista.

De esta forma, el régimen respondió a las expectativas campesinas e indígenas y adoptó importantes resoluciones en materia agraria que llevaron, al fin, a transformar la estructura del campo mexicano que, pese a la Revolución se había conservado intacta en lo esencial.

Esta política contribuyó a la afirmación y legitimación del régimen revolucionario en el poder al obtener mayor consenso y conocimiento de las masas campesinas e indígenas que brindaron un apoyo amplio y abierto al régimen; se fortalecieron así los vínculos entre el gobierno, el Partido de la Revolución y la población rural.

Por otro lado, por primera vez en la historia del país la práctica indigenista contempló la dotación, ampliación y/o restitución de tierras a las comunidades indígenas, lo cual significó incidir favorablemente en el problema de la tierra, fundamental y determinante en la condición de los indios. De este modo, la transformación económica del campo a través de la reforma agraria y otras disposiciones alternas atacó frontalmente la ancestral problemática indígena.

Sin embargo, a pesar de los elevados índices de reparto agrario no todos los pueblos indios obtuvieron tierras, pues si bien se transformó la estructura agraria del país, no toda la población rural resultó igualmente beneficiada y justamente los grupos más marginados fueron los que no lograron incorporarse al proceso reformador.

NOTAS DEL CAPITULO V.

- 1) La reforma agraria cardenista es, por sí sola, tema de un estudio más amplio que el presente, por lo cual en este capítulo únicamente se anotan algunos elementos generales que nos permitan tener una visión panorámica del asunto.
- 2) Lázaro Cárdenas, Palabras y Documentos Públicos, Vol. 2, p. 185-186.
- 3) Fernando Benítez, Tierra incógnita, p. 24.
- 4) Ramón Eduardo Ruiz, México 1920-1959, el reto de la pobreza y del analfabetismo, p. 65.
- 5) Marie-Chantal Barre, Ideologías Indigenistas y Movimientos Indios, p. 62.
- 6) Anatol Shulgovsky, México en la Encrucijada de su Historia, p. 201-202
- 7) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, p. 17.
- 8) Michel Gutelman, Capitalismo y Reforma agraria en México, p. 109.
- 9) Jesús Silva Herzog, El Agrarismo Mexicano y la Reforma Agraria, p. 405.
- 10) Salomón Eckstein, El Ejido Colectivo en México, p. 61.
- 11) L. Cárdenas, Palabras y..., Vol. 1, p. 129.
- 12) L. Cárdenas, Los Ejidos de Yucatán y el Henequén, Discursos, p. 5-6.
- 13) F. Benítez, Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana, III. El Cardenismo, p. 115-116.
- 14) Luis González, Los Días del Presidente Cárdenas, p. 157.
- 15) Ibidem, p. 137-138.
- 16) L. Cárdenas, Palabras y..., Vol. 1, p. 251.
- 17) L. Cárdenas, Ideario Político, p. 156.
- 18) F. Benítez, Lázaro Cárdenas y..., p. 86.

C A P I T U L O   V I .

## LA SALUD.

En materia de salud el cuadro imperante en el medio indígena durante los primeros años del cardenismo era de suma gravedad. A este respecto Mendizábal anota algunos datos: "El 60.79% de los enfermos fallecidos estuvieron atendidos por curanderos, brujos y médicos no titulados". (1) En tanto "...son los estados de Oaxaca, Chiapas, Puebla, Yucatán, Tlaxcala, México y Veracruz, precisamente en los que existe una población indígena más numerosa, donde la falta de asistencia médica es más grande, a pesar de que Oaxaca, Chiapas, Yucatán y Veracruz, por su clima tropical, pueden considerarse entre los más insalubres del país". (2)

Por esta razón, desde su gira electoral Cárdenas subrayó su preocupación por "...desarrollar una labor de higiene, prevención y tratamiento médico en los pueblos que hasta ahora carecen de todo servicio de esta naturaleza... De aquí el propósito de que existan en los centros rurales, a la par que maestros, médicos en el ejercicio de su apostolado social". (3) Ofrecimiento en el que se aprecia la perspectiva revolucionaria y cardenista de la prestación de servicios médicos y sanitarios concebidos como deber social, como compromiso del Estado con el pueblo.

Pese a ello, el mejoramiento habido en las condiciones de vida de los indios no fue consecuencia exclusiva de la acción sanitaria, sino del mejoramiento general de las condiciones de vida rural, de la realización de obras de aprovisionamiento de agua potable, caminos y tierras, de la higienización de la leche y de la carne, y desde luego de las campañas preventivas de las más extendidas enfermedades transmisibles, como el tifo, la tuberculosis,

el paludismo, etc., que arrojaron como resultado importantes descensos en los índices de mortalidad y morbilidad.

En el esfuerzo por mejorar las condiciones sanitarias del medio indígena, el maestro rural jugó un papel fundamental. Como ya antes señalamos, las actividades del maestro no se circunscribieron a la docencia, pues cumplía en cambio, otras muchas tareas, entre ellas la de ser promotor de la higiene y la salud y realizar diversas tareas sanitarias, de vacunación, etc. Aunque fue intensa la actividad sanitaria desempeñada por los maestros resultó, en última instancia limitada, ya que se requería de la participación de médicos especialistas. Se observó que el aislamiento del médico profesional en el medio rural e indígena reducía y limitaba notablemente su quehacer, por lo que se planeó la construcción de una serie de hospitales rurales que permitieran la aplicación en el agro de la medicina con todos sus adelantos científicos. Lamentablemente este proyecto no se llegó a realizar.

Por otro lado, en el Primer Congreso Nacional de Higiene Rural, celebrado en 1936, se resaltó la gran concentración de médicos en las ciudades, particularmente en la capital de la República. Ante lo cual se propuso establecer legalmente que los médicos cirujanos, químico-farmacéuticos, odontólogos, parteras y enfermeras recién egresados quedasen obligados a no ejercer su profesión en las ciudades sin antes haberlo hecho en las poblaciones rurales durante dos años. Sin embargo, esta propuesta fue desechada por evidentes impedimentos constitucionales, si bien cuando menos se logró establecer el Servicio Social para pasantes de medicina y se fundó la Escuela Superior de Medicina Rural.

Con respecto al Servicio Social, se celebró un convenio entre la UNAM y las autoridades sanitarias para que al culminar los médicos sus estudios, fuesen enviados a diversas regiones del campo mexicano y durante seis meses ejercieran su profesión en las comunidades rurales. En ese lapso, el pasante realizaría, con apoyo del gobierno federal, tres actividades centrales: la primera consistía en una exploración sanitaria del lugar para conocer el entorno en que había de desenvolverse; la segunda era efectuar campañas sanitarias y de vacunación apoyadas por el Departamento de Salubridad Pública, el cual proporcionaría los materiales e instrumentos; y la tercera, relativa a la divulgación y práctica de la medicina curativa, permitiría al pasante el ejercicio privado de su profesión.

Por su parte, la Escuela Superior de Medicina Rural del IPN se creó en 1937 para "...subsanan el drama de la enfermedad en México, en el que las masas campesinas pagan el más alto tributo por el abandono en que las mantiene una organización social irresponsable". (4) Se pensó que la falta de personal médico en el medio rural se debía a que casi todos ellos provenían de las ciudades, y que si se lograba formar médicos de extracción rural éstos permanecerían en el campo desarrollando sus actividades. A este sector se enfocó la labor formativa de la nueva escuela, si bien con un nivel de formación profesional inferior al de la Facultad de Medicina de la UNAM, pues con el objetivo de preparar rápidamente a los profesionales el curso duraría dos años, durante los cuales, según Cárdenas, "...se aprenderían los principios básicos de la higiene y la salud, para después repartirlos a gente acostumbrada

a la magia, y que sólo podía servirse de brujos y curanderos". (5)

Sin embargo, la brevedad del curso suscitó numerosas críticas como la del doctor Gustavo Baz, quien señaló --y el tiempo le daría la razón-- que la escuela sería un semillero de charlatanes.

Una vez culminados dos años de estudio, el médico, conocedor de las deficiencias rurales en materia de salud, pondría al servicio de las comunidades los primeros auxilios y la atención médica de carácter científico y, al mismo tiempo, contribuiría a higienizar poblados, combatir endemias e implantar mejores condiciones de salubridad.

Pronto se desecharon estos planes al confirmarse la imposibilidad de formar médicos en tan corto lapso, razón por la cual se reformaron los planes de estudio y de trabajo de la carrera, igualándolos en calidad a los de otras instituciones universitarias. Pero al mismo tiempo se acordó que los egresados de la Escuela, conforme a un pacto formal, trabajarían durante los tres primeros años de su ejercicio profesional en las comunidades rurales e indígenas.

Por otro lado, se crearon en varias ciudades vinculadas al medio rural, Unidades Sanitarias y Centros de Higiene dependientes del Departamento de Salubridad, agencias de asistencia y salubridad dispersas por todo el país. Por este medio se logró llevar ciertos servicios de salubridad a comunidades que nunca antes habían conocido los beneficios de la medicina moderna. Estos Centros y Unidades, además de desarrollar diversas actividades preventivas y curativas, realizaron investigaciones y catastros sanitarios de sus respectivas áreas de influencia, así como el rescate y estudio de algunos elementos de la medicina tradicio-

nal. También contribuyeron al entrenamiento y formación de parteras y curanderos instruyéndolos en la aplicación de ciertas técnicas modernas. Desgraciadamente, la cobertura de cada uno de estos Centros y Unidades fue muy limitada, básicamente a causa de la falta de recursos económicos y humanos.

Otro factor importante en la atención de la población rural, fue el establecimiento del Departamento de Higiene Social y Medicina Ejidal. Inicialmente los servicios médicos ejidales estuvieron a cargo del Banco de Crédito Ejidal, pasando a depender más tarde del Departamento de Salubridad Pública. Mediante acuerdo celebrado entre ejidatarios y el propio Departamento, el costo de los servicios sería sostenido por ambas partes. Sin embargo, pocos pueblos indios resultaron beneficiados por esta modalidad de servicios porque muchos de ellos se mantuvieron al margen de la organización ejidal y sus ventajas. En respuesta a ello, el DAI creó su propio Departamento Médico, al que desgraciadamente se asignaron muy pocos recursos, lo que se tradujo en un rápido fracaso.

Lamentablemente, las dificultades propias del medio rural, la carencia de recursos económicos y humanos y la incapacidad para desarrollar plenamente la medicina científica en este medio influyeron negativamente en los resultados obtenidos en el rubro de salud, a lo cual entre las comunidades indígenas se agregaron otros elementos más que dificultaron la práctica médica. La mayor parte de la población india, por ejemplo, prefería acudir con el curandero que con el médico, ya que el primero jugaba --y juega hasta la fecha-- un importante papel en el gobierno de la comuni-

dad, por lo que la aceptación de un médico en lugar del curandero resulta sumamente difícil. Esta situación llegó en ocasiones al enfrentamiento entre el médico y el curandero, con la consecuente mala acogida de la población para el médico y el mantenimiento de la práctica médica tradicional, circunstancia que determinó el fracaso de numerosos médicos en sus tareas. En otras ocasiones, las creencias autóctonas sobre la vida y la muerte hacían que pocos recursos se destinaran a los intentos de curación, para ser utilizados posteriormente en los ritos funerarios. Y por si ello fuera poco, a este panorama se agregan la incapacidad económica para cubrir los honorarios de los médicos y adquirir los medicamentos necesarios, la dificultad para seguir adecuadamente las prescripciones (dietas, vestido, albergue, etc.) y las limitaciones para seguir al pie de la letra los señalamientos médicos, lo cual, en conjunto, afectó severamente a la medicina curativa.(6)

A pesar de lo anterior, se lograron obtener importantes avances en la medicina preventiva y en las condiciones de salud e higiene de numerosas comunidades, lo que incidió favorablemente en los índices de morbilidad y mortalidad de la población rural e indígena. Aunque también se registraron numerosas limitaciones, debidas fundamentalmente a la falta de recursos y a las características culturales de los pueblos indígenas que obstaculizaron la obtención de mejores resultados.

Empero, es indudable que el mejoramiento de las condiciones de salubridad e higiene en el medio rural fue ante todo el resultado del elevamiento de las condiciones de vida en general y no

únicamente de la efectividad de las campañas y demás disposiciones emprendidas por el gobierno en materia de salud.

#### OTRAS ACTIVIDADES INDIGENISTAS.

Conforme al Plan Sexenal que establecía la hegemonía del sistema cooperativista "...organizando socialmente a los trabajadores del campo y de la ciudad como productores y consumidores a la vez, [que] irá transformando el régimen económico de la producción y distribuyendo la riqueza entre los que directamente la producen... dentro del cual pueden colaborar,..., todos los elementos de trabajo y de consumo, hombres y mujeres que deseen prestar su contingente para realizar la obra social de la Revolución acabando así con la explotación del hombre por el hombre; con la esclavitud del hombre al maquinismo, sustituyéndola por la idea de la explotación de la tierra y de la fábrica en provecho del campesino y del obrero". (7); conforme, decíamos, a estos principios el gobierno federal impulsó, entre 1934 y 1940, la formación de cooperativas en diversos sectores sociales, de modo que para fines de este periodo llegaron a sumar más de 800 en el país.

Entre los indios la organización y desarrollo de cooperativas encontraron un medio particularmente fértil: "...debido a la tradicional organización indígena, ellos entienden el sentido revolucionario del régimen, y realizan fácilmente su vida en un plan de cooperación en favor de su comunidad..." (8) Apreciación indudablemente justa si consideramos que en las comunidades indígenas la cooperación forma parte del proceso productivo, organi-

zado con base en un sistema de reciprocidades, de modo que toda actividad productiva es de carácter colectivo, identificándose la propia comunidad como una gran unidad cooperativa. Por estos motivos, este tipo de organización fue ampliamente aceptada en el medio indígena, además, de que el gobierno cardenista instó a que los maestros rurales y los empleados del DAI impulsaran y organizaran cooperativas, e incluso dispuso que los Centros de Educación Indígena fungiesen como sus promotores.

De esta manera, hacia 1940 se habían organizado 135 cooperativas indígenas de producción, 30 de consumo y 5 mixtas, todas ellas apoyadas económicamente por el gobierno federal e instituciones como los bancos de Crédito Agrícola, Ejidal, Popular e Hipotecario y de Obras Públicas. (9)

Otra medida tendiente a superar la marginación de las comunidades autóctonas y a elevar sus condiciones materiales de vida fue la realización de importantes obras públicas. En primer término, se buscó favorecer la integración física de la nación y de numerosos pueblos indios aislados mediante la construcción de vías férreas --como las que atravesaron Oaxaca--, caminos vecinales y carreteras interestatales, rubro que ocupó un "lugar preferente en el plan de gobierno", al decir del propio presidente Cárdenas. (10) En coincidencia con el resto de la política indigenista, las comunidades más beneficiadas por tales obras fueron las que tuvieron un más estrecho acercamiento con el Presidente. El impulso dado a las obras públicas fue parte importante del quehacer del gobierno, por lo que no resulta extraño el desempeño de Francisco J. Múgica, hombre muy cercano al presidente Cár-

denas, como Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas. La preocupación por el ramo se hace aún más patente al conocer que "...en 1937...la SCOP llegó a su máximo en gastos ejercidos".(11)

La dotación de agua potable y de irrigación para las comunidades indígenas también fue atendida, a la par se dotó a ciertos pueblos de herramientas, talleres, molinos, arados, animales de trabajo, pies de cría, nuevos árboles frutales en la región, etc., todo ello orientado a mejorar las condiciones de vida de los habitantes mediante el acceso a nuevos elementos productivos ajenos a su tradición y a estimular, por este medio, la integración de esta población a la vida nacional: "Irrigación, carreteras interestatales, caminos vecinales, plantas hidroeléctricas, postas zootécnicas, viveros, huertas, semillas, escuelas industriales, servicios sanitarios, renovarán rápidamente la fisonomía de las comarcas indígenas, aparentemente retraídas a la vida de la nación, pero en realidad efectivamente abiertas a los cambios vitales". (12)

Por otro lado, Cárdenas responsabilizó en buena medida a la Iglesia católica y al alcohol de la abyecta condición del indio y de las clases populares. Veía en la Iglesia un instrumento que había contribuido a mantener la explotación de los indígenas apropiándose de sus conciencias y sumiéndolos en la oscuridad del fanatismo. Ante tal circunstancia, la educación aparecía como instancia liberadora de las conciencias y de la vida toda. En este sentido puede afirmarse que Cárdenas mantuvo una posición anticlerical, pero jamás a los niveles de la década anterior.

La lucha contra el alcoholismo , que nunca alcanzó en la realidad los niveles anunciados al inicio del régimen, fue otra constante en la actividad social cardenista. Se legisló y prohibió la fabricación, venta y consumo de bebidas alcohólicas en las regiones pobladas por indios y se celebraron numerosos actos y congresos antialcohólicos en todo el país. Aunque disminuyó sensiblemente el peso social tanto del alcohol como de la Iglesia, su erradicación, tal como fue deseada, de ninguna manera se logró, si bien se ofrecieron nuevas alternativas para contrarrestar su presencia e importancia: "...con la sustitución de las balsas de pulque y las ollas de mezcal, por los cántaros de agua y la sustitución del templo por la escuela... cuando [el indio] vea que el aula, y no el templo, le da la clave para remediar sus propios problemas, entonces la preferirá". (13)

Finalmente, el general Cárdenas, conciente de la necesidad de conocer objetivamente el problema indio para incidir favorablemente en él, se preocupó por avanzar en el conocimiento de tal aspecto de la realidad nacional y de sus antecedentes remotos, así como en la necesidad de crear cuadros profesionales comprometidos directamente con los pueblos indios. Así, en 1938, dentro del Instituto Politécnico Nacional empezó a funcionar el Departamento de Antropología, que en 1942 se convertiría en la Escuela Nacional de Antropología e Historia dependiente del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Organismo que, a su vez, se creó en febrero de 1939 por iniciativa presidencial con la tarea fundamental de

preservar y proteger el patrimonio histórico agrupando a numerosos antropólogos nacionales. En aquel entonces, la protección de las riquezas arqueológicas del pasado tenía una doble significación: era un "elocuente signo de la capacidad creadora" del indio y una "fuente inagotable de recursos" para el país por su atractivo turístico, particularmente en la medida en que el turismo ya se vislumbraba como una actividad económica de gran importancia en ciertas regiones del país.

La política indigenista de Lázaro Cárdenas no escatimó esfuerzos para favorecer la integración nacional y ello quedó demostrado en el hecho de que el campo de acción indigenista tuvo múltiples facetas no contempladas hasta entonces: desde el impulso a la organización cooperativa --vinculada como pocas cosas a la vida tradicional india, al tiempo en que se planteaba como base de un "nuevo orden social"--, hasta la integración física de los pueblos indios mediante la construcción de numerosos caminos y obras públicas, además del establecimiento de instituciones como los futuros INAH y ENAH, en una muestra clara de respeto e interés hacia los pueblos indios de entonces y del pasado.

Todas estas actividades contribuyeron definitivamente a hacer de la práctica indigenista del cardenismo la más vasta y rica de la historia nacional, nunca como entonces el indigenismo alcanzó el carácter integral que identificó al cardenista.

NOTAS DEL CAPITULO VI.

- 1) Miguel O. de Mendizabal, Obras Completas, Vol. 6, p. 530.
- 2) Ibidem, p. 532.
- 3) Partido Nacional Revolucionario, La Jira del General Lázaro Cárdenas, Síntesis Ideológica, p. 113-114.
- 4) Gonzalo Aguirre Beltrán y Ricardo Pozas A., La Política Indigenista en México, Métodos y Resultados, Tomo II, p. 182-183.
- 5) Luis González, Los Días del Presidente Cárdenas (1934-1940), p. 126.
- 6) Si bien las principales realizaciones en el terreno de la salud fueron obra de gobiernos posteriores al del general Cárdenas, éste organizó el funcionamiento coordinado de las autoridades sanitarias federales, estatales y municipales, para lo cual emitió la Ley de Coordinación y Cooperación de Servicios Sanitarios de la República, además, expidió un nuevo Código Sanitario; estableció Centros y Brigadas Ambulantes de Higiene Rural, Infantil e Industrial; realizó campañas de vacunación y saneamiento; creó la Secretaría de Asistencia Médica, entre otras actividades del ramo. Georgette José Valenzuela, Lázaro Cárdenas, p. 32-33.
- 7) Lázaro Cárdenas, Palabras y Documentos Públicos, Vol. 1, p.125.
- 8) Ibidem, p. 242.
- 9) Ramón Eduardo Ruiz, México 1920-1959, El Roto de la Pobreza y del Analfabetismo, p. 169.
- 10) L. Cárdenas, Op. Cit., Vol. 1, p. 149.
- 11) James W. Wilkie, La Revolución Mexicana (1910-1976), Gasto Federal y Cambio Social, p. 243.
- 12) L. Cárdenas, Op. Cit., Vol. 1, p. 243
- 13) Luis González, Op. Cit., p. 122.

CAPITULO VII.

EL PRIMER CONGRESO INDIGENISTA INTERAMERICANO.

"La celebración del Primer Congreso Indigenista Interamericano demuestra que el problema de las razas nativas de este continente ha rebasado ya los límites de una preocupación nacional y se ha elevado hasta contarse entre las cuestiones fundamentales que ameritan la convocación de asambleas representativas de las masas indígenas".

Lázaro Cárdenas, Pátzcuaro, Mich.,  
14 de abril de 1940, en Palabras y  
Documentos Públicos, Vol. 1, p. 402.

Hoy resulta ya incuestionable que uno de los momentos culminantes del indigenismo cardenista fue la celebración del Primer Congreso Indigenista Interamericano en Pátzcuaro, Michoacán, durante la segunda quincena de abril de 1940. Fue durante su realización cuando el indigenismo cardenista alcanzó proyección continental.

El gobierno mexicano recogió las recomendaciones hechas por las Conferencias Internacionales de Montevideo, Uruguay y Lima, Perú en el sentido de celebrar un Congreso para estudiar los problemas de treinta millones de indios americanos. Originalmente la celebración del acto correspondería a la ciudad de La Paz, Bolivia, pero el gran interés del régimen cardenista en el Congreso se tradujo, después de las negociaciones oficiales con el gobierno boliviano, en que éste se celebrara en México.

Conforme a la convocatoria, el Primer Congreso Indigenista se celebró del 14 al 25 de abril en Pátzcuaro, Michoacán. Al evento asistieron delegados oficiales de El Salvador, Perú, Nica-

ragua, Uruguay, Guatemala, México, Panamá, Argentina, Honduras, Es tados Unidos, Ecuador, Bolivia, Chile, Cuba, República Dominicana, Colombia, Venezuela, Costa Rica, Brasil y de la Unión Panamericana --antecedente de la Organización de Estados Americanos. Además de numerosos asesores de México y Estados Unidos y delegados indios de Panamá, Estados Unidos y México --provenientes de los grupos chamula, zapoteco, mixteco, huasteco, cora, tarahumara, mexicano, otomí, mazahua, náhuatl, totonaco, tarasco y maya. De las naciones invitadas únicamente no hubo representantes de Paraguay, Haití y Canadá.

De los delegados y asesores mexicanos cabe destacar la presencia de Luis Chávez Orozco, Moisés Sáenz, Miguel O. de Mendi-zábal, Alfonso Caso, Manuel Gamio, Gregorio López y Fuentes, Mauricio Magdaleno, Vicente Lombardo Toledano, Rafael Ramírez, Ju lio de la Fuente, Daniel Rubín de la Borbolla, Andrés Molina Enrí quez, Lucio Mendieta y Núñez, Alfonso Teja Zabre, Paul Kirchoff, Mauricio Swadesh y Jorge A. Vivó, entre otros.

El Congreso se inauguró al día 14 de abril --fecha del cincuentenario de la Unión Panamericana-- a las 20 horas en el teatro Caltzonzin de Pátzcuaro. El discurso inaugural correspondió al general Cárdenas y a continuación participaron el embajador de Bolivia en nuestro país y jefe de su delegación, doctor Enrique Finot, y el señor John D. Collier, jefe del Departamento de Asuntos Indígenas de los E.U. y miembro de la delegación norteamericana. Aparte de los discursos oficiales se leyó una carta del pr sidente Roosevelt de los Estados Unidos dirigida a los delegados norteamericanos.

En el discurso inaugural Lázaro Cárdenas expresó las líneas fundamentales de su política indigenista. (1) En primer lugar, se señaló que el problema indígena había superado el marco nacional y adquirido proporciones continentales, lo que se reflejaba en la celebración de un Congreso tan relevante como el de Pátzcuaro. Se señaló que el indio, en principio y como cualquier hombre, formaba parte de una clase social determinada y participaba "en la tarea colectiva de la producción", por lo que debían reconocerse sus derechos de hombre, ciudadano y trabajador. Rechazó terminantemente aquellas teorías que explicaban la postración del indio por razones biológicas y exclusivamente culturales y argumentó en su lugar, que esto obedecía a "las condiciones geográficas y [a] los sistemas políticos que crearon regímenes de opresión". De esta forma, el indio pertenecía ante todo a una clase social oprimida y explotada, y por lo tanto, su liberación, en última instancia, dependía de la "emancipación del proletariado". Planteó que la resolución del problema del indio sería labor de varias "generaciones y un conjunto de gobiernos", dentro de un marco según el cual el problema del indio, no era, ni conservar indio al indio, ni indigenizar a México, sino mexicanizar al indio partiendo del respeto de su cultura, enraizándolo al país y aprovechando sus contribuciones a la afirmación de la personalidad de México".

Cárdenas también desechó las posiciones que subrayaban el desinterés y la indiferencia del indio respecto del progreso e indicó que en realidad esto respondía a la "miseria y opresión" en que se encontraban sumidos, y que en el momento en que se abrieran canales de participación activa y de verdadero mejoramiento

para esta población --como había sucedido en México-- se despertaría su interés por el desarrollo y el progreso.

Por esta vía, la práctica indigenista haría de los indígenas ciudadanos activos, participantes del proceso de liberación de las clases oprimidas y de la producción, consolidando la unidad e integración nacional "que haga posible una efectiva solidaridad interamericana". Finalmente, Cárdenas declaraba que el ejercicio de una genuina democracia debía descansar en la activa participación de toda la población y por lo tanto de los sectores autóctonos, así, mientras éstos continuaran marginados de la vida nacional no podría considerarse que "la igualdad y la justicia imperen en América".

Con anterioridad al acto inaugural, el mismo día 14 por la mañana, se celebró la sesión de Instalación del Congreso en la Biblioteca Pública "Gertrudis Bocanegra" en la que resultó electo como presidente efectivo del Congreso el profesor Luis Chávez Orozco, jefe del DAI y destacado promotor del Congreso.

Al día siguiente se celebró la Primera Sesión Plenaria en la que quedó constituida la Mesa Directiva del mismo, como se señala a continuación:

Presidente Honorario: general de división Lázaro Cárdenas;  
Presidente Efectivo: profesor Luis Chávez Orozco;  
Vicepresidentes Efectivos: doctor Juan G. Valenzuela (Argentina), doctor César Uribe Piedranita (Colombia) y profesor José A. Orantes (El Salvador);  
Secretario General: doctor Moisés Sáenz (México);  
Secretario de Actas: profesor Miguel O. de Mendizábal (México);  
Secretarios Técnicos: doctor Roquete Pinto (Brasil), doctor Pío Jaramillo Alvarado (Ecuador), doctor José Angel Escalante (Perú) e ingeniero Carlos Girón Cerna (Guatemala).

Además se eligió un vocal por cada país asistente, y por Mé-

xico quedó Alfonso Caso.

En la misma sesión se acordó organizar cuatro secciones y una coordinación del Congreso. Las secciones quedaron integradas de la siguiente manera:

Sección 1.- Biológica.

Presidente: doctor Roquete Pinto (Brasil);  
Vicepresidente: doctor Manuel Gamio (México);  
Secretario: doctor Gerardo Redoya Sáez (Perú);  
Relator: señor José A. Orantes (El Salvador).

Sección 2.- Socio-económica.

Presidente: doctor Pío Jaramillo Alvarado (Ecuador);  
Vicepresidente: doctor John E. Cooper (E.U.);  
Secretario: doctor Antonio García (Colombia);  
Relator: doctor José Antonio Encinas (Perú).\*

Sección 3.- Educacional.

Presidente: licenciado José Angel Escalante (Perú);  
Vicepresidente: Willard W. Beatty (E.U.);  
Secretario: profesor Julio de la Fuente (México);  
Relator: doctor Gerardo Cabrera Moreno (Colombia).

Sección 4.- Jurídica.

Presidente: doctor Carlos Girón de la Cerna (Guatemala);  
Vicepresidente: doctor J. Edgardo Valenzuela (Honduras);  
Secretario: doctor Oswaldo Morales Patiño (Cuba);  
Relator: licenciado José Angel Ceniceros (México).

Finalmente, la Comisión Coordinadora y de Iniciativas quedó integrada por:

Presidente: profesor Elizardo Pérez (Bolivia);  
Vicepresidente: Pierre L. Boal (E.U.);  
Secretario: doctor Moisés Sáenz (México);  
1er. vocal: doctor Víctor Gabriel Garcés (Ecuador);  
2o. vocal: doctor César Uribe Piedrahita (Colombia);  
3er. vocal: doctor Octavio Méndez Pereyra (Panamá);  
4o. vocal: doctor Uriel García (Perú).

---

\* Resulta interesante subrayar el hecho de que no hubiese un representante mexicano en esta sección, ya que uno de los principales aportes del indigenismo cardenista fue establecer el carácter socioeconómico del problema indígena.

La presentación de numerosas ponencias de los delegados de todo el Continente no sólo fue expresión de la problemática indígena en las diversas regiones de América, sino también de las respuestas que a ella se dieron y de las experiencias que en sus múltiples campos se habían obtenido. En las Sesiones Plenarias, después de ser considerados los informes presentados por cada una de las cuatro Secciones en que se dividió el Congreso, se discutieron y aprobaron numerosos votos, mociones, acuerdos y resoluciones que en buena medida fueron expresión del indigenismo mexicano, colocándose este a la vanguardia de todo el Continente, pues como veremos en seguida, algunas de las resoluciones y sugerencias del Congreso venían siendo práctica común en nuestro país desde años atrás.

Conviene indicar, antes de iniciar la exposición de los principales acuerdos, que las conclusiones del Congreso se manejaron en el nivel de acuerdos, declaraciones, resoluciones, recomendaciones, propuestas o conclusiones, y que de ninguna manera adquirieron obligatoriedad para las naciones asistentes, aunque necesariamente debieron ser consideradas, sobre todo por tratarse de las conclusiones emitidas por un congreso continental que contó con la participación de los más acreditados especialistas en la materia. (2)

Siendo deber del Congreso señalar los lineamientos a seguir por los Estados Indoamericanos --término que hacía referencia a las naciones participantes-- en su política económica y social a favor de los indios, el primer Acuerdo por él emitido recomendaba a las naciones con gran concentración de la propiedad territorial

instrumentar medidas que corrigieran esa situación, esto significaba buscar el mejoramiento económico de los sectores indígenas mediante la entrega de tierras a las comunidades, acompañándolas de agua --obras de irrigación, señaladas en el Acuerdo IV-- crédito y recursos técnicos. Sugiere, pues, la realización de una reforma agraria integral.

En el segundo Acuerdo se propuso, asimismo, la adopción de medidas de protección de la pequeña propiedad individual y colectiva de los indios, considerándola inalienable. Expresión de que se logró reconocer el problema fundamental de los pueblos indios y su solución más viable.

En el Acuerdo XXXIII se establecieron los criterios básicos a considerar para la resolución del problema agrario: a) Las necesidades medias de una familia tipo; b) Las condiciones agrológicas del suelo; c) Las condiciones climáticas y regionales; d) Las posibilidades de irrigación; e) La naturaleza de los cultivos agrícolas posibles; entre otras. Además, se sugería el establecimiento de centrales de maquinaria, depósitos de abono, postas zootécnicas y viveros que apoyaran el desarrollo económica de las zonas indias.

También se recomendó --Acuerdo XXXII-- la construcción de caminos que beneficiaran, en particular, a las zonas de alta densidad de población indígena y el establecimiento de organismos de crédito agrícola para las pueblos indios organizados adecuadamente para su obtención.

En el caso de pueblos que se dedicaran a la industria y oficios, se propuso --Acuerdo XXXIV-- asignarles terrenos para el establecimiento de sus industrias y hogares.

Para la mejor aplicación de los Acuerdos hasta aquí anotados, el Congreso señaló la conveniencia de dar presencia jurídica a las instituciones indias y, sobre todo, la importancia de legislar sobre la formación de cooperativas bajo la dirección técnica del Estado.

Lo hasta ahora expuesto ilustra claramente la gran aportación del indigenismo mexicano al Congreso: las que aquí aparecen como meras propuestas y sugerencias, en el México cardenista fueron realidades --con limitaciones y errores, ciertamente-- que ponían al descubierto los importantes avances de la práctica indigenista que no sólo influyeron en estos acuerdos, sino en muchos otros más como a continuación veremos.

Asimilando la experiencia del DAI y sobre todo de su homónimo norteamericano, el Congreso recomendó --Acuerdo XLII-- el establecimiento de una dependencia gubernamental en cada país dedicada a realizar tareas de defensa para la población indígena y a atender sus problemas con todo el apoyo oficial. Para ello, se subrayó la importancia de formar adecuadamente al personal que entrara al servicio de los pueblos indios --Acuerdo XLIV--, mediante la organización de cursos especializados dirigidos a todos aquellos, indios o no, interesados en profesionalizarse en asuntos indígenas.

A la luz de la experiencia de las naciones que contaban con leyes protectoras de los indios, en el Acuerdo XLV se propuso la emisión de este tipo de leyes en los países que no las tuvieran, al mismo tiempo que se recomendaba que la administración de justicia se ajustara a "las costumbres y circunstancias especiales de los grupos raciales indígenas".

Para mejorar las condiciones de los núcleos de población india --Acuerdos XLVII, XLVIII y XLIX--, se recomendó a los gobiernos americanos establecer las bases sociales, económicas y culturales capaces de lograr la incorporación real de los grupos indios a sus respectivas naciones, respetándose las peculiaridades de cada caso y sin pretender cambios radicales; ello mediante actividades educativas, de promoción social, campañas de organización, etc.

Conjuntamente a estas propuestas, se planteó la necesidad de operar una redistribución de los grupos indios --Acuerdo LI--, que respetuosa de la dignidad y de los derechos indios, se cumplira con criterio integral e integrador, en tanto simultáneamente se elevaran las condiciones de vida de los pueblos indios y se favoreciera su incorporación a la vida nacional.

Ahora bien, esta política integral de mejoramiento debía sustentarse en una serie de consideraciones incluídas en los Acuerdos LII y LIII, entre otras: 1° que se partiera del concepto del indio "como un individuo económica y socialmente débil" --clara muestra del paternalismo que hasta nuestros se comprueba en relación con el indio-- pero que sus derechos ciudadanos y políticos fueran respetados. 2° Que la tradicional organización india fuera objeto de "respeto inteligente y de aprovechamiento en sus elementos positivos". 3° Que la organización de cooperativas y de gobiernos municipales se hiciera aprovechando las tradiciones comunales y democráticas de los pueblos. 4° Que se fortaleciera la disciplina social interna de la comunidad y que se proyectara a nivel nacional. 5° Que se revisaran los sistemas impositivos vigentes sobre

los pueblos indios para evitar que resultaran contrarios a su mejoramiento. 6o. Que se conservaran y fortalecieran los elementos positivos de las culturas indias. 7o. Que no se pretendiera confinar al indio a actividades meramente agrícolas y rurales, ya que también podía participar creativamente en la industria y otras actividades productivas. 8o. Que el objetivo de la acción económica, social y cultural fuera el de incorporar integralmente a esta población a la vida social y cultural de cada país.

La preocupación de los congresistas por la mujer india se manifestó en los Acuerdos LIV y LVI, en los cuales se expresó que ésta debía contar con las mismas oportunidades que el hombre, así como que no debía establecerse entre hombres y mujeres diferencia alguna en las leyes y reglamentos, además de que la mujer debía participar activamente en la resolución de sus problemas, incluso como funcionaria de las agencias indigenistas de cada nación. A este respecto cabe señalar la ausencia de planteamientos respecto a la mujer indígena en nuestro país durante el periodo cardenista.

Donde también se reflejó nítidamente la rica experiencia mexicana fue en torno al problema de las lenguas autóctonas. En los Acuerdos V y VI se reconoció que la estructura gramatical de las lenguas indias permitía la "flexible y completa combinación de sus elementos significativos", siendo lo suficientemente ricas como para expresar "ideas generales, abstracciones o estados de ánimo, careciendo solamente de aquellas palabras que se refieren a objetos o conceptos que son desconocidos"; con la posibilidad, en estos casos, de extender sin límites su vocabulario por medio de crear vocablos nuevos o adaptar palabras extranjeras. Se concluía,

con base en esto, que los idiomas indios podían utilizarse ampliamente en los más variados programas educativos y culturales.

El problema de la diversidad idiomática también fue abordado y se le enfrentó siguiendo los importantes avances de la lingüística mexicana. (3)

Ante la complejidad del problema, se acordó --Acuerdo IX-- celebrar el Primer Congreso Interamericano de Lingüística Indígena Aplicada, con el objeto de fomentar el estudio científico de las lenguas indias y de los problemas sociales vinculados con ellas; impulsar los estudios de lingüística general y comparada, para perfeccionar y unificar los métodos de investigación y sentar las bases para la unificación de los alfabetos; fomentar la edición de trabajos diversos en lenguas indias, entre otras actividades. Finalmente, se propuso como sede del Congreso Lingüístico, a celebrarse en noviembre o diciembre de 1940, la ciudad de San José de Costa Rica, además de que se estableció qué tipo de especialistas acudirían al evento.

El respeto y reconocimiento mostrados hacia las lenguas autótonas se hizo extensivo a otros elementos culturales. En el Acuerdo XIII se recomendó "la protección de las artes populares indígenas, tanto las plásticas como las auditivas, porque sus productos constituyen exponentes de valor cultural... La protección debe tender a la conservación de la autenticidad artística y al mejoramiento de la producción y distribución de las artes populares". Para ello se sugirió el establecimiento de organismos oficiales especializados. Paralelamente, se acordó celebrar una Exposición Interamericana de Artes Populares Indígenas, con el propósito de fo

mentarlas y promoverlas, y organizar grupos de música, danza y teatro indígenas para difundir estas disciplinas en todo el continente.

Todo esto, con el objetivo expresado en el Acuerdo XXX de "... que su cultura propia --de los indios-- no desaparezca y sirva para enriquecer el acervo cultural de cada país, así como la cultura del mundo", posición que desde varios años atrás había enraizado profundamente en el indigenismo mexicano.

También en materia educativa, las posiciones mexicanas fueron, indudablemente, de las más acabadas y avanzadas de las sostenidas en el Congreso. Los Acuerdos referentes al tema --del XXXV al XXXVIII-- recogieron numerosas experiencias de educación de la población indígena acumuladas por los gobiernos revolucionarios.

Con base en el reconocimiento de las aptitudes de los indios, de su personalidad cultural, de la capacidad de las lenguas autóctonas para constituirse en instrumentos de educación efectivos y, sobre todo, en la experiencia mexicana, el Congreso arribó a las siguientes conclusiones o propuestas a cumplirse por las naciones americanas en su política educativa hacia los indios:

- a) Respeto a la identidad indígena, a su dignidad, sensibilidad y moral, así como a su organización social y a su cultura.
- b) Reconocimiento de las lenguas indias como manifestación cultural y como instrumento de alfabetización.
- c) Enseñanza de la lengua nacional correspondiente.
- d) Instrumentación de estrategias educativas conformes al desarrollo de cada pueblo indio.
- e) Aprovechamiento de los elementos culturales indios que favorezcan el proceso educativo.
- f) Elaboración de textos de distintas temáticas en lenguas

indias, no sólo para trabajo escolar, sino también para lectura extraescolar.

- g) Apoyo, en lo posible, en maestros bilingües.
- h) Organización de Misiones Culturales para acceder a los grupos más marginados y móviles.
- i) Formación de profesionales en el estudio del medio indígena dispuestos a ayudar y mejorar los conocimientos que de él se tienen y, desde luego, a apoyar la práctica indigenista integral.

La delegación norteamericana hizo una serie de recomendaciones más para garantizar que "la instrucción sobre salubridad e higiene, la economía, la agricultura y otras actividades productivas...[sean] incorporadas a los modos de vida de la comunidad y a la educación indígena". Estas recomendaciones incidían en terrenos tales como la dotación de agua potable a escuelas y comunidades, el establecimiento de consultorios médicos, de hortalizas y parcelas escolares --para la instrucción agrícola conforme a las más modernas técnicas--, de centros culturales, bibliotecas, periódicos, talleres, el impulso a actividades ganaderas, etc.

Con el fin de consolidar la defensa y preservación culturales, se propuso el estudio de la historia y las tradiciones indias, el mejoramiento de las técnicas productivas para introducir sus productos tradicionales en más amplios mercados, la preparación cívica para ubicar a los indios en el contexto nacional y otras sugerencias más tendientes a favorecer su integración sin violentar sus raíces comunitarias.

Los problemas de salud e higiene también recibieron atención de los congresistas. Los Acuerdos del XVIII al XXVIII se refirieron a esta cuestión. En ellos se acordó, iniciar el estudio de la

razas y costumbres indias en la patología regional; aprovechar los conocimientos y experiencias de médicos y trabajadores de salubridad que se habían desempeñado en el medio indígena acerca de las creencias populares sobre enfermedades y tratamientos; estudiar y rescatar la botánica medicinal autóctona; establecer escuelas de medicina rural para formar médicos, enfermeras y parteras especializados en el medio indígena, junto con la apertura de Centros Médicos en las poblaciones indias; luchar contra diversas enfermedades, pero particularmente contra el mal del pinto, la oncocercosis y el paludismo; prestar atención especial a la nutrición y a las mujeres embarazadas y a los niños recién nacidos. Resulta indudable que, en esta materia, las experiencias mexicanas contribuyeron nuevamente al arribo de un acuerdo.

Por otro lado, se concluyó que la eficiencia de la práctica indigenista se sustentaba, en buena medida, en el conocimiento objetivo del problema. A la luz de lo cual se sugirió incrementar los estudios integrales del medio indígena, a través del desarrollo de estudios de antropología aplicada, etnología y de todas aquellas disciplinas que contribuyeran al mejor conocimiento de la cuestión. Simultáneamente, se recomendó establecer en todos los países del continente, estudios profesionales de antropología para la formación de cuadros especializados en la materia.

El Congreso hizo, además, una serie de recomendaciones en el campo político, tales como proteger jurídica y políticamente a la comunidad india, garantizando los derechos políticos de los indios dentro del contexto legal de cada país.

A partir de la experiencia obtenida en los Congresos Regiona

les Indígenas, se sugirió impulsar la realización de eventos similares en todas las naciones americanas, como el medio adecuado para escuchar y hacer participar a la población indígena en la resolución de sus problemas.

También se integró la Comisión Permanente del Primer Congreso Indigenista interamericano, para terminar con las labores inconclusas, colaborar en la organización del II Congreso a celebrarse en Cuzco, Perú, el año de 1943, publicar las actas y trabajos del Primer Congreso, apoyar a la colaboración intergubernamental en materia indigenista y elaborar el plan de organización del Instituto Indigenista Interamericano. La Comisión quedó integrada de la siguiente manera: profesor Luis Chávez Orozco (presidente), doctor Moisés Sáenz (secretario)--ambos mexicanos--; señor John D. Collier (vocal), posteriormente sustituido por la doctora Sophie D. Aberie --ambos de los Estados Unidos--; profesor Elizardo Pérez (vocal)--de Bolivia-- y doctor Hildebrando Castro Pozo, de Perú, como suplente.

Se llegó, por último, a uno de los acuerdos más trascendentes del Congreso, la creación del Instituto Indigenista Interamericano conforme a las sugerencias de la Octava Conferencia Panamericana de Lima, Perú (1938), y a las propuestas presentadas por las delegaciones norteamericana, mexicana y peruana.

El Acuerdo se estableció conforme a los siguientes considerandos:

- El establecimiento de dicho Instituto responde a que en América existe el "problema indígena". Importante no sólo por las injusticias y desigualdades que entraña, sino también porque obstaculiza la integración nacional.
- A pesar de las particularidades del problema indio en cada país "tiene orígenes y características evolutivas esencialmente uniformes" en todo el continente.

- La política indigenista en su conjunto debe ser compartida por las naciones americanas.
- A lo largo del Primer Congreso Indigenista Interamericano se expresó el interés generalizado por el establecimiento de un organismo como el Instituto.

De estos puntos, se llegó al acuerdo de crear el Instituto Indigenista Interamericano, que entraría en funciones apenas concluidos los trabajos organizativos del mismo, y tan pronto como se tuvieran las adhesiones de los gobiernos americanos interesados en participar en él.

Las actividades del Instituto girarían en torno a la recopilación, ordenamiento y distribución, entre las naciones americanas, de investigaciones relativas al problema indio, y de todo tipo de materiales que pudieran ser utilizados por los gobiernos americanos en su política indigenista y, desde luego, hacer las recomendaciones y señalamientos referentes a esa misma práctica. También tendría que "iniciar, dirigir y coordinar investigaciones y encuestas científicas" sobre el tema; editar diversos trabajos y realizar películas, discos, etc., sobre el problema; colaborar como oficina de consulta con los gobiernos e instancias indigenistas que lo solicitaran y crear Comisiones Técnicas Consultivas con los gobiernos que lo requirieran.

Como hemos visto, la profunda preocupación del régimen cardenista por el problema indio quedó una vez más de manifiesto, en la organización y celebración del Primer Congreso Indigenista Interamericano. En él, el indigenismo cardenista alcanzó nuevas proporciones históricas y continentales al considerarse al problema indio como asunto fundamental para las naciones americanas.

En el Congreso predominaron las posiciones integracionistas como el mecanismo idóneo para lograr suprimir la marginación de los indios y, por tanto, resolver este problema. En este sentido, logró mantener una marcada preponderancia la política indigenista integral, que establecía enfrentar el problema básicamente mediante transformaciones en el orden económico, sin descuidar otras actividades de índole social y aun política, todo ello bajo el estricto principio de respeto a las culturas indígenas.

Cabe destacar, por último, el peso determinante que tuvo en las resoluciones del Congreso la rica experiencia indigenista mexicana, lo cual ilustra el grado de avance alcanzado en esta materia por nuestro país y, en particular, por el régimen cardenista.

Desgraciadamente, la gran limitación del Congreso --ciertamente inevitable-- fue el carácter meramente propositivo que tuvo para la práctica indigenista americana, lo que paralizó sus resultados y la influencia que el Instituto Indigenista Interamericano --principal producto del Congreso-- hubiera podido ejercer en la vida de las naciones americanas.

NOTAS DEL CAPITULO VII.

- 1) El discurso a que se hace referencia se localiza en: Lázaro Cárdenas, Palabras y Documentos Públicos, Vol. 1, p. 402-405.
- 2) Para las citas subsiguientes ver: Acta Final del Primer Congreso Indigenista Interamericano, Celebrado en Pátzcuaro, Michoacán, México del 14 al 24 de abril de 1940.
- 3) Vid, capítulo de educación de este mismo trabajo.

C O N C L U S I O N E S   G E N E R A L E S .

#### CONCLUSIONES GENERALES.

Indudablemente, la práctica indigenista del cardenismo no puede ser comprendida sino dentro del indigenismo posrevolucionario, como expresión de la preocupación generalizada por incidir favorablemente en la resolución de uno de los más acuciantes problemas nacionales: el del indio.

Las actividades desarrolladas por los gobiernos previos al de Lázaro Cárdenas partieron de la caracterización del problema como eminentemente cultural, por lo que sus esfuerzos indigenistas se canalizaron por esa vertiente. Las experiencias y trabajos se multiplicaron, pero la definitiva solución de la compleja problemática quedó pendiente, al menos en cuanto a lo que se refería a la integración nacional del indio como culminación del problema.

Con el ascenso de las fuerzas radicales tanto dentro del PNR como en el ámbito político nacional, los planteamientos en torno al problema indio sufrieron decisivos cambios, equiparables a los que experimentó la vida nacional en otros ámbitos bajo el contexto nacionalista y popular prevaleciente en el cardenismo.

En primer lugar, se confirmó y reafirmó el compromiso inquebrantable de los revolucionarios con los indios mexicanos. Pero dicho compromiso --y esto es lo fundamental-- trascendió el mero discurso político para verse reflejado en numerosas actividades indigenistas sin parangón en la historia de México hasta entonces.

Con fundamento en un novedoso planteamiento del problema, en el que se subrayaron los aspectos económicos y sociales del mismo, sin olvidar ni menospreciar los elementos culturales, se promovió

intensivamente la integración de los indios al resto de la vida nacional.

A partir de lo anterior, la práctica indigenista del cardenismo adquirió un rasgo integral. Esto es, se atendieron problemas vinculados con las tierras, el crédito, el desarrollo y el impulso a nuevas actividades económicas o bien el estímulo a las tradicionales, con la educación --ámbito en que se recurrió a novedosos sistemas de operación que muy pronto mostraron sus ventajas--, la salud, la dotación de agua potable, las comunicaciones, etc., todo ello con el objeto de promover la integración de los indios a la vida moderna en armonía con el desarrollo del resto del país, bajo el principio fundamental del respeto cultural: mexicanizar sin desindianizar.

Los resultados de esta política fueron en buena medida satisfactorios, pero indudablemente limitados en el tiempo y en el espacio por la falta de continuidad y de recursos económicos y humanos. En el tiempo, porque como el propio Cárdenas lo señaló -- y estamos completamente de acuerdo con su planteamiento--, la resolución definitiva del problema sería producto sólo del esfuerzo permanente y continuado de varias generaciones y gobiernos y no únicamente de una gestión sexenal, cuando justamente esto último fue lo que sucedió; pues durante el régimen del general Avila Camacho se terminó con esta práctica indigenista integral, truncando lo que en nuestra opinión ha sido la más importante y rica actividad indigenista en la historia de México.

Resultó también limitada en el espacio porque, pese a los esfuerzos del propio Cárdenas por darle proyección nacional y aun

cuando fueron muy numerosas las comunidades beneficiadas, la práctica indigenista del cardenismo no logró llegar a todos los rincones del país; siendo precisamente muchas de las comunidades indias más marginadas y, por ende, más urgidas de atención, aquellas que debieron postergar la satisfacción de sus apremiantes necesidades. Esta circunscripción territorial de los beneficios de la política indigenista confirió a sus resultados un carácter necesariamente parcial.

El indigenismo cardenista, en tanto respuesta práctica al problema indio y pese a sus limitaciones, insuficiencias y discontinuidad, contribuyó indudablemente a favorecer la integración nacional, al lograr la incorporación económica, social, cultural y política de numerosos núcleos indígenas --este último, aspecto de especial relevancia, ya que Cárdenas impulsó la organización política de las masas indígenas a través del DAI y de los Congresos Regionales Indígenas, como el medio idóneo para lograr de manera simultánea la aplicación de la política indigenista y la presencia institucional del pueblo indio dentro del PRM, al integrarse a la CNC; circunstancia que permitió, por un lado, vincular al Estado con la población india y, por otro, encuadrar, orientar e incluso limitar la movilización indígena. Todo ello bajo principios que sin dejar de ser paternalistas lograron preservar bajo una atmósfera de respeto los elementos culturales esenciales de la tradición indígena.

BIBLIOGRAFIA BASICA.

Acta Final del Primer Congreso Indigenista Interamericano, Celebrado en Pátzcuaro, Michoacán, México, del 14 al 24 de abril de 1940, Washington D.C., Unión Panamericana, s.d., (Serie de congresos y conferencias # 30).

Aguirre Beltrán, Gonzalo y Ricardo Pozas Arciniega, La Política Indigenista en México Métodos y Resultados, México, Instituto Nacional Indigenista, 1981, Tomo II, (SEP/INI # 21).

Altman, Werner, Et. al, El Populismo en América Latina, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983, (Nuestra América # 7).

Anguiano, Arturo, El Estado y la Política Obrera del Cardenismo, México, editorial Era, 1986.

Barre, Marie-Chantal, Ideologías Indigenistas y Movimientos Indios, México, Siglo XXI editores, 1983.

Bartra, Roger, Campesinado y Poder Política en México, México, editorial Era, 1984.

Basauri, Carlos, La Población Indígena de México, Etnografía, México, Secretaría de Educación Pública/Oficina Editora Popular, 1940, 3 Vols.

Benítez, Fernando, Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana, III. El Cardenismo, México, Fondo de Cultura Económica/CREA, 1984, (Biblioteca Joven # 11).

-----, Tierra Incógnita, Los Indios de México, México, editorial Era, 1981, (Serie Popular Era # 19).

Cárdenas, Lázaro, Obras, I-Apuntes 1913-1940, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, Vol. I, (Nueva Biblioteca Mexicana # 28).

-----, Los Ejidos de Yucatán y el Henequén, Discursos, México, Centro de Estudios Históricos sobre el Agrarismo Mexicano, 1984.

-----, Ideario Político, México, editorial Era, 1976, (Serie Popular Era # 17).

-----, Palabras y Documentos Públicos, 1928-1940, México, Siglo XXI editores, 1978, Vols. 1 y 2.

Córdova, Arnaldo, La Formación del Poder Político en México, México, editorial Era, 1982, (Serie Popular Era # 15).

-----, La Política de Masas del Cardenismo, México, editorial Era, 1983, (Serie Popular Era # 26).

-----, La Política de Masas y el Futuro de la Izquierda en México, México, editorial Era, 1979, (Serie Popular Era # 72).

Departamento de Asuntos Indígenas, Memoria del Primer Congreso Regional Indígena Celebrado en Ixmiquilpan, Hidalgo, México, Departamento Autónomo de Prensa y Propaganda, 1938.

-----, Memoria del Segundo Congreso Regional Indígena (Tarasco) México, Departamento Autónomo de Prensa y Propaganda, 1938.

-----, Primer Congreso Indígena de la Raza Mixteca, México, Departamento Autónomo de Prensa y Propaganda, 1939.

Dulles, John F., Ayer en México, Una Crónica de la Revolución 1919-1936, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

Eckstein, Salomón, El ejido Colectivo en México, México, Fondo de Cultura Económica, 1978.

Falcón, Romana, El Agrarismo en Veracruz, La Etapa Radical (1928-1935), México, El Colegio de México, 1977, (Colección Centro de Estudios Internacionales # XVIII).

Foix, Pere, Cárdenas, Su Actuación, Su País, México, ediciones Fronza, 1947.

Gamio, Manuel, Forjando Patria, México, editorial Porrúa, 1982. (Sépan cuántos... # 368).

García de León, Antonio, Resistencia y utopía, Memorial de Agravios y crónicas de Revueltas y Profecías Acaecidas en la Provincia de Chiapas Durante los Últimos Quinientos Años de su Historia, México, editorial Era, 1985, 2 Vols.

Garrido, Luis Javier, El Partido de la Revolución Institucionalizada, (Medio Siglo de Poder Político en México), La Formación del Nuevo Estado 1928-1945, México, Siglo XXI editores, 1985.

Goldschmidt, Alfonso, Tierra y Libertad, El Desarrollo Campesino en México, México, Juan Pablos editores, 1980.

González Casanova, Pablo, La Democracia en México, México, editorial Era, 1983 (Serie Popular Era # 4).

González, Luis, Los Días del Presidente Cárdenas, México, El Colegio de México, 1981, (Historia de la Revolución Mexicana # 15).

González Navarro, Moisés, La Confederación Nacional Campesina, Un Grupo de Presión en la Reforma Agraria, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977.

Guevara Niebla, Gilberto, La Educación Socialista en México (1934-1945), México, El Caballito/Secretaría de Educación Pública, 1985, (Biblioteca pedagógica).

Gutelman, Michel, Capitalismo y Reforma agraria en México, México, editorial Era, 1983.

¿Ha Fracasado el Indigenismo?, Reportaje de una Controversia, México, Secretari de Educación Pública, 1971, (SepSetentas # 9)

Hernández Chávez, Alicia, La Mecánica Cardenista, México, El Colegio de México, 1981, (Historia de la Revolución Mexicana # 16).

Ianni, Octavio, El Estado Capitalista en la Epoca de Cárdenas, México, editorial Era, 1983, (Serie Popular Era # 51).

-----, La Formación del Estado Populista en América Latina, México, editorial Era, 1980, (Serie Popular Era # 30).

Instituto Nacional Indigenista, Treinta Años Después, Revisión Crítica, México Indígena, Órgano Difusor del Instituto Nacional Indigenista, México, Instituto Nacional Indigenista, 1978.

José Valenzuela, Georgette, Lázaro Cárdenas, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, (Serie de cuadernos conmemorativos # 32).

Labastida, Horacio, Lázaro Cárdenas, La Revolución Mexicana y el Proyecto Nacional, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983, (Argumentos # 5).

Lajous, Alejandra, Los Orígenes del Partido Unico en México, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981,

Lechuga, Graciela, Ideología Educativa de la Revolución Mexicana, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 1984.

Lerner, Victoria, La Educación Socialista, México, El Colegio de México, 1982, (Historia de la Revolución Mexicana # 17).

Lombardo Toledano, Vicente, En Torno al Problema Agrario, México, Confederación Nacional Campesina/Partido Popular Socialista, 1974.

Loyo, Engracia, La Casa del Pueblo y el Maestro Rural Mexicano, México, El Caballito/Secretaría de Educación Pública, 1985, (Biblioteca pedagógica).

Martínez Assad, Carlos, Tabasco: el Laboratorio de la Revolución, México, siglo XXI editores, 1984.

Medin,Tzvi, Ideología y Práxis Política de Lázaro Cárdenas, México, Siglo XXI editores, 1983.

-----, El Minímatto Presidencial: Historia Política del Maximato, 1928-1935, México, editorial Era, 1983.

Medina, Andrés y Carlos García Mora, La Quiebra Política de la Antropología Social En México, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983, Vol. 1.

Memoria del Departamento de Asuntos Indígenas, septiembre 1937-agosto 1938, presentada al H. Congreso de la Unión por el Jefe del Departamento prof. Garciano Sanchez, México, Departamento Autónomo de Prensa y Propaganda, 1938.

Mendizabal, Moquel Othón de, Obras Completas, México, s.e., 1947, Vols. 5 y 6.

Monroy Huitrón, Guadalupe, Política Educativa de la Revolución 1910-1940, México, Secretaría de Educación Pública, 1985, (CIEN de México).

Novo, Salvador, La Vida en México en el Periodo Presidencial de Lázaro Cárdenas, México, Empresas Editoriales, 1964.

Partido Nacional Revolucionario, Comité Ejecutivo Nacional, La Jira del General Lázaro Cárdenas, Síntesis Ideológica, S.P.I.

Plan de Trabajo Aprobado en el Primer Congreso Indigenista de la Raza Chontal, Celebrado en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Del 20 al 22 de diciembre de 1939, México, Departamento de Asuntos Indígenas, s.d.

Ramos, Samuel, El Perfil del Hombre y de la Cultura en México, México, Espasa-Calpe, 1985, (Colección Austral # 1080).

Ruiz, Ramón Eduardo, México 1920-1958, El Reto de la Pobreza y del analfabetismo, México, Fondo de Cultura Económica, 1977.

Santiago Sierra, Augusto, Las Misiones Culturales, (1923-1973), México, Secretaría de Educación Pública, 1973, (SepSetentas # 113).

Shulgovski, Anatol, México en la Encrucijada de su Historia, México, Ediciones de Cultura Popular, 1980.

Silva Herzog, Jesús, El Agrarismo Mexicano y la Reforma Agraria, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.

-----, Lázaro Cárdenas, Su Pensamiento Económico, Social y Político, México, Nuestro Tiempo, 1988.

-----, Trayectoria Ideológica de la Revolución Mexicana y otros ensayos, México, Fondo de Cultura Económica/CREA, 1984, (Biblioteca Joven # 10).

Suárez, Luis, Cárdenas: Retrato Inédito, Testimonios de Amalia Solórzano de Cárdenas y Nuevos Documentos, México, editorial Grijalbo, 1987.

Townsend, William C., Lázaro Cárdenas Demócrata Mexicano, México, editorial Grijalbo, 1987.

Vázquez León, Luis, "La Práctica de la Antropología Social Durante el Cardenismo", en Cuicuilco, año II, No. 5, julio de 1981.

Villoro, Luis, Los Grandes Momentos del Indigenismo en México, México, ediciones de la Casa Chata, 1979, (Ed. de la Casa Chata # 9).

Warman, Arturo, "La Lucha Social en el Campo Mexicano", en González Casanova, Pablo (Coord.), Historia Política de los Campesinos Latinoamericanos, México, Siglo XXI editores, 1984, Vol. 1.

Wilkie, James W., La Revolución Mexicana (1910-1976), Gasto Federal y Sambio Social, México, Fondo de Cultura Económica, 1978.